



LUNES 24 DE JUNIO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLIV - N° 117
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. 51° C. C. En "AYALA JOSE D. C/ LACACIA LUCAS O. Y OT. - ABR. - D. Y P. - ACC. TRAN. N° 6113370" Sec. A cargo de la Dra. Viviana G. Ledesma - Mart. Quiles Buteler Cristian (01-924), c/dom Espora N° 254, rematará el 26/06/2019, 12:00hs, A. M. Bas 244 Subsuelo; AUTOM FORD -Tipo Sedan 3 Ptas.- KA FLY VIRAL 1.0L DOMINIO JEJ556 inscrip. 100% a nombre de Maldonado Myriam Del Carmen DNI 5.801.444. En estado en que se encuentra (fs. 129). S/Base; Dinero ctdo. mejor postor. Compr. abona Acto Subasta: 20% (Precio compra), mas 10%(Com. Mart), mas 4%(Ley 9505) Saldo conf. aprob. Sub en cta. Jud bajo aper. 585 CPC. Pasados 30d sin aprob. compr p/consig saldo precio. Compra en comisión 586 CPC y acomp formul antes inicio sub (A.R. N° 1233-A 16/09/2014). Post Min: \$10.000. Titulo 599 CPC. Exhib: 19 al 25 de Jun. de 17 a 19 hs. en Arquimedes 3224/40 B° Gran Pringles. Infor: Mart. 156-411241. Of: 19/06/2019. Fdo. Ledesma Viviana (Secretaria)

3 días - N° 215607 - \$ 1815,45 - 26/06/2019 - BOE

O/J 46° C.C. autos "Grosso Pedro Raúl C/ Rodríguez José o José Antonio y Otros - PVE Otros Titulos" Exp. 4950142. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, domic. Duarte Quiros, 545, 2° "J", Cba. rematará 27/06/19, 10:00hs en Sala de Remates del Poder Judicial (A. M. Bas 244, subsuelo, Cba.) Inmueble: inscripto en el RGP en la Matrícula N° 24502/A Capital (11), a nombre del Sr. Carlos Raúl Leguizamón el cual conforme informe registral se describe como: Unidad Funcional A, con una superficie cubierta propia de 86ms.80dms.cdos porcentual de 33.53%, consta de escritorio, cocina, baño y dos dormitorios; ubicado en calle Bedoya n° 928, B° Alta Córdoba. Estado: ocupado por tercero a nombre del titular registral. Base: \$ 1.024.051. Condición: dinero de contado, al mejor postor, seña 20%, más com. ley Mart., y el 4% art 24 ley 9505, saldo a la aprob. o 30 días del remate bajo aper. interés equiv. a tasa que fije el BCRA mas 2% mensual. Comp. en comisión, formular declar. jurada A.R. Serie A N° 1233 de 16/09/2014 y acto subasta deberá mencionar nombre, dni y domi-

cilio del comitente, quien deberá ratif. en 5 días la compra, bajo aperc. (art. 586 C.P.C.). Post. Min: \$20.000. Exhibición: día 25/06/19 de 17 a 19hs. Inf: Mart. 3513366669 Of: 19/06/19. Fdo: Dra. Laimes Liliana E. (Secretaria).

3 días - N° 215510 - \$ 2494,05 - 27/06/2019 - BOE

O. J. Fed. N° 02, Autos "A.F.I.P. (DGI) c/ TATANCHELO MARTA ESTER s/ Ejec. Fiscal" (Exp. N° 6504/2015), el mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 28/06/19, a las 11 hs. (de resultar inhábil, el primer día hábil posterior) en Sec. Fisc. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 6°, los sig. inm.: MATRICULA: 758431 (17-05) ISCHILIN Terreno baldío sin mejoras ubicado en calle Guayaquil s/n esq. Chacabuco (al frente de la Cooperativa de Agua) de la ciudad de Dean Funes - Córdoba. Sup. de Terr. 300m2. Desocupado.- Base: \$ 60.000.- Cond. 20% din. de cdo. al mejor postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacrucetsubastas.com.ar

2 días - N° 215533 - \$ 928,20 - 25/06/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez de Juzg. 1° Nom. C. C., Conc. y Flia de Alta Gracia.. Sec. Mariela L. Ferrucci. AUTOS: "LOZANO MARIA ADELAIDA C/ LOZANO, SANDRA LILIANA - ACCIONES POSESORIAS/ REALES" Expte N° 6317358, la Mart. Paula A. PAREDES M.P. 01-838, domic. calle Mateo Beres N° 307, Alta Gracia., rematará el 28/06/2019, 12.00 Hs, en la Sede del Tribunal, sita en Sarmiento 280 esq. Franchini (patio externo), Cdad. De Alta Gracia. Inmueble ubicado en El Cañito 171, Cdad de Alta Gracia, Ped. ALTA GRACIA, Dpto. SANTA MARIA, Pcia. De Cba. Desig. Como Lote 3 de la Manzana letra "B" Sup. terreno 472,50 ms.cdos. Inscrip. Matrícula N° 637559. Tit.: Lozano, María Adelaida y Lozano, Sandra Liliana. N° Rentas: 310604530864. Nom. Catas.: 31-06-01-01-115-02 Mejoras: Planta Alta: Terraza/ Coc., Com., 2 dependencias/1 dorm./ baño./ Dependencia c/ bajo mesada/baño, ing. Indep. Estado: Desocupado. Planta Baja: Jardin/garage indep./Cochera abierta/Liv./Coc.Comedor/2 Dorm. Baño/ Patio/ Quincho mat./lavadero Estado: Ocupado por el

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 5
Declaratorias de Herederos	Pag. 8
Audiencias	Pag. 14
Citaciones	Pag. 14
Notificaciones	Pag. 27
Sentencias	Pag. 28
Sumarias	Pag. 28
Usucapiones	Pag. 29

hijo de la cotitular Sandra Liliana Lozano. BASE: \$ 1.461.000,00.- POST. MIN.: \$ 20.000; dinero de contado., mejor postor debiendo abonar en el acto el 20 % de compra, concep. seña., más comis. de ley mart. (3%), y 4% s/ precio subasta (FPVF art. 24 Ley 9505 modif. Dec. 480/14), saldo al aprob. Subasta por Transf. Bancaria Elect a la cuenta Banco de la Provincia de Córdoba N° de Cuenta 316/20508306 CBU: 0200316851000020508360, bajo aperc. Art. 585 CPC Comp. en com.: Art. 586 CPC. Pasado los 30 días abonara saldo mas int. Tasa Pasiv. Uso judic. Mas 2% mensual hasta su efectivo pago. INF. MART.: Tel.: 0351 152038627/paulaaparedes@gmail.com. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti - Juez - Dra. Mariela L. Ferrucci - Secretaria.- Of. 19/6/19.-

3 días - N° 215473 - \$ 3504,15 - 28/06/2019 - BOE

O. J. Fed. N° 02, Autos "A.F.I.P. c/ MAINARDI PASAMONTE GERARDO EMILIO s/ Ejec. Fiscal" (Exp. N° 9039/2015), el mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 27/06/19, a las 11 hs. (de resultar inhábil, el primer día hábil posterior) en Sec. Fisc. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 6°, los sig. inm.: 1/8 Derechos y Acciones sobre el inmueble inscripto en la MATRICULA: 625.964 (23-03) PUNILLA Casa de 3 Dorm. ubic. en calle Santa Fe 1045 de la Ciudad de COSQUIN, Cba. Sup. de Terr. 224,64m2. Ocupada por familiares del demandado. Base: \$ 70.000. Cond. 20% din. de cdo. al mejor postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacrucetsubastas.com.ar

2 días - N° 215545 - \$ 950,30 - 25/06/2019 - BOE

EDICTO: Juzg. 1° Inst. de 18° Nom. C y C autos: MUTUAL CLUB ATLETICO SANTA ROSA c/

ACOSTA MIRTA ADA Y OTROS Ejecutivo Exp N° 5933100. Sáquese a remate en pública subasta por el Martillero Jorge Nuñez, Mat. Número 01-889, el 50% propiedad de la demandada Acosta Mirta A. de un LOTE DE TERRENO RURAL Ubc. en lugar denm. Mauchín, Ped. Subs, Depto. Rio Primero. Prov. Cba. designado como Lote 1, Sup. 34 Has, 45 As. Insp. Matrícula N° 1345303 en condominio con Raúl S. Rosso DNI 7.958.051. La misma se realizará en la Sala de Remates del Poder Judicial sita en Arturo M. Bas 244, Subsuelo el día 26 de junio del cte. año a las 09:00 hs, por mitad de la base imponible, o sea \$ 1.564.385. Condiciones: dinero de contado al mejor postor, comprador abonara en el acto el 20% en concepto de seña y a cuenta de precio, comisión de ley del martillero 3% y 4% para el fondo para la previsión de violencia familiar, ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima: \$50.000, saldo al aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica, u otra modalidad de pago autorizada por el T.S.J., bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). De no aprobarse el remate antes de los 30 días el saldo devengará desde la fecha de la subasta, un interés equivalente a la tasa pasiva, con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. A los fines de evitar el pago de intereses el comprador podrá consignar judicialmente el saldo adeudado. En este último caso, dicho monto deberá ser colocado a plazo fijo renovable automáticamente cada 30 días. Compra en comisión: el comitente deberá ratificarse de la compra dentro del término de 5 días, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario definitivo (art. 586 C.P.C.C.). La cesión de los derechos del adquirente sólo será válida mediante escritura o acta judicial, con anterioridad a la entrega de la posesión, Se hace saber que el inmueble se encuentra afectado con derecho real de hipoteca y que NO se dispondrá la cancelación de la misma, salvo que el producto de la subasta sea suficiente para satisfacer el crédito del acreedor hipotecario. MEJORAS: Fracción de campo con monte selectivo. Alambrados perimetrales. Exhib. Coordinar con Martillero día y hora tel 155491941. 18 de Junio de 2019. Fdo. Alejandro José Villada – Secretario-

3 días - N° 215253 - \$ 3688,26 - 26/06/2019 - BOE

REMATE. Por Orden de la Sra Juez de 1º Inst. y 4º Nom. de Rio Cuarto, Secretaria de Ejecuciones Particulares, en autos: "CARBONETTI, Carlos Gustavo c/ SORIA, Luis Alejandro –ejecutivo-cobro de honorarios" Expte. n° 6800654, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 26/06/2019 a las 12 hs. en la Sala de Remate de los Tribunales de Rio cuarto, sito en ca-

lle Balcarce esquina Corrientes de Rio Cuarto o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematará los derechos y acciones sobre el 100% los dos inmuebles ubicados en el domicilio de calle Sarmiento y San Juan de la Localidad de Alejo Ledesma (lotes baldíos), los que se describen como: 1) Matrícula 1.105.502: fracción de terreno con lo edificado clavado y plantado y adherido al suelo, ubicado en la manzana de la Letra C de la ampliación E del pueblo de Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas Departamento Marcos Juarez de la Pcia de Cba, que se designa como Lote 12 que mide 25 metros de frente al Sud por 39 metros fondo, lo que hace una superficie total de 975 m2, lindando al Norte, Lote 13; al Este y Sud, calle pública y al Oeste Lote 11 de la misma manzana. 2) Matrícula 1.105.500: fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado y adherido al suelo, ubicado en la manzana de la letra C de la ampliación E del pueblo alejo Ledesma, pedanía Las tunas departamento Marcos Juarez, Pcia de Cba, que se designa como Lote 11 que mide 15 metros de frente al Sud, por 39 metros fondo, lo que hace una superficie total 585 m2, lindando al Norte, lote 13; al Este, lote 12, al Sud, calle pública y al Oeste, lote 10 de la misma manzana. Empadronados en la Dirección Gral de Renta en la Cta, N°190709442761 (Nomenclatura Catastral 07010101064012). Ambos lotes no cuentan con construcción alguna y libre de ocupantes. CONDICIONES: Base: monto de la base imponible del inmueble: \$ 245700 o sus 2/3 partes o sin base, respectivamente. Incrementos mínimos: \$ 3000. Forma de pago: dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el 20 % del importe de su compra, con más la comisión de ley del martillero y 4 % correspondiente al Fondo de Prevención de la violencia familiar, Ley 9505, Art. 24 Decreto n° 480/14. Hágase saber que se deberá cumplimentar lo dispuesto en la Comunicación "A" 5212 de fecha 01/08/11 del B.C.R.A. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta, con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. más el 2% nominal mensual, a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o, en su defecto, de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador, dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a éste. COMPRA EN COMISION: -el interesado-cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión), debiendo el co-

mitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo.-REVISION DEL INMUEBLE: 25/6/2019 de 12 a 13 hs.Consulta al martillero: cel. 0358-154025587. Of.12/6/2019 Fdo: Dra. Andrea P. Sola (secretaria).-

2 días - N° 214551 - \$ 2605,40 - 26/06/2019 - BOE

O. 37A C.C. en "PLAN ROMBO S.A. DE AHOORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DIAZ GONZALEZ JUAN CARLOS Y O. – EJEC. PREND", Expte.6183708, Pablo M. Zotelo, M.P. 01-726, dom. D. Quirós 651; Piso 6ºF" Rematará 26/06/2019, 10:00 hs., en A. M. Bas 244, subsuelo, vehículo Dominio OBR936, Marca Renault Kangoo Confort 1.6, 5 ASIENTOS 2P FURGON, Año 2014, prop. Ddo. Cond.: base \$157.000, ctdo., dinero en efvo. mejor postor, compr. abona acto sub, 20% (precio compra), más com. Mart. (10%), más 4% (Ley 9505), saldo aprob. Sub., Comp. comisión art-23 AR 1233. Post. Min.\$10.000. Posesión una vez inscripto Reg. Aut.. Ver: 21,24y25/06/19 de 15 a 17hs. en La Posta n°2942. Inf Mart.: 155-517031. Fdo. Dra. SOFIA GURNAS, ProSec.- Of.05/06/2019.

2 días - N° 213409 - \$ 421,74 - 26/06/2019 - BOE

EDICTO: RIO CUARTO.Juez 3º Nom. Civ y Com Sec.6. en Autos: "COMPAÑÍA ARGENTINA DE GRANOS S.A. C/CARDETTI, SERGIO ADRIAN –EJECUTIVO-Expte.N°1816031"Mart. Carbonetti,Carlos,MP-01-00433, domiciliado en calle Belgrano 17,Cuarto Piso,Oficina12,Rio Cuarto, rematará el día 25 de Junio del corriente año a las 11 hs. en sede del Juzgado de Paz de la Localidad de Coronel Moldes, sito en calle Santa Maria de Oro y Moreno , el siguiente bien: Inmueble Matrícula N°1.247.608, ubicado en calle Intendente Juan Sosa entre la numeración 157/187, Coronel Moldes, Estado: terreno c/pileta y ocupado por su propietario.El inmueble debe salir por su base imponible \$174.790, si no hubiera postores, dinero de contado y al mejor postor, postura mínima: 1% de la base, debiéndose abonar el 20% del precio en el acto de remate, comisión del martillero y el saldo al aprobarse el remate. Hágase saber al comprador en subasta que deberá consignar el 4% sobre el precio de subasta establecido por Ley Pcial. 9505 y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. Transcurridos el termino de 10 días, desde que se encuentra en condiciones de ejecutarse el auto aprobatorio de remate, sin efectivizarse el saldo se aplicara sobre el mismo en concepto de intereses se calcularan a la tasa pasiva que publica el BCRA con más el 2% mensual, hasta su efectivo pago. Compra en comisión: el com-

prador deberá indicar en el acto de la subasta el nombre, domicilio y demás datos del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro de los cinco días siguientes a la subasta sin el requisito de notificación del Tribunal y bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. Hágase saber a los interesados que los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$30.000 a cuyo fin los interesados deberán contar con una cuenta en entidad bancaria. Exhibición: 25/06/19 de 09:00 a 11:00 hs. Informes: Mart. Carbonetti Tel: 0358154112666.-FDO: LOPEZ, Selene Carolina –JUEZ- BAIGORRIA, Ana Marion –SECRETARIO.

5 días - N° 213701 - \$ 3762,40 - 25/06/2019 - BOE

O. Juez 1 Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas – S. Civ de la Ciudad de Corral de Bustos, en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ STRAFELLA MAXIMILIANO HEBER - EJECUCIÓN HIPOTECARIA – EXPTE. N°3592847", el Mart. Iván Depetris Mat. 01-0584, c/ dom. en Avda. Belgrano N°199 Corral de Bustos, rematará el día 27 de Junio de 2019 a las 10 hs. y en caso de resultar inhábil, se llevará a cabo el primer día hábil siguiente al señalado, en los Estrados del Tribunal sito en calle Avenida Santa Fe N°555 (Planta Alta), el INMUEBLE inscripto a la Matrícula Nro. 314.092 (19-05) ubicado en intersección de calles Rivadavia y Piedras (Lote UNO-C, Mz. 44) Pueblo Ifflinger, Munic. de Corral de Bustos, Ped. Liniers, Dpto. Marcos Juárez, con Superficie de 482,50 mts., a nombre de Strafella Maximiliano Heber. Nom. Cat.:08-01-01-027-007. Terreno deshabitado y desocupado, con malezas y una planta grande al fondo, tiene 19,30 ms. de fte. sobre calle Rivadavia por 25 mts. de fdo. que a su vez hace frente con calle Piedras sin perimetrar. Ambas arterias -Rivadavia y Piedras-son de tierra a esa altura, por la zona pasan los servicios de agua potable, electricidad y gas natural, que a la fecha no están conectados. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS:art. 599 C.P.C.C.CONDICIONES: Base de \$141.699, contado o cheque certificado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart., impuesto 15 por mil sobre precio transferencia, y el saldo c/ aprobación. En caso de fracasar el primer remate, se llevará a cabo media hora después un nuevo remate sin base. Las posturas mínimas en su caso no podrán ser inferiores al 1% de la base. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com. Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la

compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Fdo. Del Grego, Fernando Sebastián. Secretario. Of.05-06-19.-

3 días - N° 214183 - \$ 2241,45 - 27/06/2019 - BOE

El martillero Fernando ZONI, Mat 1-40, con dom. calle Belgrano N° 425-7°-"B", Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. (actualmente FCA Compañía Financiera S.A.)art.39 Ley 12.962 y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. SUBASTARÁ por ejecución de prendas, el día 27/06/2019 a partir de las 09:30 hs. en calle A.M. BAS N° 262, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben: 1) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2017 (AC031DC); 2) FIAT SIENA FIRE 4P 1.4 MPI 8V HPBZ, Año 2014 (NPT-632); 3) CHEVROLET CLASSIC 4 PTAS. LT SRIRIT 1.4N, Año 2012 (KXA-621); 4) FIAT FIORINO QUBO 1.4 8V ACTIVE, Año 2014 (NZP-745); 5) FIAT MOBI 1.0 8V EASY, Año 2017 (AB391GN); 6) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2017 (AC038CX); 7) FIAT MOBI 1.0 8V EASY, Año 2018 (AC285XD).- SIN BASE, contado. Seña 10%.- Comisión 10%, Verif. Policial y Aporte Colegio 2%. Saldo a las 48 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. POST. MIN.: \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba.- Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio y presentación de la Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor pasados 7 días hábiles de la entrega del certificado para la inscripción los gastos de deposito son a cargo del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Exhibición: el día 26 de Junio de 14 a 18 hs. en calle Rivadavia N° 780/6, Córdoba Ciudad. Informes: Martillero Fernando Zoni Tel. 0351-155-526590 email martillerozoni.zoni@gmail.com.-

3 días - N° 214218 - \$ 3667,20 - 25/06/2019 - BOE

Ord. Juez 48° Nom. Civ. y Com., de Cba., autos: "DORIGON LUCIANA SATURNINA C/ BRALA

FRANCO EDUARDO Y OTROS – P.V.E. – AL-QUILERES (Expte. N° 5818913)", Mart. Carlos Roberto Ferreyra, M.P.01-214, c/domic. Deán Funes N°525, rematará en Sala de Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas N°244, Subsuelo, Cba.), día 26/06/2019, 12hs., Inmueble embargado inscripto en Mat. n° 418.881 (11), Lote 45 Mza. 22, Sup: 325m2, a nombre de BRALA, Ana - fallecida (100%). Conforme constatación: Ubicado en calle Blamey Lafore n° 2733 de B° Rosedal Ampliación; living-comedor, 2 Dorm., baño, cocina-comedor, lavadero y patio con servicios. Ocupado por co-demandado Franco Eduardo Brala y pareja. CONDICIONES: Base \$1.000.179, al mejor postor, dinero de contado, debiendo abonar acto de sub. 20% Seña, más comisión Mart. y 4% por ley 9505 en dinero de contado si es inferior a \$30.000 o cheque certificado. Si fuera superior transferencia inmediata cuanta jud. 25583203 CBU 0200922751000025583238, saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica. Vencido los 30 días corridos del remate, abonara interés 0.6% mensual hasta su efectivo pago. Post. Mínima: \$10.000. Comprador deberá acreditar identidad y constituir domicilio procesal. Compra en comisión (art. 586 CPCC). Informe al Martillero: Tel. 156501338/4218716. Of.: 12.06.19. Fdo.: Dra. Matus (Secretaria).

5 días - N° 214449 - \$ 2331,50 - 26/06/2019 - BOE

REMATE Orden Juzgado 1° Inst. y 3° Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 6, autos "Rehace expediente – SESIN Jorge – Declaratoria de Herederos- Incidente de Regulación de Honorarios ded. Por la Dra. María Lucia DEPETRIS – Expte: 1672514", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel (0358) 156-024664, el día 26 de Junio de 2019, a las 11 horas en la sala de remates del Poder Judicial sito en calle Balcarce y Corrientes de Río Cuarto. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. REMATARA: Terreno sito en C 05 S 01 MZ 022 P 003 Inscripto en la Matrícula 1.625.716. FRACCIÓN DE TERRENO, Ubicado en la Cdad., Ped. Y Dpto RIO CUARTO, próximo a: Bv. Circunvalación Leopoldo Buteler, designado como LOTE ONCE "A" siendo de forma cuadrangular y tiene las siguientes medidas: al N. E; 101,51 m; al E. 49,13 m; al S.E. 19,16 m; al S. 87,11 m, encerrando una Sup. Total de: 2.812,73 m2, y linda: al N.E. con ruta nacional Ruta 8 y 36; al E. y S.E. con camino vecinal y al S. calle 35.- Inscripto a nombre del Sr. Jorge SESIN DNI 2.966.411 en un 100%. Ocupación: Desocupado (lote de terreno baldío). Saldrá por la base imponible de

\$ \$991.389,00 (base imponible), dinero de contado y al mejor postor. Incremento mínimo: 1% de la base. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el veinte por ciento (20%) del monto correspondiente, con más la comisión del Martillero 5% y el saldo al aprobarse el remate. Transcurrido el término de quince días, desde que se encuentra en condiciones de ejecutarse el auto aprobatorio del remate, sin efectivizarse el saldo se aplicará sobre el mismo en concepto de intereses la tasa pasiva que publica el Banco Central de la República Argentina con el 2% mensual. En caso de compra en comisión de los bienes, deberá denunciarse en el acto de remate el nombre, domicilio y demás datos del comitente, inmediatamente de terminada la venta del bien, dejándose constancia que el pago del precio que efectúe aquél deberá ser abonado en el acto de la subasta como lo fijan las condiciones de venta determinadas ut-supra, bajo los apercibimientos legales del caso, y el comitente deberá ratificar la compra dentro de los cinco días siguientes a la subasta sin el requisito de notificación del Tribunal y bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista comprador en subasta que deberá consignar el 4% sobre el precio de subasta establecido por Ley Pcial. 9505 (Aporte al fondo de Prevención de Violencia Familiar) en una cuenta cte. especial abierta al efecto en el Banco Pcia. de Cba, a los fines de la aprobación de la subasta. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario Local. Día para revisar 25 Junio de 2019 de 16:00 A 18:00 Hs. En el domicilio de Ruta A 005 esq. Río de la Plata a 350mts. al S.O, del puente Isla Malvinas Río Cuarto. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana (Jueza de 1ra. Instancia) BAIGORRIA Ana Marion (Sec. Juzg. 1ra. Instancia).-Río Cuarto, 13 de Junio de 2019.-

5 días - N° 214553 - \$ 8444,80 - 26/06/2019 - BOE

Edicto. O. Juez de 1^º Inst. y 30^º Nom. Civ. y Com. En autos: "AUET José - BRUNO Josefina - Declaratoria de Herederos" Expte. 4903056, el Mart. Lucero Jorge Luis MP 012394 domiciliado en calle Roma 308 rematará el día 26/06/19 a las 10 hs. en Sala de remate del TSJ sito en Arturo M. Bas 244 -subsuelo- de esta ciudad, el inmueble inscripto en la Matr. 1221170 (Capital), que se describe como lote terreno y casa en él edificada ubicada en calle Ana María Janer 1020 de B° Pueyrredón, cuyo lote mide 10m de frente por 30m de fondo. Actualmente desocupado. CONDICIONES: BASE: \$2.195.951 Dinero contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar el 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, más 3% de comisión de ley del mart. y el 4% para integrar

el fondo de previsión para la violencia familiar según ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. En caso de superar los \$30.000 el pago se efectuará por transferencia electrónica a la cuenta judicial de autos. Si la aprobación se extendiese a más de 30 días corridos desde la fecha del remate, se aplicarán intereses sobre saldo por tasa pasiva del BCRA más 2% nom. Mens. (art. 589 CPC). Postura mínima \$25.000.- COMPRA EN COMISIÓN: art. 586 CPC y formulario según AR 1233, serie A 16/09/2014. Informes Martillero (0351) 153.035.908.- FDO.: SCOZZARI Pablo - Secretario

5 días - N° 214845 - \$ 4345,25 - 26/06/2019 - BOE

EDICTO:O. Juez 11^ºNom.Civ.y Com. autos: "SERPCON S.A.C/ CORDOBA AUTOMOVIL CLUB SOCIEDAD CIVIL-ORDINARIO-COBRO DE PESOS", expte.5931181, Mart. Silvana K.Borioni mp 01-1015 rematará día 27 de junio 2019,10:00 hs., Sala Remates ubic.: Arturo M. Bas 244 Sub.Cdad.Cba.:INMUEBLES inscriptos Reg. Prop. En Matrículas: 721122(31) lote 9 mza 3 sup.540mts2; 721129(31)lote 11 mza.3 sup.450mts2; 721142(31)lote 15 mza 3 sup.450mts2 721148(31) lote 1 mza 4 sup. 585 mts2; 721132(31) lote 12 mza.3 sup 450 mts2; 721138(31) lote 14 mza. 3 sup.450 mts2; 721151(31) lote 2 mza 4 sup.585 mts2, y 721125(31) lote 10 mza 3 sup.450 mts2. TODOS a nombre de Córdoba Automóvil Club Sociedad Civil, (100%) y ubic. en "Mi Valle Country Club", Ped. Lagunilla, Dpto. Sta Maria, Prov. Cba. CONDICIONES: con bases de sus respectivas bases imp:\$252.000 Mat. 721122(31); \$ 277.200 Mat 721125 (31);\$ 277.200 Mat. 721129(31);\$ 277.200 Mat. 721132(31);\$277.200 Mat.721138 (31);\$277.200 Mat. 721142(31)\$368.550 Mat. 721148 (31) y \$ 368.550 Mat. 721151(31).Dinero efectivo, mejor postor, debiendo comprador abonar al momento de venta:20% del precio, como seña, a cuenta del mismo, más comisión de ley martillero , e impuesto Ley 9505(4%), resto al aprobarse subasta. Monto sup. a \$30.000 por transferencia electrónica en las cuentas abiertas para los presentes autos y para cada lote. POSTURA MINIMA \$ 10.000.Comprador en comisión,(art. 586 CPC.). ESTADO DE OCUPACION: Desocupados. EXHIBICION: libre. Con presencia mart.:25/06/19, 15 a 17hs.INFORMES: Sitio: subasta.justiciacordoba.gob.ar ò mart. 351-6844811, domic.D.Quiroz 620,2ºP.Of.6./Of.Cba 18/06/19.- Dra. MIRO, María Margarita SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 215002 - \$ 4573 - 27/06/2019 - BOE

Edicto: O. Juez 48^º CC, autos "RODI, Esther Susana c/ BENÍTEZ Ana María - EJECUTIVO

(Expte.4106226)", Mart.Fernando Bonapace MP1-1061 dom. Av. Gral Paz 120 - P.11 Of. "O", rematará Sala Remates del PJ (A.M.Bas 244 subs) día 27/06/19 - 9hs: INMUEBLE embargado ubic. calle Fructuoso Rivera N°1166 - B° Observatorio - Cba, desig. Lote 22 - Mza. E-DOS, Sup. terreno: 219,20m2; Inscripto Matric 114778 (11) a nombre de BENÍTEZ Ana María. MEJORAS: Casa edificada en una planta con living, cocina comedor, tres dormitorios, baño completo, patio, pileta de material, asador y galpón de herramientas, zona con servicios. Ocupado por Carmargo Julio Herminio (adquiriente por boleto-tercería rechazada), hijas y nietas. Base: \$1.741.314. Condic: al mejor postor, acto de remate: 20%, dinero de contado o cheque certificado si monto inferior a \$30000, Superior a esa suma, transferencia inmediata a cuenta N°922/1336702 - CBU 0200922751000001336724, más comisión martillero (3%) más 4% (Ley 9505 art.24). Post. Mínima \$20.000. Saldo: al aprobarse la subasta por transferencia si suma supera \$30000, de extenderse mas de treinta días fecha remate, interés del 0,6% mensual, hasta su efectivo pago (art.589) del CPC. Título (art.599 CPCC). Compra en comisión (A.R.Serie A N°1233/14. Art.23). Infs: 03548-15633498; Fdo.Dra.Matus de Libedinsky María Josefina - Secretaria. Ofic.13/06/2019

5 días - N° 215128 - \$ 4416,75 - 27/06/2019 - BOE

Edicto: Orden Sr. Juez de 1º Inst. y 18º Nom. C. y C., en autos: "VALVERDE Natalia Elizabeth c/ NINA BUENO Osvaldo R. - Abrev. D y Perj.- N° 5279353", mart. Juan M. Arroyo, M.P. 01-705, domic., D. Quirós N° 609, 2º C, Córdoba, rematará el 25/6/19 - 9 hs, en sala de remates TSJ sita en Arturo M. Bas N° 244, subs, de ésta ciudad, lo siguiente: 1/3 parte indivisa del inmueble inscripto en la matrícula N° 102235/2 a nombre de Nina Bueno, Osvaldo R., que se describe como: Unidad Funcional 2, sup. cub. Prop. 107 ms 33 dms2 y sup. desc. Común uso exc. 76 ms. 73 dms2. Base \$ 461.431, mejor postor, dinero de contado, cheque certificado ó transferencia bancaria mediante deposito en cuenta judicial, debiendo el comprador abonar en acto de subasta el 20% valor compra con más el 4% art., 24 ley 9505 y al martillero el 3% en concepto de comisión. Pago del saldo por transferencia electrónica a misma cuenta y a la aprobación de la subasta o a los 30 días de realizado el remate, según cual resulte menor. Si el comprador abonara fuera de plazo y la demora le fuera imputable, abonará saldo con más interés T.P.P. (BCRA) más 2% nom. mens. Postura mínima: \$ 20.000. Comprador en comisión completará formulario previsto para tal fin denunciando nombre, documento,

domicilio y condición tributaria, propia y de su comitente, debiendo este último ratificarse de la compra dentro de los cinco días de realizado el acto, bajo apercibimiento art. 586 CPC. Según constatación: departamento ubicado en calle Oncativo N° 423 P.A., barrio Centro, Córdoba, compuesto living comedor, cocina, comedor, lavadero, tres dormitorios, dos baños, terraza, todos los servicios. Ocupada por tercero. Informes al 351-5475353.- Fdo. Dr. Alejandro José Villada - Secretario.- Oficina 19/06/2019.-

3 días - N° 215346 - \$ 3428,10 - 25/06/2019 - BOE

O.J.C.C.C.F.2°N. V. Carlos Paz, Sec Dr. Boscatto, autos "OLIVA, Severino Bernardo -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 743584, Mart. Mónica Arias M.P. 01-1578, c/dom. 25 de Mayo 21, V. Carlos Paz, rematará el 27/06/19 a las 11:00 hs., en Sala Remates Colegio Martilleros sita en J. Hernandez n° 259, P.B. B° Los Manantiales, V. Carlos Paz, 50% Der. Y Acc. Chalet ubicado Calle Emerson n° 257 V. Carlos Paz, descrp: jardín, living, sala, comedor, cocina, 2 dorm, 2 baños, piscina, en el patio trasero 1 dorm y 1 baño, otro ambiente grande tipo quincho con asador, garaje, ocupado por heredera del condómino y su flia., estado regular, inscripto en la Mat. 377194 a nbre. de Oliva, Severino B. (50%), Sup. 643,93 ms2. Base: \$1.389.028. Post. Min. \$3.000. La zona cuenta con todos los serv. Cond: efect., mejor postor, seña 20 % y com. mart. (5%) más 4% del pcio. de cpra. (ley 9.505 art 24). Saldo a 30 días de notificada la aprob. de subasta, excedido ese plazo se aplicará interés equiv. TP del BCRA mas 2% mensual. Compra en comisión A.R. 1233 del 16/09/14. Tít. los de autos. Inf: mart. 03541-481255/15512205. Ofic. 11/06/19. Fdo. Dr. Boscatto- Sec.

5 días - N° 215155 - \$ 3698,50 - 27/06/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "TU CASA A TIEMPO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 7911489) se resolvió por Sentencia N° 118, del 24/05/2019: Declarar la quiebra de TU CASA A TIEMPO S.R.L., CUIT 30-71479289-6, con domicilio en la Ciudad de Córdoba y sede social en calle Sucre 1479 piso 7, departamento "D", Barrio Cofico, de la misma ciudad, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, con fecha 28 de noviembre de 2017, bajo Matrícula N° 21101-B. Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. en-

tregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.). Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo, prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Intimar a la fallida y a su administrador Maurizio Carlos Nicolás Terenzio para que dentro de las 48 hs. de notificado constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc. 8 LCQ). Se fijaron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el síndico: 15/08/2019; informe individual: 08/10/2019; informe general: 27/12/2019; sentencia de verificación: 8/11/2019. Síndico: Cra. Estela Maria Ame. Domicilio: Av. Gral. Paz N° 108, Piso 2, ciudad de Córdoba. Horario de atención lunes a viernes de 10 a 13hs. y de 16 a 18hs. Of.11/06/2019.

5 días - N° 214002 - \$ 3108,45 - 24/06/2019 - BOE

En autos "GRUPODIN S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. N° 7947247" (que tramita por ante el JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C) aceptó el cargo la Síndico, Cra. Mercedes del Valle GIUSTTI, con domicilio en Jujuy 1381 (Cba.). Horario de atención: de lun. a vier., de 8 a 12 hs y de 14 a 20 hs.- Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosecr.).-

5 días - N° 215046 - \$ 1056,25 - 26/06/2019 - BOE

P/O del Juez titular del Juzg. de 1er Inst. y 26° Nom. en lo Civ. y Comer. - Conc. y Soc n°2 en autos "GASTAUDDO, ESTEBAN NORBERTO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°8116567) por Sentencia N°148 del 13/06/2019 se resolvió: 1º) Declarar la quiebra del Sr. Esteban Norberto Gastauddo, D.N.I. N°26.179.737, C.U.I.T. N°20-26179737-3, con domicilio real denunciado en calle Celso Barrios N°3609 L42 M21 Barrio Carlos del Bosque, ciudad de Córdoba (fs.1) (...) 4º) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquel para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico (...) 5º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.) (...)13º) (...) designar audiencia a los fines de sorteo de síndico para el día 19/06/2019 a las 11:00 hs., el que se efectuará con la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes (art. 253 inc. 5 L.C.Q) (...) 14º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 20/09/2019.(...) 16º) Establecer como fecha para el dictado de la Sentencia de

Verificación de Créditos del art. 36 L.C.Q. el día 20/03/2020 (...)18º) Intimar al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que pudiere llevar (art. 88 inc. 4º ib). Oficina, 13/06/2019. Fdo. Luque, Thelma - Prosecretaria.-

5 días - N° 214469 - \$ 2837,85 - 28/06/2019 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3 Marcela Susana Antinucci. Autos: "YAKAVA GROUP S.R.L- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. N° 7294393)" Mediante Sentencia N° 175 de fecha 31/05/2019, se declaró en estado de quiebra a YAKAVA GROUP S.R.L., CUIT: 30-71478614-4 inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula 18641-B del 14/10/20156 y con sede social inscripta en calle Ruta 5, Km. 37, Anisacate, Provincia de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 05/08/2019 en el horario de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs. debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo de la Cra. María Ester Medina, Mat. Prof. 10.03902.3, con domicilio en calle Colón N° 350, 4º piso, Depto. 2, Córdoba. Córdoba, 13 de junio de 2019.

5 días - N° 214491 - \$ 5229,25 - 24/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "LAINO, ESTELA LUISA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE", por Sentencia N°156 del 03/06/2019 se resolvió: I) Declarar la quiebra de Estela Luisa Laino, DNI 5.801.088, CUIT N°27-05801088-5, inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N°11100-A, con domicilio profesional en Caseros N°261, piso 1º, depto. D, Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ ... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquella que, dentro del plazo de vein-

ticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento ... V) Intimar a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522... VII) Prohibir a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 23/08/19 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura (Cra. María Cristina Moyano, calle 9 de julio N°883, torre 3, 4° "C", Cba.); Informe Individual: 21/10/19; Resolución art. 36 L.C.Q.: 07/02/20; Informe General: 25/03/20. Of. 10/03/19.

5 días - N° 214670 - \$ 2452,45 - 27/06/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "MOTIVACION S.A. – QUIEBRA PROPIA COMPLEJA" (Expte. N°8355603), por Sentencia N°142, de fecha 10/06/2019, se dispuso: Declarar en estado de quiebra a la sociedad "MOTIVACION S.A." (C.U.I.T. N°30-71028272-9), inscripta en I.P.J. -Sección Registro Público-Prot. Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 8476-A de fecha 14.11.2008, Resolución I.P.J. N°2149/0008-B y sus modif. de fechas 10.10.2012 (Res. N°2208/2012-B), 28.07.2014 (Res. N°1343/2014-B) y 18.06.2018 (Res. N°1689/2018-B), con domicilio y sede social en Av. Alem N°1447 de esta ciudad; encuadrando en la categoría de 'gran quiebra o quiebra compleja'. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 14/08/2019. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 26/09/2019. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 28/10/2019. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 26/11/2019. Sindicatura designada: Cres. Carlos Guido Martino, Adriana del Carmen Gallo y Luis Pedro Pereyra, con domicilio en calle Coronel Olmedo N°51, Córdoba. Of.: 18.06.2019.-

5 días - N° 215050 - \$ 5060,25 - 26/06/2019 - BOE

Juzgado de 1° Inst. y 7° Nom. Civ. y Comer - Concursos y Sociedades N° 4-, de la ciudad de

Córdoba, in re "CITE SERVICIOS GENERALES S.A. - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" EXPTE. 6917043, Secretaría Única a cargo de la Dra. María José Beltrán de Aguirre, por decreto del 14/05/2019 dispuso la venta en pública subasta conforme a lo dispuesto por los arts. 204, inc. c, 208 y 261 de la Ley 24.522, arts. 571, siguientes y concordantes de la Ley 8.465 L.C.Q. y Reglamento aprobado por "Anexo A" del Acuerdo Reglamentario N° 147 B, de fecha 09/5/2017, modificado por el Acuerdo Reglamentario Nro. 155 Serie B del 22-4-18, sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, con intervención del Martillero designado José Paulino Yona, Matr. 01-0814, con domicilio constituido en Duarte Quirós N° 545, 4° Piso, Of. "E", de la ciudad de Córdoba, los bienes muebles incautados en autos, que se describen como: Lote 1: una hormigonera a nafta usada; Lote 2: una hormigonera eléctrica usada; Lote 3: una hormigonera eléctrica usada; Lote 4: una compactadora de hormigón o zanja, a nafta, sin marcas visibles; Lote 5: una compactadora de hormigón o zanja, a nafta, sin marcas visibles; Lote 6: una compactadora de hormigón o zanja, a nafta, sin marcas visibles; Lote 7: una compactadora de hormigón o zanja, a nafta, sin marcas visibles; Lote 8: cuatro grupos electrógenos, uno marca "HONDA" EW-171, el resto sin marcas visibles; Lote 9: una estructura de metal con ruedas, tipo porta bovinas; Lote 10: un solo molde de metal para hacer cámara de Telecom; Veinte vallas de chapa y Dos carteles de Señalización; Todo en malas condiciones, sin funcionamiento (vide fs. 241/251). El martillero deberá proceder a cargar fotos y/o videos de los bienes, en el término de 24 hs. de habilitado su panel, con las prevenciones del art. 13 inciso g y concordantes de la ley 7191. Los bienes saldrán a la venta de la siguiente manera: a-) Valor de base: Lote 1: \$10.000; Lote 2: \$3.000; Lote 3: \$3.000; Lote 4: \$10.000; Lote 5: \$10.000; Lote 6: \$10.000; Lote 7: \$10.000; Lote 8: \$10.000; Lote 9: \$6.000; Lote 10: \$12.000(cfr. f. 336 y art. 23, Acuerdo Reglamentario N° 155, Serie B, 22/04/2018) - b) Posturas: Lotes 1, 4, 5, 6, 7 y 8: Incremento de postura mínima: \$500; Lotes 2 y 3: Incremento de postura mínima: \$150; Lote 9: Incremento de postura mínima: \$300; Lote 10: Incremento de postura mínima: \$600. El comprador deberá abonar el importe total de su compra más la comisión de ley del martillero (10%); el porcentual para integrar el fondo para la prevención de la violencia familiar (Decreto 480/14 B.O.C. 29.05.2014), según lo dispuesto por la ley 9505, el impuesto de sellos (12% - ley N° 10.324, art. 32, ítem 5.17), IVA y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo, dentro del plazo de 24

hs., conforme las modalidades de pago previstas en el portal. Téngase presente la cuenta a la vista para uso judicial Nro. 922 / 25530706, CBU Nro. 0200922751000025530760, abierta a la orden de este Tribunal y para estos autos. Publicítese en el Portal de Subastas Judiciales por el término de ley y en el Boletín Oficial por dos (2) días. El Acto de Subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 24/06/2019, a las 11:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 28/06/2019 a las 11:00 hs. Los usuarios registrados en el Portal, podrán participar como postores y atento la modalidad virtual, no se admite la compra en comisión. Los bienes serán adjudicados a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. Verificado el pago en el panel de control del tribunal se dispondrá la emisión del acta definitiva de remate, habilitándose al martillero interviniente a la entrega de cada bien subastado a su respectivo comprador, quienes deberán retirarlos en el término de 5 días, asumiendo los gastos pertinentes; bajo apercibimiento de hacerse cargo de los gastos de depósito que pudieran generarse con posterioridad. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago y en el caso que éste no mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta total o parcialmente. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de 24 hs. a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad. Hágase saber que si la suspensión o cancelación de la subasta fuere consecuencia de lo solicitado por alguna de las partes y si correspondiera el pago de gastos, deberán también contemplarse los costos por el uso del Portal de Subasta, que se establecen en el equivalente a un (1) jus, con destino a la Cuenta General del Poder Judicial. Hágase saber que el martillero ha fijado como día de exhibición de los bienes el 21/21/06/2018, en el horario de 15:00 a 17:00 hs., en el domicilio sito en Emilio Salgari N° 1218, Planta Baja, Barrio Acosta. Fdo. 19/6/2019.

2 días - N° 215257 - \$ 6856,20 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Eduardo Néstor Chiavassa, en los autos caratulados: "SARAVIA, JULIO ALEJANDRO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"

(Expte. 8305369), que tramitan en el Juzg. de 1ª Inst. y 13ª Nom. C. y C. de Conc. y Soc. N° 1 de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 173 de fecha 04/06/18, dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Julio Alejandro Saravia, DNI N° 16.410.032, domiciliado en calle Pasaje Teodoro Burger N° 2368 Barrio Alto Palermo, ciudad de Córdoba. El síndico designado es la Cra. María Elena Gobbi, con domicilio en calle Bolívar 524, ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la síndica, hasta el día 30/07/2019.

5 días - N° 214190 - \$ 1025,65 - 25/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 52ª Nom CyC Conc y Soc N° 8 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos MIRANDA, ALEJANDRO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte 8254153, por Sentencia N° 179 del 04/06/2019, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. MIRANDA, ALEJANDRO DNI 16.083.870 (CUIL 20-16083870-2), con domicilio real en calle Francisco de Quevedo N° 1.448, Barrio Los Paraísos y constituido en calle Urquiza N° 40 – Planta Baja, ambos de la ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Maximiliano Donghi con domicilio en Bv. Mitre 517, piso 11 B, Ciudad de Córdoba, el día 30/08/2019

5 días - N° 214236 - \$ 1052,30 - 25/06/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martin Flores, Secretaría N° 4 a cargo del Dra. Lujan Medina, en los autos caratulados "MARCHISIO, MIRCO YOFRE – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 8305167) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y TRES (33). - Villa María, 31/05/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO: SE RESUELVE: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Mirco Yofre Marchisio, D.N.I. 16.447.835, CUIL 20-16447835-2, argentino, divorciado, con domicilio real en calle Caranday N° 56 de la Ciudad de Villa Nueva, constituyendo el legal en calle Méjico N° 470 de esta Ciudad, con el patrocinio letrado de los abogados Héctor Javier Funes y Ernesto Pidoux. III) Fijar hasta el día 30/06/2019 como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico que resulte designado. - VI) Ordenar, a partir de la publicación de edictos, la suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial en contra del concursado, con

los efectos del art. 21 de la citada ley, reformado por ley 26086, a cuyo fin exhórtese y certifíquese. IX) Fijar hasta el día 15/10/2019 para que la sindicatura presente informe individual previsto por el art. 35 LCQ. X) Fijar la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10, LCQ, para el día 10/06/2020 a las 10:30 hs., la que se llevara a cabo en la sala de audiencia de este Tribunal. XIII) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, la que, en caso de resultar día inhábil, se celebrará a la misma hora del primer día hábil siguiente. XIII) Requerir al Síndico la emisión de un informe mensual con arreglo a lo estipulado por el art. 14, inc. 12, LCQ s/ ley 26.086. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo previsto por el art. 279, LCQ.- Fdo.: Fernando Martin Flores, Juez – SINDICO SORTEADO Contador Mario Roberto RESIO, M.P: 10.07032.7 con domicilio en calle Salta N° 1475 de la ciudad de Villa María.-

5 días - N° 214591 - \$ 4207,25 - 27/06/2019 - BOE

El Dr. Eduardo Néstor Chiavassa, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 26ª Nom. C y C (Conc. y Soc. N° 2) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 131, de fecha 04/06/2019, en los autos caratulados: "A.O.G. S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 8289113) dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad A.O.G. S.A., C.U.I.T. N° 30-70338887-2, con sede social en calle: Aviator Mira N° 3084 B° Estación Flores, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La sindicatura designada es la Cra. Silvana Andrea Schab, con domicilio en calle Duarte Quirós N°93, 3º piso, "A" ciudad de Córdoba, pcia. Cba. Los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 20/08/2019.

5 días - N° 214763 - \$ 1072,80 - 27/06/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia Civil. Com. Conc. Familia de la Ciudad de Laboulaye Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados: "BONFANTE, GUSTAVO JAVIER – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8047885)- AUTO NÚMERO: 315. LABOULAYE, 13/06/2019. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO.. Prorrogar los plazos que surgen de la Sentencia N° 28 de fecha 27/03/2019 obrante a fs. 69/72 de autos, ordenándose la publicación de edictos de la Sentencia mencionada y la presente resolución en la forma prevista por los arts. 27 y 28 del ordenamiento concursal, en el Boletín oficial y otro diario y acreditar dichas publicaciones de acuerdo al art. 28 del referido

ordenamiento, contando el plazo desde la presente, corriendo a cargo del concursado realizar y acreditar en autos con la publicación de los edictos pertinentes, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 30 y cc. de la Ley 24522. 2) Establecer en relación a la Sentencia N° 28 de fecha 27/03/2019 dictada en los presentes, nuevas fechas previstas en el art. 14 inc. 9 y 10 de la L.C.Q., las que quedarán ordenados en los términos que se exponen a continuación: 2. a) Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico, hasta el día 26 de julio de 2019 (Art. 14 inc. 3º L.C.Q.), debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 32 de la L.C.Q., y emplazar al Síndico para que en el término de 48 hs. de vencido el término del Art. 34, presente al Tribunal las impugnaciones. (modifica inc. 11 del Resuelvo, Sentencia N° 28). 2. b) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el día 2 de septiembre de 2.019 y el Informe General el día 16 de octubre de 2019, en la forma prevista por los Arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley Concursal. La Sentencia de Verificación se dictará conforme art. 36 de la L.C.Q. (modifica inc. 12 del Resuelvo, Sentencia N° 28) 2. c) Hágase saber al concursado que la presentación de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los Acreedores verificados y declarados admisibles deberá ser efectuada en los términos prescriptos por el art. 41 de la L.C.Q. y presentada en el plazo de diez días desde que recaiga la resolución prevista por el Art. 36. (Modifica inc. 13 del Resuelvo, Sentencia N° 28). 2. d) Fijar como fecha para la Sentencia de Categorización el día 30 de octubre de 2.019 (Art. 42 L.C.Q.). (Modifica inc. 14 del Resuelvo, Sentencia N° 28) 2. e) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 L.C.Q., en noventa (90) días; la audiencia informativa prevista por los Arts. 14 inc. 10º y 45 de la Ley 24.522, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder el día 24 de abril de 2.020 a las 9:00 hs., la que se realizará con los acreedores verificados y/o declarados admisibles que concurren a la misma, celebrándose en la Sala de Audiencias del Tribunal, haciéndose saber que si la misma no tuviere lugar por razones de fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal, se efectuará el primer día hábil siguiente a la misma hora. Hágase saber que la misma no se efectuará en el caso que el concursado obtuviera las conformidades previstas por el Art. 45 de la L.C.Q. con comunicación y acompañando constancias pertinentes al Tribunal. Dicha fecha servirá como fecha tope para que el deudor presente modificaciones a su propuesta original

(Art. 43 in fine) (modifica inc. 15 del Resuelvo, Sentencia N° 28). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- Juez- asimismo se hace que el síndico designado es el Cr. Patricia MEGALE M.P. 10-07716-2, con domicilio en calle Juan A. Más N° 54 de Laboulaye- Cba.-

5 días - N° 215059 - \$ 10027 - 27/06/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Córdoba 11/09/2018: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el causante CASTILLO, JORGE O JORGE FELIPE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C). MAS-SANO, GUSTAVO ANDRÈS - JUEZ. LASCANO, ALEJANDRA INÈS - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 207534 - \$ 116,98 - 24/06/2019 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante MARTINEZ, RUPERTO AMERICO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "MARTINEZ, RUPERTO AMERICO - Declaratoria de Herederos" Expte.N°8118026 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero,06/06/2019.- Fdo: José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.-

4 días - N° 213837 - \$ 628,64 - 27/06/2019 - BOE

Río Cuarto Sra. Juez 1ra Inst. Civil.y Com 1ra Nom- , autos "MORIENA ANTONIA MARGARITA - DECL.DE HEREDEROS- Expte. 2261128 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ANTONIA MARGARITA MORIENA , DNI 4.126.852; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 6de JUNIO de 2019 Fdo. Dra Mariana Martinez. de Alonso-Juez.- Dra Maria Laura Luque de Videla.- Sec

1 día - N° 214420 - \$ 108,37 - 24/06/2019 - BOE

El Juez de Pra. Inst. y 5ª Nom. Civ. y Com., de Córdoba en los autos "LOPEZ CARUCILLO o LOPEZ CARUSILLO Luis – Declaratoria de Herederos" (Expte. n° 4.817.341, antes n°

1383637/26), cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Velia PÉREZ GONZALEZ o Nilfa del Valle PEREZ o PEREZ GONZALEZ, DNI 7.317.781, y de Inés del Rosario LOPEZ CARUCILLO, DNI 6.257.778, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación dentro de los cinco días posteriores a la última <publicación, bajo apercibimiento.- Dr. Ricardo Guillermo MONFARRELL - Juez.- Dra. Karina I. Agopian de Latella Frías - Prosecretaria.- Córdoba, de Junio de 2019.-

5 días - N° 213728 - \$ 945,70 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de 1ª. Nominación de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sucesión del Sr. OLANDINO DOMINGO LAURET, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley en autos caratulados "GIACOLETTI LIDIA- LAURET OLANDINO DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 1733453). Dr. José A. Sartori – JUEZ; Dr. Miguel A. Pedano – Secretario. Jesús María, Junio 4 de 2019.

1 día - N° 214099 - \$ 142,40 - 24/06/2019 - BOE

Río Cuarto Sra. Juez 1A I. C.C. 4A-S 7- Río Cuarto, autos "PEREZ, SEVERO ALEJANDRO - RUFER, CRISTINA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 402180 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de CRISTINA LUISA, RUFER, DNI 7.685.072; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de JUNIO de 2019 Fdo. Ana Carolina MONTAÑANA - Prosecretario Letrado- PUEYRREDON MAGDALENA-Juez

1 día - N° 214368 - \$ 115,75 - 24/06/2019 - BOE

Río Cuarto Sra. Juez 1ra Inst. Civil.y Com 1ra Nom- , autos "HERRERO RAMON- GONZALEZ ANDREA- DECL.DE HEREDEROS- Expte. 8017092 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ANDREA GONZALEZ , DNI 2.103.094; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 6de JUNIO de 2019 Fdo. Dra Mariana Martinez. de Alonso-Juez.- Dra Maria Laura Luque de Videla.- Sec

1 día - N° 214417 - \$ 105,91 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación, Secretaria N°3, a cargo

de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos caratulados, "AMAYA OSCAR ANTONIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.8257680" cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del causante, OSCAR ANTONIO AMAYA-, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 11/06/2019.-Fdo. Elsa Susana Gorordo, Sec.Juzg. Prim.Inst.-

1 día - N° 214562 - \$ 143,63 - 24/06/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SEGUNDA SUSANA TERESA BROCHERO para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "BROCHERO, SEGUNDA SUSANA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (EXPTE. 8080739.- Fdo.: Dra. GRACIELA M. VIGILANTI (Juez) – Dra. Maria Gabriela González (Secretaria).-----

1 día - N° 214583 - \$ 137,48 - 24/06/2019 - BOE

La señora Jueza de 1ª. Inst. y 22ª. Nom. Civil y Com. de Córdoba capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión al fallecimiento de la causante María Patricia Fynn D.N.I. N° 20.346.288, para que dentro del término de treinta días comparezcan y acrediten esa condición bajo apercibimiento de ley, en autos " FYNN, MARÍA PATRICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°7972567)". Cba. 10/06/2019. Fdo.: ASRIN, Patricia Verónica (Juez) – AGUILAR, Cecilia Soledad. (Secretaria).

1 día - N° 214586 - \$ 285,50 - 24/06/2019 - BOE

la Sra. Juez de 1º inst. en lo Civil, Com.,Flia y Conc. de Río Segundo,Sec N° 1, cita y emplaza a acreedores , herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante CELIA BLANCA PERALTA, D.N.I.: 3.338.590, en los autos caratulados PERALTA -CELIA BLANCA,DECLARATORIA DE HEREDEROS .expte. 8040991, para que comparezcan a estar a derecho dentro del termino de treinta dias a partir de esta publicacion,bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 8/05/19 .Fdo Martinez Gavier Susana Esther Jueza, Ruiz Jorge Humberto secretario

1 día - N° 214630 - \$ 299 - 24/06/2019 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil, Com.Conc.

y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "VIDAL, RAQUEL ALBINA- TESTAMENTARIO"- (Expte 6819356), se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante RAQUEL ALBINA VIDAL para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 5-Junio 2019.

1 día - N° 214640 - \$ 94,02 - 24/06/2019 - BOE

El Juzg de 1 Inst Civ y Com de 22° Nom de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del causante JUAN CARLOS MAIDANA DNI N° 7.993.514, en autos "MAIDANA JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 7492578), para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley dentro de los treinta días a partir de la última publicación a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). CBA, 31/05/2019. Fdo ASRIN, PATRICIA VERONICA (JUEZA) AGUILAR, CECILIA SOLEDAD (PRO-SEC)

1 día - N° 214778 - \$ 148,55 - 24/06/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 17° Nominación, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUINTEROS LOPEZ IVAN ALEXIS, en autos "QUINTEROS LOPEZ IVAN ALEXIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 3689618 para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. 21/05/2019 Juez: Dr. Beltramone, Veronica Carla. Secretario: Rodriguez Junyent Santiago.

1 día - N° 214818 - \$ 134,20 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRISI, SUSANA BEATRIZ y GONZALEZ JOSE ALFONSO en autos caratulados FRISI, SUSANA BEATRIZ – GONZALEZ JOSE ALFONSO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7394999 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/05/2019. Sec: Garcia de Soler Elvira Delia – Juez: Bustos, Carlos Isidro.

1 día - N° 214824 - \$ 133,79 - 24/06/2019 - BOE

SS Juez de Primera Instancia en lo C.C.C. y Flia. De 1º Nominación de Jesús María, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Anita o Anita Ramona Sosa y Angel Nolasco Barriunuevo, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en autos SOSA RAMONA ANITA O ANITA RAMONA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 3487920", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 30/05/2017. Fdo. SARTORI, José Antonio. (Juez de 1ra. instancia). PEDANO, Miguel Ángel (Secretario Juzgado 1ra. instancia).

1 día - N° 214847 - \$ 341,12 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CUSTODIO ESTEBAN FERNANDEZ, D.N.I. 7.957.323, en estos autos caratulados "FERNANDEZ, CUSTODIO ESTEBAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 8314705" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/06/2019. Secretario/a Juzgado de 1ra. Instancia: Dra. Pucheta de Tiengo, Gabriela María – Juez/a de 1ra Instancia: Dr. Sueldo, Juan Manuel.-

1 día - N° 214853 - \$ 152,65 - 24/06/2019 - BOE

El señor Juez en lo C., C., C. y Flia. 1ra. Instancia, 3ra. Nominación, Sec. N° 5 de la Ciudad de Bell Ville, en autos "Novisardi, Dionisio Alberto – Declaratoria de Herederos" – Expte. N° 8270969, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Dionisio Alberto NOVISARDI, D.N.I. N° 6.541.137, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Bruera, Eduardo Pedro. Juez de 1ra Instancia. Gonzalez, Silvina Leticia. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. 13/06/2019.

1 día - N° 214858 - \$ 178,07 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Familia 2º Nominación –Secretaría 3 de la ciudad de Carlos Paz en Autos " Julio Humberto Bini –Declaratoria de Herederos Expte.8298611". Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de JULIO HUMBERTO BINI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos

por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Carlos Paz 22/05/2019 Fdo. Rodríguez Viviana - Juez de 1º Instancia – Boscatto Mario Gregorio –Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 214896 - \$ 1011,30 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ.Com.Conc. y Familia y 2A Dra. RODRIGUEZ, Viviana, Secretaría N°3 a cargo del Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio, en autos caratulados "SANCHEZ, ALBERTO ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7450883), Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANCHEZ, Alberto Antonio DNI 6.679.597, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.-Carlos Paz, 14/05/2019.- Fdo.: Dra. RODRIGUEZ, Viviana. JUEZ. Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio. SECRETARIO.-

1 día - N° 214919 - \$ 350,30 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2º Nom., Civ., Com., Conc. y Flia, Sec.4 de Cosquin, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. REYNA, MARIANA BEATRIZ, en autos caratulados REYNA MARIANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 8260220, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. COSQUIN, 14/06/2019. Fdo.- MARTOS Gustavo Francisco (Juez de 1º Inst.) Dra. PEREYRA Maria Luz (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 214957 - \$ 125,18 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Ins. C y C de 27 Nom. de Cba., en autos "MALDONADO BERTA EDITH DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPT N°8297606" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra Berta Edith Maldonado, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial Fdo. FLORES FRANCISCO MARTIN juez-AGRELO DE MARTINEZ Consuelo María-SECRETARIO - Cba. 01/06/2019

1 día - N° 214959 - \$ 139,12 - 24/06/2019 - BOE

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de J.1A INST.C.C.FAM.3A-, Secretaría N° 6, en autos "MANESCOTTO, ALICIA AURORA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte 8309563, Cítese y emplácese a los herederos,

acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante MANESCOTTO, ALICIA AURORA LUCIA , para que dentro de los 30 días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley (art. 2340 CCyC). San Francisco, 03/06/2019, Secretario: Dr.GONZALEZ, Alejandro Gabriel Secretario JUZGADO 1RA. INSTANCIA - VIRAMONTE, Carlos Ignacio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 214960 - \$ 184,63 - 24/06/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 45A NOM-SEC, Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. VILLAGRAN Nilda Estela, en los autos caratulados: "JAIME, MARIA CRISTINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8331695, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: JAIME, MARIA CRISTINA, DNI. N° 5.642.607, para que en el término de treinta (30) días y a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 13/06/2019.-

1 día - N° 214965 - \$ 146,50 - 24/06/2019 - BOE

El Juez de Primer Instancia, Civil y Comercial, 3º Nominación, Secretaría n° 6 de la ciudad de San Francisco (Cba.), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Domingo José MARTINA y Ana SALVAGNO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en estos autos caratulados "MARTINA DOMINGO JOSE- SALVAGNO ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. n° 8372641, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, Juez; Alejandro Gabriel GONZALEZ , Secretario.-

1 día - N° 214986 - \$ 333,02 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 36a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUIZ, LUIS JENARO O LUIS GENARO, DNI. 2.519.652 y LUIS ALBERTO RUIZ DNI. 10.543.055 en autos : "RUIZ, LUIS JENARO O LUIS GENARO – RUIZ, LUIS ALBERTO - Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 7557633" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Córdoba, 7 de noviembre de 2018.- Fdo: Dr. Abellaneda, Román

Andrés-Juez; Dra. Inaudi de Fontana, María Soledad - Secretaria:-

1 día - N° 215216 - \$ 369,74 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y 49º Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESCUDERO, ARTURO PAULINO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Expte. 7593408 - ESCUDERO, ARTURO PAULINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO.: Dra. MONTES de SAPPINA Ana Eloísa, JUEZ; Dra. RUIZ ORRICO, Agustín, SECRETARIO.-

1 día - N° 214328 - \$ 176,02 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MALDONADO, Juan Bernardo – CEBALLOS, Olga Lira - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 8261708, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Marcelo Adrián Villarragut- Juez/a 1ª Instancia – Natalia Silvina Silberman – Secretario/a JUZgado 1ª Instancia. Córdoba, 17 de mayo de 2019.-

1 día - N° 214993 - \$ 144,04 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Flia., de 2ª Nominación, de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sucesión de los Sres. Bernardo Sánchez y Nélica Pazos, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley en autos caratulados "SANCHEZ BERNARDO – PAZOS NELIDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7710628).Secretaría Dra. María A. Scarafía.

1 día - N° 214994 - \$ 121,49 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 41 nom. de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don Hugo Marcelo Seia - DNI: 17.379.983, para que dentro de los 30 días siguientes de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio y tomen participación, bajo apercibimiento de ley en autos: "SEIA HUGO MARCELO – Declaratoria de Herederos" Expte. N°: 7434943. Dr. COR-

NET, Roberto Lautaro - Juez. Dra. HALAC GORDILLO, Lucila Maria - Secretaria

1 día - N° 215121 - \$ 284,96 - 24/06/2019 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, PETRELLI GERARDO ALFREDO para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos "PETRELLI GERARDO ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8313824). Bell Ville, 14/06/2019.- Fdo.: Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique - Juez; Dra. EUSEBIO de GUZMAN Patricia – Secretaria.-

1 día - N° 215183 - \$ 362,72 - 24/06/2019 - BOE

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1 ra. Instancia y 2 da. Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores, Sec. N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, cita y emplaza en los autos caratulados "OCHOA, MOISES GREGORIO - LEMOS, GREGORIA ELCIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7833696) a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Moisés Gregorio Ochoa y Gregoria Elcira ó Elsira Lemos para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Juez - Dra. María Victoria Castellano, Secretria.- Oficina, 11 de junio de 2019.-

1 día - N° 215268 - \$ 361,64 - 24/06/2019 - BOE

Por orden de la Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 4º Nom. Sec. 8 de Río Cuarto, en los autos caratulados "VILOZIO, CLARA DELFINA ASCENSION- GERMANETTO, PEDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 8084638 se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PEDRO GERMANETTO, LE 2.951.671 y CLARA DELFINA ASCENSION VILOZIO, LC 3.417.339, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. MAGDALENA PUEYRREDON, Juez; Dr. ELIO PEDERNERA, Secretario. Of. 10/06/2019.

1 día - N° 215448 - \$ 373,75 - 24/06/2019 - BOE

SAN FRANCISCO: El Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo CyC, Sec. N° 5 a cargo de la Dra. Silvia Tognon de Aschieri, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con

derecho a la herencia de Héctor Miguel Tortone en los autos caratulados "TORTONE, HECTOR MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8400920), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 19/06/2019. Fdo. Dr. Carlos Ignacio Viramonte - Juez / Dra. Silvia Tognon de Ashieri - Secretaria.-

1 día - N° 215491 - \$ 367,25 - 24/06/2019 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "PEDRO ESPAÑÓN O ESPAÑÓN" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).

1 día - N° 211004 - \$ 85 - 24/06/2019 - BOE

El J. 1° Inst. 2da Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de San Fco., Sec. N° 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante Alberto Cesar Andreo, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "ANDREO ALBERTO CESAR – Declaratoria de Herederos- EXPTE. N° 8337080".- Oficina, San Francisco, Junio de 2019-

1 día - N° 213015 - \$ 96,48 - 24/06/2019 - BOE

El Juez a cargo del Juzg. de 1era Inst. y 3era Nom. en lo Civ., Com. y Flia. de Villa María, Sec. N° 5, en autos: "MORRE, LUCAS SEBASTIÁN Y OTRO C/ REAL, GUSTAVO JORGE Y OTRO - ORDINARIO - INCIDENTE DE ACUMULACIÓN DE AUTOS (ART. 448 Y SIG. C.P.C.C.)" Expte. N° 1631366, ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARÍA, 22/05/2017.- Atento lo manifestado y constancias de autos cítese a los herederos del demandado, Sr. Gustavo Jorge Real, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía ... (art. 152 y 165 CPCC). Como consecuencia de lo ordenado precedentemente y dispuesto por el art. 97 del CPCC, SUSPENDASE EL TRAMITE EN LOS PRESENTES. Notifíquese. Fdo.: Flores, Fernando M. - Juez; Medina, María L. - Prosecretaria Letrada."

5 días - N° 213677 - \$ 1245 - 24/06/2019 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1° Inst. y Única Nom. a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. Ignacio A. SABAINI ZAPATA, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con

derecho a la herencia del causante HECTOR OSCAR CHIAPELLO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "CHIAPELLO HECTOR OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 7009503. Laboulaye, 09/05/19.

1 día - N° 213823 - \$ 114,52 - 24/06/2019 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1° Inst. y Única Nom. a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. Ignacio A. SABAINI ZAPATA, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de MARIA LEONOR BALUZZI, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "BALUZZI MARIA LEONOR – TESTAMENTARIO" EXPTE.: 8340295. Laboulaye, 04/06/19.

1 día - N° 213830 - \$ 102,22 - 24/06/2019 - BOE

CORDOBA, 10/06/2019. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GÓMEZ, ELSO EDGARDO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Notifíquese. FDO,ABELLANEDA, Román Andrés - JUEZ - BERGERO, Carlos Jose SECRETARIO.- AUTOS CARATULADOS:"GOMEZ, ELSO EDGARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE NUMERO: 8165943 " JUZG 1A INST CIV COM 45A NOM-SEC.-

1 día - N° 214084 - \$ 221,53 - 24/06/2019 - BOE

CORDOBA, 14/05/2019. ...Proveyendo al escrito inicial: Por presentada por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante, Sr. ROGELIO FLAMINIO QUINTEROS, DNI NRO. 05.452.631. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI del causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- ... FDO. FLORENZA, Marcela Alejandra - PROSECRETARIO LETRADO.- AUTOS CARATULADOS: MONJES

DE QUINTEROS, FORTUNATA - QUINTEROS, ROGELIO FLAMINIO - EXPTE NUMERO: 7758950 - JUZG 1A INST CIV COM 4A NOM-SEC.

1 día - N° 214086 - \$ 239,16 - 24/06/2019 - BOE

La Excm.a Cámara de Apelaciones en lo Civ. Y Com. De 7° Nom. Cba. Cita y emplaza a los sucesores de MARÍA JOSEFINA DEL MILAGRO JUNCOS en autos caratulados JUNCOS, MARIA JOSEFINA DEL MILAGRO – BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS – EXPTE. N° 5688606 a fin de que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 26/09/2018. Villagra de Zavala, María Silvina – Secretaria Letrada de Cámara.

5 días - N° 214123 - \$ 447,55 - 25/06/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Jueza de Primera Inst. C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUVENIL Y FALTAS, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se encuentren con derecho a la herencia de BRISSIO, AMILDES TERESA D.N.I. F.7.153.355 y TONINETTI, LORENZO D.N.I. 2.716.728, respectivamente, en autos caratulados: "BRISSIO, AMILDES TERESA - TONINETTI, LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8398186 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- LAS VARILLAS, 12 de Junio de 2019.- Fdo. Dra. Carolina MUSSO – Juez; Dra. Vanesa Alejandra Aimar – Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 214393 - \$ 199,39 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 38° Nom, en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes de los causantes AREVALO ANDRES PATRICIO, FLORES LUCIA Y AREVALO SIMON PATRICIO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en autos "AREVALO, ANDRES PATRICIO - FLORES, LUCIA - AREVALO, SIMON PATRICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nro 5728450; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Cba, 27/8/2013. Fdo: Elbersci, María Del Pilar Juez, Gomez, Arturo Rolando Secretario.

5 días - N° 214487 - \$ 835 - 26/06/2019 - BOE

RIO TERCERO: La señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Nro.2, CITA Y EMPLA-

ZA a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Octavio Daniel OLMEDO, DNI 24.585.190, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados EXPEDIENTE: 8299172 - OLMEDO, OCTAVIO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).- Fdo: Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa: Juez, Dra. Mariela Oliva: Prosecretaria.-

1 día - N° 214558 - \$ 182,58 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 22 Nom. En lo civil y Comercial. En autos caratulados JUAREZ POZO, EXEQUIEL - MORENO, AMPARO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE: 7932603; Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. EXEQUIEL JUAREZ POZO y de la Sra. AMPARO MORENO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.) Fdo. ASRIN, Patricia Verónica. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ROCA, Mónica. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 214612 - \$ 173,15 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CABRERA, MARIA PETRONA, DNI 3.885.028, en autos caratulados CABRERA, MARIA PETRONA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7574410 para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18/12/2018. Juez: Arévalo Jorge Alfredo - Secretaria: Laimés, Liliana Elizabeth.

1 día - N° 214810 - \$ 110,42 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IDIGORAS, MANUEL ENRIQUE en autos caratulados IDIGORAS, MANUEL ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8324440 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/06/2019. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon Yéssica Nadina

1 día - N° 214812 - \$ 109,19 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALLENDE, ARMANDO y de MOLINA, HILDA RAMONA en autos caratulados ALLENDE, ARMANDO – MOLINA, HILDA RAMONA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7784635 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/05/2019. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - N° 214814 - \$ 123,54 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de ALICIA AURORA CAROZZO, DNI 3.885.770, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento, en los autos caratulados "CAROZZO, ALICIA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7495997. Fdo.: GIORDANO de MEYER, María Fernanda (Sec.) Of. 07/06/2019.

1 día - N° 214821 - \$ 144,04 - 24/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de la Ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos "CRUCIANELLI, MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 8352580 - cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sra. MARGARITA CRUCIANELLI D.N.I. N°: 7.141.526, para que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de la Ley. Secretaría N° 2.

1 día - N° 214823 - \$ 123,54 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GODOY ANGELICA CRISTINA, DNI 5.452.335 en autos caratulados GODOY, ANGELICA CRISTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7970004 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15/05/2019. Juez: AREVALO, Jorge Alfredo.

1 día - N° 214825 - \$ 107,96 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 48a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TOMÁS GÓMEZ en autos cara-

tulados GÓMEZ, TOMÁS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8268554 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Villagra de Vidal, Raquel - Secretaria: Matus de Libedinsky, María Josefina. 22/05/2019.

1 día - N° 214826 - \$ 107,14 - 24/06/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. y 16ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELISA AURISTELA LOTO, DNI 7.371.321, en autos caratulados "MARTÍNEZ CORNEJO, FELIX BERNARDINO – LOTO, ELISA AURISTELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 3820107", para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: María Eugenia Murillo – Juez 1ª Instancia. Adriana Luisa Bruno de Favot - Secretaria. Cba., 31/05/2019.

1 día - N° 214827 - \$ 179,71 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NIETO, SIMON NICOLAS en autos caratulados NIETO, SIMON NICOLAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8039539 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 22/05/2019. Juez: Monfarrell, Ricardo Guillermo (PAT) - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 214829 - \$ 113,70 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PERO, LILIANA DEL VALLE en autos caratulados PERO, LILIANA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8088647 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/06/2019. Juez: Villagra de Vidal, Raquel – Prosec: Milanés, Laura Mercedes.

1 día - N° 214830 - \$ 115,75 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CESAR PRINCIPE, DNI N° 13.819.827 en autos caratulados PRINCIPE, CESAR – Declaratoria de Herederos

– EXPTE. N° 8318979 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/06/2019.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo Lucila.

1 día - N° 214831 - \$ 114,52 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 44^ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO ADRIAN RODRIGUEZ, en autos caratulados RODRIGUEZ, ROBERTO ADRIAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7555153 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/05/2019. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - N° 214832 - \$ 110,83 - 24/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst y 43^º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CARLOS OSCAR BARTOLOMEI, D.N.I. 6.514.466, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "BARTOLOMEI, CARLOS OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8284899)". Fdo.: LIKSENBERG, Mariana Andrea -Jueza De 1ra. Instancia-. Córdoba, 10/06/2019.

1 día - N° 214840 - \$ 148,96 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 28^ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sr. CEBALLOS, ANGEL ROBERTO en autos caratulados MONZON, BEATRIZ EMILIA - CEBALLOS, ANGEL ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 3721680, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley Córdoba, 12 de junio de 2019. Juez: LUCERO, Héctor Enrique - Sec: ELLERMAN, Iván

1 día - N° 214880 - \$ 163,72 - 24/06/2019 - BOE

HUINCA RENANCÓ. La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, CLEMENTA GROSSO, D.N.I. N° 7.779.767, en autos caratulados: "GROSSO,

CLEMENTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7741164), para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Huinca Renancó, 22/05/2019.- Fdo: Dra. Nora Gilda Lescano - Juez; Dra. Celeste Saavedra – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 214907 - \$ 181,76 - 24/06/2019 - BOE

EDICTOS: Río Cuarto. Sr. Juez de 1^º Inst. 2^º Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ELVIO JOSE POLLINI, DNI: 6.567.304 Y AIDEE VICTORINA Y/O HAYDEE Y/O HAYDEE ANELLI, DNI: 2.245.159, en autos caratulados: "POLLINI, ELVIO JOSE – ANELLI, AIDEE VICTORINA, HAYDEE Y/O HAIDEE – 7776073", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt (Juez), Dra. Alejandra Moreno (Secretaria).-

1 día - N° 214941 - \$ 183,40 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 19^ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: CONSORCIO DE PROPIETARIOS SAN PABLO 48 C/ MORENO SOMBRA HUMBERTO OSCAR-EJECUTIVO-EXPENSAS COMUNES (Expte. 6138045), cita y emplaza a los herederos de Humberto Oscar Moreno Sombra, DNI 7.992.991, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conocieran. Fdo. Juez: Villarragut Marcelo Adrián, Sec. Toledo Julia Daniela

5 días - N° 214952 - \$ 814,50 - 28/06/2019 - BOE

Autos: LAGUIA HILDA GRACIELA -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 7712878. El Sr Juez de 1^ª Inst de 20 Nom Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante LAGUIA HILDA GRACIELA para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo AREVALO, Jorge Alfredo, Juez- SAPPPIA, Magdalena María Prosec. Cba 5 de junio de 2019

1 día - N° 214983 - \$ 105,09 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst Civ y Com de 42A NOM. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIORDANO, JOSE O JOSE LUIS O JOSE SALVADOR O GIUSEPPE O GIUSEPPE LUIGI en los autos "EXPEDIENTE: 6878145 - GIORDANO, JOSE O JOSE LUIS O JOSE SALVADOR O GIUSEPPE O GIUSEPPE LUIGI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: SUELDO, Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Pucheta de Tiengo Gabriela Maria, Secretaria.-

1 día - N° 214958 - \$ 165,77 - 24/06/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civi., Com., Conc. y Familia, Sec. n° 2 de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: Sr. CASALINO, TILIO L.E.: N°: 6.395.066 y Sra. FRATTARI, ISOLINA TERESA D.N.I. N°: 7.151.597, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos: "FRATTARI, ISOLINA TERESA - CASALINO, TILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 8349778, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Martinez Gavier, Susana Esther (Juez de 1ra Instancia). Río Segundo. 11/06/2019.-

1 día - N° 214974 - \$ 176,02 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2^º Nom de Cosquin, Sec. 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante – SRA. LUCIA SARA ALLIE – en autos caratulados: EXPEDIENTE: 8261843 - ALLIE, LUCIA SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el plazo de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho. COSQUIN, 14/06/2019. Fdo. MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PEREYRA, María Luz, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 214975 - \$ 119,85 - 24/06/2019 - BOE

LA CARLOTA. El Juzgado de 1^º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, MIGUEL ANGEL MERLINO, DNI N° 6.530.458, en los autos caratulados: "MERLINO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N° 7966688), para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de Ley. La Carlota, 13/06/2019. Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto - JUEZ DE 1RA.

INSTANCIA; NOLTER, Carlos Enrique - PRO-SECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 214987 - \$ 152,24 - 24/06/2019 - BOE

EDICTO – El Sr. Juez de 1º Inst y 17º Nom en lo C y C, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de PÉREZ O PÉREZ LOBO, ARTURO JULIÁN DNI 3.414.230 Y JUÁREZ, VICTORIA ARGENTINA, DNI F7.329.927, en autos caratulados: PÉREZ O PÉREZ LOBO, ARTURO JULIÁN - JUÁREZ, VICTORIA ARGENTINA -Declaratoria de Herederos Exp. 8116675, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 13 de JUNIO de 2019. JUEZ BELTRAMONE, Verónica Carla - CARUBINI, Andrea Fabiana - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 215013 - \$ 166,59 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. 2 de la Ciudad de Cosquín, en los autos caratulados RUBIA, FRANCISCO REMIGIO - TULES, DAMIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 7857322. Cosquín, 11/06/2019 Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes - Sres. RUBIA FRANCISCO REMIGIO - TULES DAMIANA -para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Bajo apercibimiento de ley. Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ÑAÑEZ, Nelson Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 215080 - \$ 198,57 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. juez de 1 Inst. y 8A Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Causante Sr. Zabala, Jose Maria DNI: 8531540, en autos :” ZABALA JOSE MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXP N 7838885, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley . Cba 20/05/2019. Fdo: RUBIOLO, Fernando Eduardo,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-MAINA, Nicolás. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 215148 - \$ 295,22 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: CONSORCIO DE PROPIETARIOS SAN PABLO 48 C/ MORENO SOMBRA HUMBERTO OSCAR-EJECUTIVO-EXPENSAS COMUNES (Expte. 5912494),

cita y emplaza a los herederos de Humberto Oscar Moreno Sombra, DNI 7.992.991, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conocieran. Fdo. Juez: Monfarrell Ricardo Guillermo y Pro-Sec. Glatstein Gabriela

5 días - N° 215150 - \$ 1646,20 - 28/06/2019 - BOE

AUDIENCIAS

CRUZ DEL EJE - CITACION A HEREDEROS: Cruz del Eje, 30 de Mayo de 2019... Atento el fallecimiento del actor Sr. PAEZ, JOSE ROSEFINO, DNI N°12.595.934 acreditado con partida de defunción acompañada a fs. 68, cítese a los herederos del mismo y aquellos que se consideren con derecho, a que en el plazo de diez días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del tribunal en autos: EXPEDIENTE: 7718898 - PAEZ, JOSE ROSEFINO C/ ROMERO, DORA MERCEDES Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO (EXPTE. N° 2341522) - CUERPO DE EJECUCIÓN - CUERPO DE EJECUCIÓN que se tramitan por ante esta Excma. Cámara Laboral de la ciudad de Cruz del Eje – Pcia. de Cordoba, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo. SARICH, Omar Rene - VOCAL DE CAMARA. GONZALEZ CONTERI, Maria Pia - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 214861 - \$ 1286 - 28/06/2019 - BOE

Convócase a los señores accionistas de DINO-SAURIO S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de junio de 2019, a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Rodríguez del Busto N° 4.086, a fin de tratarse el Orden del Día que seguidamente se expresa: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que firmen el acta; y 2º) Consideración de la escisión de Tadicor S.A. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán ajustarse a lo normado por el artículo 238, Ley N° 19.550, y el artículo 13 del estatuto social de DINOSAURIO S.A., cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 21 de junio de 2019, a las 17.00 horas

4 días - N° 214648 - \$ 2051,40 - 25/06/2019 - BOE

CITACIONES

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

CORDOBA CARLOS JUSTO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2445769). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Atento constancias de autos: reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.Fdo:MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BRACAMONTE, Néstor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 215460 - \$ 306,80 - 24/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUINTANA CARLOS ARTURO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE:2187130). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Atento constancias de autos: reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.Fdo:-MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BRACAMONTE, Néstor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 215461 - \$ 304,20 - 24/06/2019 - BOE

Deán Funes.OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ AMBROSIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2562392). Se ha dictado el sig.proveído:-Deán Funes, 09 de mayo de 2019. Proveyendo al escrito presentado: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Por constituido el nuevo domicilio de la letrada interviniente. Atento constancias de autos y al trámite impreso en los presentes: reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-

1 día - N° 215462 - \$ 383,50 - 24/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUARTE CARLOS EDGARD Y OTROS - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2510802). Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 10 de mayo de 2019. Proveyendo a fs. 8: agréguese la documental acompañada. Téngase presente la ampliación de título acompañada. Recaratúlense los presentes obrados con constancia en el SAC Multifuero. Proveyendo a fs. 13: agréguese la publicación de edictos y el informe del Registro de Juicios Universales acompañada; téngase lo manifestado. Por constituido el nuevo domicilio de la letrada interviniente. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.Prosecretario Letra-

do-Bracamonte Nestor Alexis.- BRACAMONTE, Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO.
1 día - N° 215463 - \$ 529,10 - 24/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALLENDE ALEJO DEL C." - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2254748). Se ha dictado el siguiente proveído:Deán Funes, 09 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese. Fdo:MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BRACAMONTE, Néstor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO
1 día - N° 215464 - \$ 289,90 - 24/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AMARANTO PABLO FELICIANO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2562225). Se ha dictado el sig.proveído Funes, 09 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.Fdo:MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BRACAMONTE, Néstor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.
1 día - N° 215465 - \$ 286 - 24/06/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRAVO ANACLETO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2562252). Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 09 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BRACAMONTE, Néstor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.
1 día - N° 215466 - \$ 287,30 - 24/06/2019 - BOE

Se notifica a ANTONELLI HUGO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ANTONELLI HUGO ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6567082, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/05/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE ex-

pedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 28/05/2019.- FDO MARSHALL MASCO Efrain .- Vega Holzwarth Carolina.-
4 días - N° 215516 - \$ 2275 - 27/06/2019 - BOE

El Juez de 1era. Inst. Civil y Comercial, 2da. Nom. Sec. N° 3, de San Francisco, en autos "MENGARELLI, ALBINA SANTINA C/ SUCE- SORES DE MODESTO ANTONIO SOLARI - ACCIÓN DECLARATIVA DE CERTEZA" (Expte. 8338926), llama, cita y emplaza a los sucesores de Modesto Antonio Solari, D.N.I. 6.416.641 para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 509 C.P.C.C.).- San Francisco, 13 junio de 2019.- Angeli, Silvana. Prosecretaria Letrada.-
5 días - N° 214308 - \$ 673,05 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 37 nominacion en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados: "AGUATE, AGUSTIN NICOLAS Y OTRO - SUMARIA - EXPTE. Nro. 7800018", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/12/2018. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Dése intervención a la Sra. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 17 Ley 18248 - art. 70 del C.C.C.N.) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida. Dése intervención a la Sra. Asesora Letrada. Fdo. GUTNAS, Sofía Irene - Prosecretario Letrado. VINTI, Angela María - Juez de 1ra. Instancia.
2 días - N° 214885 - \$ 547,20 - 24/07/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ºInst y 6 ºNom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Rio Cuarto, Dra. Mariana Martinez de Alonso, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: 6626257- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERCADO SEBASTIAN LEONARDO -cita y emplaza al demandado Sebastián Leonardo Mercado, DNI N°30.477.052, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 8 de la ley 9118. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez, Agustina López Revol, Prosecretaria Letrada.
5 días - N° 215374 - \$ 2653,30 - 28/06/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- El Sr. Juez de 1º Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Flia. Ctrial., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - Sec. C.C.C. y Flia.- Cura Brochero.- Cita y emplaza a los herederos de PURA ELSA CASTRO, DNI 2.492.619, en los autos caratulados: "VILLARRREAL, ALDO RUBEN C/ CASTRO, AMALIA Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - Expte. N° 2658293" CURA BRO-CHERO, 27/05/2019.-A mérito del certificado precedente y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase la tramitación del presente juicio. Cítese y emplácese:y por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, a los sucesores de Pura Elsa Castro, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Juez: Dr. Estigarribia, José María.- Secretaria: Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel.-
1 día - N° 215068 - \$ 272,78 - 24/06/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- El Sr. Juez de 1º Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Flia. Ctrial., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - Sec. C.C.C. y Flia.- Cura Brochero.- Cita y emplaza a los herederos de PURA ELSA CASTRO, DNI 2.492.619, en los autos caratulados: "VILLARRREAL, ILSA RAQUEL C/ CASTRO, AMALIA Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - Expte. N° 2659809"- CURA BRO-CHERO, 28/05/2019.-A mérito del certificado precedente y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase la tramitación del presente juicio. Cítese y emplácese:y por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, a los sucesores de Pura Elsa Castro, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley...: - Fdo.: Juez: Dr. Estigarribia, José María.- Secre- taria: Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel.-
1 día - N° 215070 - \$ 276,47 - 24/06/2019 - BOE

El Juez de 1º Instancia Civil y 9º Nom de la Ciudad de Córdoba Guillermo FALCO, en "FE-

RREYRA de ESCUDERO, Marta y otro USUCAPION (4000727)"Decreta:Sentencia N° 114. Cordoba,12/04/2007. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que los Sres. Marta FERREYRA de ESCUDERO y Roque Francisco ESCUDERO han adquirido por prescripción adquisitiva el bien de que se trata y que se describe como: inmueble ubicado en la calle Luis Burela N° 1358 de Barrio Miralta de la Ciudad de Córdoba, con una superficie total de cuatrocientos veinticinco metros cuadrados (425,mts.2), inscripto en el Registro General de dominio 6142, Folio 7353, Tomo 30, Año 1938, ordenando inscribir el dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de los mismos a cuyo fin deberán requerirse los informes de ley y librar el pertinente oficio al efecto. Disponer la notificación de Sentencia por edictos los que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el actor. II. Imponer las costas por su orden. III. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dr. Guillermo E. FALCO- JUEZ

10 días - N° 209635 - \$ 4728,60 - 24/06/2019 - BOE

RÍO CUARTO - La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ª Instancia y 6ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en los autos caratulados "CUELLO, MARIO ALBERTO c./ FOLENA, DIEGO LUIS Y OTRO – ORDINARIO (EXPEDIENTE N° 7280906)", cita y emplaza a los herederos del extinto Sr. Luis Antonio FOLENA, DNI N° 13.336.470, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Dra. Mariana Martínez de Alonso (Juez), ante mi Dra. Carla Victoria Mana (Secretaria). Oficina, 3 de Junio de 2019.-

5 días - N° 212440 - \$ 837,05 - 28/06/2019 - BOE

"COSQUIN, 25/03/2019.En autos "MACIEL, JORGE Y OTROS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte n° 1660624)", que se tramitan por ante este Juzgado 1º Inst. y 1º Nom. CIV. FAM., SEC. 2 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados: Amancio Arturo Lata y María Amelia Maragliano de Lata y/o sus herederos; y a los colindantes Sres: Amancio Arturo Lata y Maria Amelia Maraglianode Lata y/o sus herederos; Domingo Vicente Renato o RenardoTucci, Celia Goldstein de Mazar Banett, y Roberto

Luis Bollino, en calidad de terceros, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., y citar a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El Inmueble que se trata de usucapir es: FRACCIÓN DE TERRENO designada como LOTE TRES (3), de la MANZANA CUARENTA Y TRES (43), en el lugar denominado, antes "Los Ojos de Agua", hoy Bº Villa Huerta Grande Parque, de la localidad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba; que mide y linda de la siguiente manera: 15 m. al Nor-Oeste con calle Primera Avenida, por 40 m. de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al Nor-Oeste, con la calle Primera Avda. (hoy Av. Buenos Aires); al Nor-Este, con Parcela 004, Lote 4, propiedad de Domingo Vicente BernardoTucci; al Sud-Oeste, con Parcela 002, Lote 2, de propiedad de Roberto Luis Bollino de por medio con resto de la parcela 003 propiedad de Lata Amancio Arturo y Maragliano de Lata María Amelia y al Sud-Este con el Lote 8, de propiedad de Goldstein de Mazar Barnett Celia, todos de la Manzana N° 43. El inmueble se encuentra inscripto ante el Registro General de la Provincia en la MATRÍCULA 1.022.075, y empadronado por ante la Dirección General de Rentas en la Cuenta n° 2302-0546213-4.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.Fdo: Dr. CAFFERATA, Juan Manuel – Juez 1º Inst.; Dr. Nelson Nañez – SECRETARIO 1º Instancia".

10 días - N° 212735 - \$ 10083,20 - 24/06/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C., Com. Conc. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ ORTIZ, AGUSTINA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE.6567183" "Villa Carlos Paz, 03/12/2018....A fin de proveer al líbello inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si la demandada ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos

amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar a la Sra. Agustina Ortiz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento". Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Bittar Carolina Graciela. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 213046 - \$ 1903,05 - 28/06/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Mercado Fernando Daniel-Ejec.Fiscal,Expte N°2180782 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Mercado Fernando Daniel para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins -Prosecretaria.Aalta Gracia

5 días - N° 212507 - \$ 496,75 - 28/06/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Tapia Pedro Jose-Ejec.Fiscal,Expte N°697908 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Tapia Pedro Jose para que en el plazo de 20 días comparezcan bajo apercibimiento de rebeldía y de continuar con la ejecución y el remate sin mas tramite.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins -Prosecretaria.Aalta Gracia

5 días - N° 212703 - \$ 500,85 - 28/06/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Martínez Pio Alberto-Ejec.Fiscal,Expte N°1929234 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Martínez Pio Alberto para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra.Guillermina Collins -Prosecretaria.Aalta Gracia.

5 días - N° 212709 - \$ 488,55 - 28/06/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Silva Zamora Eduardo Enrique-Ejec.Fiscal,Expte

Nº2256740 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Silva Zamora Eduardo Enrique para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo.: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins -Prosecretaria. Alta Gracia

5 días - Nº 212711 - \$ 517,25 - 28/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst 1ª Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/ Reartes Pedro Antonio - Ejec. Fiscal, Expte Nº 2649062 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Reartes Pedro Antonio para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo.: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins -Prosecretaria. Alta Gracia.

5 días - Nº 212713 - \$ 492,65 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A. Instancia Civil, Comercial, de 36A. Nominación, de Córdoba, cita y emplaza a los Sucesores AIDA CITA LUCARELLI, DNI 3.214.049, en los autos caratulados: "FORMENTO, JOSE ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – CUERPO - Expte. 6596923", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por cinco (5) días. Córdoba, 31/05/2019. Prosecretario/a Letrado: Dra. REPISO de ALINCASTRO, Mariana Laura.-

5 días - Nº 213663 - \$ 644,35 - 24/06/2019 - BOE

Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, Secretaria Nº 3 de la ciudad de Río Tercero, en autos "ESCALANTE, SANTIAGO NOE C/ CURIN, PEDRO Y OTRO – ORDINARIO" (EXPEDIENTE: 7441413), cita y emplaza al Sr. PEDRO CURIN C.I. 570.404 y/o a sus Sucesores para que en el término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía. RIO TERCERO, 10/06/2019. Fdo.: Dra. PAVON, Mariana Andrea – JUEZA – Dra. LUDUEÑA, Hilda Mariela – PROSECRETARIA – 5 días

5 días - Nº 214029 - \$ 759,15 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 42ª Nominación en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, Secretaria: Pucheta de Tiengo, Gabriela María, cita y emplaza a los sucesores de FOGLIA Teresa Beatriz DNI: 3.619.783 en los autos caratulados "Foglia, Teresa Beatriz c/ Vélez, Miguel Adolfo (hoy su sucesión)- Ordinario- Daños y Perjuicios- Ac-

identes de Tránsito. Expte: Nro. 3835611", a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.... Córdoba, 05 de Mayo de 2017.

5 días - Nº 214054 - \$ 775,55 - 25/06/2019 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 17 Nom Civ y Com de Cba cita y emplaza a los herederos de ANTONIO JORGE D'ANGELO DNI 18571382 en autos "DANGELO ANTONIO JORGE C/ SALAS LORENZO PEDRO Y OT – ORD – DAÑOS Y PERJ – ACC DE TRANSITO" Expte 5985058 para que dentro de los veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan, a estar a derecho y obrar del modo que les convenga bajo apercibimiento de ley. Cba, 22.04.2019 FDO.: BELTRAMONE, VERONICA CARLA (JUEZA) – RODRIGUEZ JUNYENT, SANTIAGO (PROSEC)

5 días - Nº 214092 - \$ 597,20 - 28/06/2019 - BOE

Juzg. de 1ª Inst. Civ. y Com. De 31ª Nom de la ciudad de Córdoba. Ubicación, c Caseros 551, 2º P., pasillo Central. Autos: "EXPEDIENTE: 5991459-MOYANO, CESAR ALEJANDRO Y OTROS C/ QUIROGA, JOSE RAUL Y OTRO- ORD.-DAÑOS Y PERJ.ACCID. DE TRANTO. "CORDOBA, 06/06/2019. Cítese y emplácese a Milagros Natasha Alejandra Moyano, DNI 43561927, a comparecer en los presentes en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO.: NOVAK, Aldo Ramón Santiago, JUEZ; CAFURE, Gisela María, SECRETARIA.

5 días - Nº 214150 - \$ 691,50 - 26/06/2019 - BOE

La Señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la 10ª Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 2 de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados: "MARCONETTO, ANTONIO RICARDO C7 MONCLUS, TRINIDAD LUJÁN Y OTRO – ORDINARIO – DEMANDA DE ESCRITURACIÓN – Expediente Nº 552736", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. TRINIDAD LUJÁN MONCLUS, M.I. 5.601.147, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. La publicación deberá salir por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial (o Boletín Judicial). Río Tercero, de Octubre de 2018.

5 días - Nº 214357 - \$ 906,75 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 5ª Nom. Of. Ejec. Partic. de Río IV, en autos: "Cravero Hnos. S.H.

y Otros C/ Moreno Carlos Hernán - Ejec. (Expte. Nº 7943905)", con fecha 01/04/2019 – "(...) Cítese y emplácese al demandado para que dentro de TRES días comparezca a estar a derecho bajo apercib. de rebeldía; y de remate para que dentro del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, bajo apercib. del art. 545 del C. de P. C. Notifíquese." Fdo.: Dra. LOPEZ, Selene Carolina - JUEZ - Dra. GAMBLUCH, Erica del Valle – Prosecretaria.-

5 días - Nº 214429 - \$ 753 - 28/06/2019 - BOE

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 3ª NOMINACIÓN CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE LA SRA. MARÍA TERESA ÁLVAREZ D.N.I. 4.619.842, DEMANDADOS EN LOS AUTOS CARATULADOS "FELIZIA, JORGE ALBERTO C/ SUCESESORES DE ÁLVAREZ, MARIA TERESA - ACCIONES DE FILIACION - EXPTE. 8369758" A COMPARECER A ESTAR A DERECHO EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS. SAN FRANCISCO, 11 DE JUNIO DE 2019.

5 días - Nº 214557 - \$ 425 - 28/06/2019 - BOE

EDICTO: En autos "MALUF, MARIANA ALEJANDRA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (Expte.6047749)", en trámite ante el Juzg. Civ. y Com. De 1ra. Instancia y 51 Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría única se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/11/2018. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo LEDESMA Viviana Graciela, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; MASSANO Gustavo Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" Se cita a todos los que se consideren con interés legítimo, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, bajo apercibimiento de que se presuma que la demanda no afecta sus derechos. INMUEBLES A USUCAPIR: Tres inmuebles ubicados en la Localidad de Río Ceballos, Barrio Ñu Porá, Departamento Colón, Provincia de Córdoba que se designan de la siguiente forma: a) Lote nº 1, manzana nº 6, Sección I, con superficie de 492,22 mts², compuesto de 17,33 mts. de frente al O. lindando con calle Lonardi; 27,90 mts. al N. lindando con Pasaje El Suquia; 16,92 mts al E. lindando con lote 21 y 29,81 mts. al S. lindando con lote 2. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta nº 130409647295.b) Lote nº 2, manzana nº 6, Sección I, con superficie de 459,97 mts², compuesto de 15 mts. de

frente al O lindando con calle Lonardi; 29,81 mts. al N. lindando con lote n°1; 15,09mts. al E. lindando con lote 21 y 31,52mts. al S. lindando con lote 3. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta n° 130409647309.c) Lote n°3, manzana n° 6, Sección I, Superficie 485,70mts2, compuesto de 15 mts. de frente al O. lindando con calle Leonard; 31,52 ms. al N, lindando con lote 2; 33,24 mts al S. lindando con lote 4 y 15,10 mts. al Este linda con lote 21. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta n° 130409647317.

10 días - N° 214802 - \$ 7192,70 - 15/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Múltiple – SEC.C.C.C Y FLIA de Cura Brochero cita y emplaza a los Sucesores de LUIS EMILIO MERCURIO en autos "ALTAMIRANO, LUCIA DEL VALLE C/ MERCURIO, LUIS EMILIO Y OTRO – ORDINARIO-DESPIDO- EXPTE. 6879142" que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de ley.- CURA BROCHERO, - José M. Estigarríbia, Juez, ante mí: Fanny M. Troncoso de Gigena, Sec.-

1 día - N° 214819 - \$ 101,40 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 11° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados: "MORBIDONI LIDIA ANUNCIADA c/ ALMADA MIGUEL ANGEL Y OTRO – EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. n° 4278585). CORDOBA, 22/05/2018. Agréguese la documental acompañada. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Adela Ermininda Gallardo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo: Clarisa Manzoli (Prosecretaria) – Eduardo B. Bruera (Juez).

5 días - N° 214828 - \$ 1519,70 - 28/06/2019 - BOE

PARTIDO CAMBIO CORDOBA: Convoca a Elecciones Internas para el día 04 de agosto de 2019 de 8:00 a 18:00 hs. en sede partidaria calle Alvear N° 542 Córdoba. Internas cerradas de afiliados para elegir : Congreso Provincial (4 titulares - 2 suplentes); Consejo Provincial (Mesa Ejecutiva 10 titulares – 5 suplentes ; Plenario 10 titulares – 5 suplentes) ; Consejo Córdoba Capi-

tal (hasta 18 titulares y 10 suplentes); Tribunal de Disciplina: (3 titulares – 2 suplentes); Tribunal de Cuentas (3 titulares – 2 suplentes). Cronograma: 1) 24 de junio : Exhibición de padrón de afiliados 2) 01 de Julio fin de plazo para la presentación de listas de precandidatos; 3) 03 de julio, oficialización de las listas de candidatos por la Junta Electoral Partidaria; 4)11 de Julio fin de plazo para presentación de los modelos de boletas por parte de las listas de las agrupaciones políticas; 5) 15 de julio: último plazo para que la Junta Electoral oficialice los modelos de boletas; 6) 18 de julio: fin del plazo de presentación de modelos de boletas oficializadas y comienzo campaña electoral.- 7) 30 de julio finaliza campaña electoral; 8) 04 de agosto elección; 9) 05 de agosto proclamación de electos.-Junta Electoral Partido Cambio Córdoba.-

1 día - N° 215157 - \$ 664,58 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y única nom. En lo C.C.C. y F. de Laboulaye. Sec. Única en los autos caratulados "CADAVAL, JOSÉ ALBERTO - BUGNONE, ELENA DOMINGA - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO" EXPTE. N° 3377614," cita y emplaza a la conyugue Sra. Bugnone, Elena Dominga, DNI N° 12.152.918, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los presentes, conteste sobre la propuesta formulada, y en su caso ofrezca una distinta (art. 438 del CCyC); haciéndose saber que la falta de acuerdo no suspenderá el dictado de la sentencia de divorcio. FDO: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARRANZA, Lorena Soledad -PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 214204 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisich, sito en calle Bartolomé Mitre N° 413/415, Oliva, CBA., en los autos caratulados "REALE, GONZALO- GUARDA- NO CONTENCIOSO" (EXPTE. N° 8305298) ha dictado la siguiente resolución "OLIVA, 17/05/2019. Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Agréguese las copias acompañadas. Atento lo manifestado en la demanda efectuada por la peticionante, de que el objeto principal de la solicitud de guarda es a los fines de todos los aspectos de la crianza y cuidado del menor: Admítase la presente demanda a la que se le dará el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los progenitores del menor Gonzalo Reales para que en el

plazo de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongan excepciones, deduzcan reconvencción y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley. Por ofrecida prueba por la peticionante, a la misma: oportunamente. Dése intervención al Ministerio Pupilar, a cuyo fin designese asesor letrado ad hoc a la Dra. Roxana Paola Orellano, quien deberá aceptar el cargo en el plazo de tres días con las formalidades y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, 13 días del mes de junio de dos mil diecinueve. Lorena B. Calderón de Stipisich, Juez.

5 días - N° 214947 - s/c - 26/06/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisich, sito en calle Bartolomé Mitre N° 413/415, Oliva, CBA., en los autos caratulados "BUSTOS, NATALIA SOLEDAD- GUARDA ADOPTIVA" (EXPTE. N° 8202402) ha dictado la siguiente resolución "OLIVA, 06/05/2019. Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Agréguese las copias acompañadas. Atento lo manifestado en la demanda efectuada por la peticionante, de que el objeto principal de la solicitud de guarda es a los fines de todos los aspectos de la crianza y cuidado de los menores: Admítase la presente demanda a la que se le dará el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los progenitores de los menores Sres. Marilina Noemi Defelippe y Milton Adrian Gonzalez para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongan excepciones, deduzcan reconvencción y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley. Por ofrecida prueba por la peticionante, a la misma: oportunamente. Dése intervención al Ministerio Pupilar, a cuyo fin designese asesor letrado ad hoc a la Dra. María Cecilia Nieto, quien deberá aceptar el cargo en el plazo de tres días con las formalidades y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, 14 días del mes de junio de dos mil diecinueve. Lorena B. Calderón de Stipisich, Juez.

5 días - N° 215234 - s/c - 27/06/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ACOSTA MIGUEL ANGEL S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6058028 , con domici-

lio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, NOTIFICA a: SUCESIÓN INDIVISA DE ACOSTA MIGUEL ANGEL, la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/12/2018. Agréguese extensión de título acompañada. Téngase presente la aclaración formulada respecto de la legitimación pasiva. Recarátulose las presentes actuaciones. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos". Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena." Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 211491 - \$ 2694,35 - 26/06/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE MOYANO, Francisco Raymundo S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5049937, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION DE MOYANO, Francisco Raymundo, la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de septiembre de 2018. Atento a lo ordenado en el proveído de fecha 24-05-2018 y la documental adjunta, prosígase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. A mérito de las constancias de autos en fojas 18 y 19, y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal el proveído que da curso a la presente demanda con la ampliación del plazo antes mencionada. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ

Elsa Alejandra. Otro Decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 211885 - \$ 3657,85 - 28/06/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MONTIVERO, GABRIELA ESTER, DNI:23322807 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MONTIVERO, GABRIELA ESTER - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5904569" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. Fdo. digitalmente: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.134656.

5 días - N° 213071 - \$ 912,90 - 28/06/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FERESIN, OSCAR ANTONIO, DNI:22790596 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FERESIN, OSCAR ANTONIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5904589" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. Fdo digitalmente: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.134656.

5 días - N° 213073 - \$ 898,55 - 28/06/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CALDERON FARIAS, CLAUDIO FERNANDO, DNI:26180244 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CALDE-

RON FARIAS, CLAUDIO FERNANDO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5901987" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de abril de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo digitalmente: VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.134656.

5 días - N° 213078 - \$ 1122 - 28/06/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LLANCE MARCELO DANIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7309261, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: LLANCE MARCELO DANIEL, la siguiente resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 212628 - \$ 1753,40 - 28/06/2019 - BOE

Juz. Civ. Com. y Fam. de 1a. Nom. Sec. Única de ejecución Fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Bonisconti, Vicente Alfredo - presentación múltiple fiscal" (Expte. N° 7761140), domicilio tribunal: Balcarce esq. Corrientes - módulo I P.B - Río Cuarto, ordena: Río Cuarto 01/03/2019. Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Bonisconti Vicente Alfredo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. or ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial

por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Firmado Dr. Peralta Jose Antonio Juez, Dra. Marchesi Anabella, prosecretaria.-

5 días - N° 213198 - \$ 1903,05 - 27/06/2019 - BOE

Juz. Civ. Com. y Fam. de 6ta. Nom. Sec. Única de ejecución Fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sieber - presentación múltiple fiscal" (Expte. N° 7382760), domicilio tribunal: Balcarce esq. Corrientes - módulo I P.B - Río Cuarto, ordena: Río Cuarto 21/03/2019. Atento lo petitionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. or ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Firmado Dra. Martinez de Alonso Juez, Dra. Lopez Revol, prosecretaria.-

5 días - N° 213199 - \$ 1708,30 - 27/06/2019 - BOE

Juz. Civ. Com. y Fam. de 6ta. Nom. Sec. Única de ejecución Fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Acevedo Nestor Fabian - presentación múltiple fiscal" (Expte. N° 7382755), domicilio tribunal: Balcarce esq. Corrientes - módulo I P.B - Río Cuarto, ordena: Río Cuarto 21/03/2019. Atento lo petitionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. or ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Firmado Dra. Martinez de Alonso, Juez, Dra. Lopez Revol, prosecretaria.-

5 días - N° 213200 - \$ 1741,10 - 27/06/2019 - BOE

Juz. Civ. Com. y Fam. de 1a. Nom. Sec. Única de ejecución Fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en

los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Cruz Juan Santos - presentación múltiple fiscal" (Expte. N° 7761117), domicilio tribunal: Balcarce esq. Corrientes - módulo I P.B - Río Cuarto, ordena: Río Cuarto 25/03/2019. Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Cruz Juan Santos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. or ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Firmado Dr. Peralta Juez, Dra. Marchesi, prosecretaria.-

5 días - N° 213201 - \$ 1814,90 - 27/06/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ACOSTA, LUCAS MATIAS, DNI:33200745 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ACOSTA, LUCAS MATIAS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5916402" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese cédula de notificación diligenciada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. Fdo digitalmente: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.134656.

5 días - N° 213082 - \$ 1031,80 - 28/06/2019 - BOE

Juz. Civ. Com. y Fam. de 6ta. Nom. Sec. Única de ejecución Fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Diaz Angel Rogelio - presentación múltiple fiscal" (Expte. N° 7459686), domicilio tribunal: Balcarce esq. Corrientes - módulo I P.B - Río Cuarto, ordena: Río Cuarto 25/03/2019. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Angel Rogelio Diaz en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. or ley 9118) y dentro de los tres

días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Firmado Dra. Martinez de Alonso, Juez, Dra. Lopez Revol, prosecretaria.-

5 días - N° 213202 - \$ 1974,80 - 27/06/2019 - BOE

Juz. Civ. Com. y Fam. de 6ta. Nom. Sec. Única de ejecución Fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Fochesato, Clive Aquiles - presentación múltiple fiscal" (Expte. N° 7227023), domicilio tribunal: Balcarce esq. Corrientes - módulo I P.B - Río Cuarto, ordena: Río Cuarto 21/03/2019. Atento lo petitionado y constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. or ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Firmado Dra. Martinez de Alonso, Juez, Dra. Lopez Revol, prosecretaria.-

5 días - N° 213203 - \$ 1737 - 27/06/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLIENA JUAN S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5421718 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BLIENA JUAN, , la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de octubre de 2018. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido, con noticia. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena (Planilla \$22757,34).

1 día - N° 213355 - \$ 237,93 - 24/06/2019 - BOE

Se notifica a FLORES KARINA ROXANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FLORES KARINA

ROXANA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7260696, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 213598 - \$ 1251,15 - 28/06/2019 - BOE

Se notifica a GUTIERREZ PAOLA NOEMI que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUTIERREZ PAOLA NOEMI - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7260708, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 213601 - \$ 1259,35 - 28/06/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MEDINA ALEJANDRO OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1511993, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9736.03.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 213654 - \$ 510,84 - 26/06/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE YTURRIA RAMON FERNANDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provin-

cia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE YTURRIA RAMON FERNANDO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6589345, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de mayo de 2019.- Por adjunta la documental. Por iniciada la ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo: GRANADE Maria Enrique-ta.- MONTO \$46979,29.-

5 días - N° 213782 - \$ 837,05 - 25/06/2019 - BOE

Se notifica a FERRARO FONT JULIETA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FERRARO FONT JULIETA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7269152, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 213783 - \$ 1253,20 - 25/06/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEBARBERIS PAULO ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6019874), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$5291,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009185532, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 214407 - \$ 2694,35 - 27/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA ANTONIO OMAR- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7420304- Notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA ANTONIO OMAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500552942018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 213932 - \$ 1454,10 - 27/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOBARES MAXIMO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8269662) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Máximo Oscar Tobares, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 29/05/2019.

5 días - N° 214547 - \$ 1029,75 - 27/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880897 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS EDUARDO, CUIT 20064948920, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 214182 - \$ 1413,10 - 25/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305640 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ, LUISA JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ALVAREZ LUISA JOSEFA, D.N.I. 4852780, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 214189 - \$ 1329,05 - 25/06/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los autos Caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/MARCOS JUÁREZ AGRODIRECTO S.A. - Presentación Múltiple Fiscal" (N° 6885766) se dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 31/05/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado AGRODIRECTO S.A. a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por cinco días el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.-

se.- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. Emilia Stipanovich de Trigos - Pro Secretaria Le-trada.- Oficina Unica de Ejecución Fiscal Marcos Juárez (2°N).-

5 días - N° 214261 - \$ 1361,85 - 28/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex 21 CC) – Secretaria Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEDEMONT DE MARCOLIN, LUISA - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5429021, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a PEDEMONT DE MARCOLIN LUISA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 214467 - \$ 1128,15 - 27/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS HILDA GENOVEVA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8269546- Notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS HILDA GENOVEVA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500244032019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 214576 - \$ 1458,20 - 27/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAERO CARLOS ESTEBAN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8269547- Notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE

MAERO CARLOS ESTEBAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 200266402019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 214579 - \$ 1454,10 - 27/06/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VALLE CECILIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- N° 6845477" (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE VALLE CECILIA). Se ha dictado la siguiente resolución; Córdoba, 11 de junio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11 de junio de 2019. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Pro-secretaria.-

5 días - N° 214750 - \$ 1552,50 - 27/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ DEPETRIZ, MILAGROS MAGALI – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7952289), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20/02/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 18/06/2019.

5 días - N° 214900 - \$ 1673,45 - 28/06/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CABRERA FABIAN IGNACIO-Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 6913548, Liquidación N° 501761272017, se ha ordenado notificar a CABRERA FABIAN IGNACIO, DNI 27.717.044, la liquidación que asciende a la suma de pesos noventa y un mil sesenta (\$91.060,00) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Martina Pablo Gustavo - Juez de 1ra Instancia; Garcia Jorge Luis - Prosecretario Letrado. (11/06/2019)

1 día - N° 214988 - \$ 232,19 - 24/06/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ QUIÑONEZ JUAN EDUARDO-Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 7365245, Liquidación N° 500364322018, se ha ordenado notificar a QUIÑONEZ JUAN EDUARDO, DNI 23.307.862, la liquidación que asciende a la suma de pesos treinta y tres mil ciento veintiseis con cuarenta centavos (\$33.126,40) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Pavon Mariana Andrea - Jueza de 1ra Instancia; Garcia Jorge Luis - Prosecretario Letrado. (10/06/2019)

1 día - N° 214991 - \$ 245,31 - 24/06/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL-Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 6908220, Liquidación N° 501789232017, se ha ordenado notificar a FERNANDEZ MIGUEL ANGEL, DNI 16.542.009, la liquidación que asciende a la suma de pesos treinta y dos mil ochenta y cuatro con noventa centavos (\$32.084,90) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedida la vía de

ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Pavon Mariana Andrea - Jueza de 1ra Instancia; Galaz Maria Virginia - Prosecretaria Letrada. (07/06/2019)

1 día - N° 214992 - \$ 246,13 - 24/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARDELLI, PEDRO RAMON HERCOLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7371679; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 215003 - \$ 1429,50 - 28/06/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SABIO JOSE DOMINGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SABIO JOSE DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6801942, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/07/2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO GRANADE Maria Enriqueta - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 215011 - \$ 2778,75 - 26/06/2019 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos Caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Mastrángelo Victorio - Ejecutivo Fiscal" (N° 1497548) se dictado el siguiente decreto: Téngase presente. A fs.40: Bajo la responsabilidad de la Institución actora, téngase presente lo manifestado

y téniense implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de los sucesores de Victorio Mastrángelo. Corriójase carátula. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento del capital reclamado, intereses y costas provisorias del juicio. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE VICTORIO MASTRANGELO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese al domicilio fiscal denunciado y publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Muñoz Rubén Alberto - Juez - Oficina Unica de Ejecución Fiscal La Carlota.-

5 días - N° 215020 - \$ 1978,90 - 28/06/2019 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos Caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Patriglia Mario Raúl - Ejecutivo Fiscal" (N° 1299471) se dictado el siguiente decreto: LA CARLOTA, 14/12/2017.- A fs. 31: Téngase presente. A fs. 29: Bajo la responsabilidad de la Institución actora, téngase presente lo manifestado y téniense implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de los sucesores de Mario Raúl Patriglia. Corriójase carátula. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento del capital reclamado, intereses y costas provisorias del juicio. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE MARIO RAÚL PATRIGLIA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese al domicilio fiscal denunciado y publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. MUÑOZ, Rubén Alberto - JUEZ - Dra. RIBERI, María Celina - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 215105 - \$ 3295,90 - 28/06/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los autos Caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/MARCOS JUÁREZ AGRODIRECTO S.A. - Presentación Múltiple Fiscal" (N° 6885766) se dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 31/05/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al

demandado AGRODIRECTO S.A. a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. Emilia Stipanich de Trigos - Pro Secretaria Letrada.- Oficina Unica de Ejecución Fiscal Marcos Juárez (2°N).-

5 días - N° 215107 - \$ 2348,20 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BOJ DANIEL ANTONIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2074942). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 23 de Diciembre de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia- Mercado de Nieto Emma Del Valle.-

1 día - N° 215167 - \$ 680,78 - 24/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NARVAJA JUANA ISABEL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 8189992). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 09 de abril de 2019. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley

9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 215168 - \$ 597,62 - 24/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ VICTOR HUGO-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 8190010). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de abril de 2019. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 215169 - \$ 594,92 - 24/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SORIA LUIS CONSORCIO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2566695). Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 08 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento del demandado informado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba: previamente emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día

en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 215170 - \$ 632,72 - 24/06/2019 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAZA ROMUALDO RICARDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2187138). Se ha dictado el sig.proveído Funes, 08 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento del demandado informado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba: previamente emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 215171 - \$ 630,02 - 24/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ ALBERTO Y OTROS - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 1615632). Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Atento que de la misma surge el fallecimiento de la parte demandada, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las

defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BRACAMONTE, Néstor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 215172 - \$ 600,86 - 24/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FLORES PABLO VENTURA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2504293). Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Atento que de la misma surge el fallecimiento de la parte demandada, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BRACAMONTE, Néstor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 215173 - \$ 605,72 - 24/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MANZUR ABRAHAM - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2562261). Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Atento que de la misma surge el fallecimiento de la parte demandada, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines

de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BRACAMONTE, Néstor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 215174 - \$ 602,48 - 24/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE:2445800). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Atento lo manifestado: recarátulense los presentes con constancia en el SAC Multifuero. Atento constancias de fs. 17, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. A los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial: líbrese oficio al juzgado interviniente en la declaratoria de herederos del causante para que informe el estado del proceso sucesorio y en su caso, nombres y domicilio de los herederos. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo:MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BRACAMONTE, Néstor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 215175 - \$ 704 - 24/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIVAS CARLOS RENE - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE:2653556). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de abril de 2019. Atento que de constancias de fs. 14 surge el fallecimiento de la parte demandada, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes.

tes. A los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial: líbrese oficio al juzgado interviniente en la declaratoria de herederos del causante para que informe el estado del proceso sucesorio y en su caso, nombres y domicilio de los herederos. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo:MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BRACAMONTE, Néstor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 215176 - \$ 662,96 - 24/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2510732). Se ha dictado el sig.proveído Funes, 09 de abril de 2019. Atento que de constancias de fs. 14 surge el fallecimiento de la parte demandada, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. A los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial: líbrese oficio al juzgado interviniente en la declaratoria de herederos del causante para que informe el estado del proceso sucesorio y en su caso, nombres y domicilio de los herederos. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 215177 - \$ 658,64 - 24/06/2019 - BOE

Deán Funes.OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PUCHETA JUAN ADOLFO Y OTROS" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2187129). Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 08 de abril de 2019. Atento lo informado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba (ver fs. 17/18), previamente emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos de los demandados fallecidos Juan Adolfo Pucheta y Carlos Zenon Marcel. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial

(art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrase oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA-BRACAMONTE, Néstor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 215178 - \$ 646,76 - 24/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUTIERREZ MARTIN - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL." (EXPTE: 2510789). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- --- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215225 - \$ 3015,10 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUTIERREZ CARMEN - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL." (EXPTE: 2242259). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de

remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215228 - \$ 3009,70 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUINTEROS GUILLERMO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL." (EXPTE: 2574373). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215231 - \$ 3023,20 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORRES DE LOPEZ CEFERINA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL." (EXPTE: 2562246). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecu-

ción y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215235 - \$ 3036,70 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTAMANTE HERRERA ANTONIO" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL." (EXPTE: 2445752). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215238 - \$ 3044,80 - 28/06/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAURIZI ALBERTO JESUS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MAURIZI ALBERTO JESUS- Presentación Multiple Fiscal-Expte. N°8044741, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 215303 - \$ 2782 - 27/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ RODRIGUEZ RAMON ESTEBAN Y OTRO" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2378507). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide. Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- --- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215242 - \$ 3055,60 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FLORES MARIO FERMIN - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2080960). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.---- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215244 - \$ 3017,80 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BULACIO JUANA ALICIA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE:2254787). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril

de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- --- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215249 - \$ 3023,20 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTAMANTE ARMANDO R. - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2574386). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.---- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215251 - \$ 3023,20 - 28/06/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba. Ley 8427 - Sucre 231 -Tel. 0351-4227366 - Fax 0351-4223277 - Córdoba - E-Mail: info@cajanotarialcba.com.ar. ACTA n° 18/2019. Res. n° 56/2019. CÓRDOBA, 14 de junio de 2019.- VISTO, La Resolución del Consejo de Administración N° 03/2015, de fecha

02 de Febrero de 2015, que en su parte Resolutiva expresa: "... 1. Establecer que, a los efectos de la determinación de los importes del aporte mínimo y máximo, establecidos en los incisos d) y c), respectivamente, del artículo 19 del Decreto N° 1097/99 (t.o. con las modificaciones de su similar N° 1249/14), las modificaciones que se hagan del valor en el haber jubilatorio durante el año, se aplicarán a partir del cuarto mes siguiente a aquel en que tengan vigencia las actualizaciones de dicho haber jubilatorio... CONSIDERANDO,... POR ELLO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN USO DE SUS FACULTADES, RESUELVE: 1. Establecer a partir del 01 de julio de 2019 y mientras no se modifique el haber jubilatorio, que el aporte mínimo mensual para los notarios con más de tres (3) años de afiliación será de \$ 5.830, y de \$ 2.915 para los escribanos nóveles (menos de 3 años de afiliación a la Caja).- 2. Protocolícese, notifíquese a quienes corresponda y archívese. 3. Fdo. Esc. Juan Carlos BAY - Presidente de Caja Notarial.

1 día - N° 215186 - \$ 792,56 - 24/06/2019 - BOE

El juzg. 1ª Inst, Civ Com. 17 Nom, con domicilio sito en Tribunales I, Caseros N° 551 - PB- sobre calle Bolivar- Cordoba. Comunica que en los autos caratulados: LUJAN FLAVIA SILVINA C/ CORNEJO CARLOS ALBERTO- EJEC.- expte n° 5277718 se ha dictado CORDOBA, 11/06/2019.-Agréguese constancias de la Justicia Federal Electoral acompañadas. Téngase por cumplimentado con lo ordenado mediante proveído de fecha 26/02/2014. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. cítese y emplácese al demandado CARLOS ALBERTO CORNEJO, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.. BELTRAMONE, Veronica Carla-JUEZ/-RODRIGUEZ JUNYENT, Santiago-PROSECRETARIO

5 días - N° 214539 - \$ 1249,10 - 27/06/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 6518486 - - MUNICIPALIDAD DE POZO DEL MOLLE C/ HERRADOR, PROSPERIANO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL VILLA MARIA- Juzg. 1ª.I.C.C.Secretaria EJECUCIONES FISCALES.-EXPEDIENTE: 6518486 - MUNICIPALIDAD DE POZO DEL MOLLE C/ HERRADOR, PROSPERIANO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL.-Decreto:VILLA MARIA, 20/05/2019.-.... De la liquidación de capital, intereses y costas formulada, córrase vista a la parte ejecutada por tres días fatales (Art. 564 del CPCC). Notifíquese con copia de la referida liquidación. TENEDINI, Paola Lilia SECRETA-

RIA- A.-PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS: CAPITAL: \$51.465,00.- RECARGO E INTERESES SEGÚN LIQUIDACION DE DEUDA EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD DE POZO DEL MOLLE AL 07/08/2017: \$73.993,53.- TOTAL DE CAPITAL Y RECARGOS: \$125.458,53.- GASTOS JUDICIALES: Tasa de Justicia: \$2.509,20.- Aporte Caja de Jubilación: \$2.509,20.- Aporte Colegio de abogados: \$400,00.- Publicación de Edictos: \$162,07.- TOTAL DE GASTOS JUDICIALES: \$5.580,47.- HONORARIOS ESTIMADOS: \$7.527,51.- LEY 9.459, ART. 104 INC. 5 (3JUS): \$2.977,65.- TOTAL DE HONORARIOS: \$10.505,16.- TOTAL GENERAL DE LA PLANILLA AL 07/08/2017: \$141.544,16.-

3 días - N° 214658 - \$ 1242,69 - 25/06/2019 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1ª.I.C.C.Secretaría EJECUCIONES FISCALES.-EXPEDIENTE: 6518516 - MUNICIPALIDAD DE POZO DEL MOLLE C/ HERRADOR, PROSPERIANO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL.-VILLA MARIA, 20/05/2019.- De la liquidación de capital, intereses y costas formulada, córrase vista a la parte ejecutada por tres días fatales (Art. 564 del CPCC). Notifíquese con copia de la referida liquidación. TENEDINI, Paola Lilia SECRETARIO.- A.-PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS: CAPITAL: \$60.527,07.- RECARGO E INTERESES SEGÚN LIQUIDACION DE DEUDA EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD DE POZO DEL MOLLE AL 07/08/2017: \$87.022,60.- TOTAL DE CAPITAL Y RECARGOS: \$147.549,67.- GASTOS JUDICIALES: Tasa de Justicia: \$2.951,00.- Aporte Caja de Jubilación: \$2.951,00.- Aporte Colegio de abogados: \$400,00.- Publicación de Edictos: \$162,40.- TOTAL DE GASTOS JUDICIALES: \$6.464,40.- HONORARIOS ESTIMADOS: \$8.852,96.- LEY 9.459, ART. 104 INC. 5 (3JUS): \$2.977,65.- TOTAL DE HONORARIOS: \$11.830,61.- TOTAL GENERAL DE LA PLANILLA AL 07/08/2017: \$165.844,6.

3 días - N° 214677 - \$ 1248,84 - 25/06/2019 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1ª.I.C.C.Secretaría EJECUCIONES FISCALES.-EXPEDIENTE: 6518585 - MUNICIPALIDAD DE POZO DEL MOLLE C/ HERRADOR, PROSPERIANO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL. DECRETO.VILLA MARIA, 20/05/2019..... De la liquidación de capital, intereses y costas formulada, córrase vista a la parte ejecutada por tres días fatales (Art. 564 del CPCC). Notifíquese con copia de la referida liquidación. TENEDINI, Paola Lilia SECRETARIA - A.-PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS: CAPITAL: \$54.702,00.- RECARGO E INTERESES SEGÚN LIQUIDACION DE DEUDA EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD

LIDAD DE POZO DEL MOLLE AL 07/08/2017: \$71.433,18.- TOTAL DE CAPITAL Y RECARGOS: \$126.135,18.- GASTOS JUDICIALES: Tasa de Justicia: \$2.522,70.- Aporte Caja de Jubilación: \$2.522,70.- Aporte Colegio de abogados: \$400,00.- Publicación de Edictos: \$162,40.- TOTAL DE GASTOS JUDICIALES: \$5.607,80.- HONORARIOS ESTIMADOS: \$7.568,10.- LEY 9.459, ART. 104 INC. 5 (3JUS): \$2.977,65.- TOTAL DE HONORARIOS: \$10.545,75.- TOTAL GENERAL DE LA PLANILLA AL 07/08/2017: ...\$142.288,73.-

3 días - N° 214687 - \$ 1299,27 - 25/06/2019 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1ª.I.C.C.Secretaría EJECUCIONES FISCALES.-EXPEDIENTE: 6518345- MUNICIPALIDAD DE POZO DEL MOLLE C/ HERRADOR, PROSPERIANO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL. DECRETO:VILLA MARIA, 20/05/2019.-..... De la liquidación de capital, intereses y costas formulada, córrase vista a la parte ejecutada por tres días fatales (Art. 564 del CPCC). Notifíquese con copia de la referida liquidación. TENEDINI, Paola Lilia SECRETARIA . A.-PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS: CAPITAL: \$100.343,70.- RECARGO E INTERESES SEGÚN LIQUIDACION DE DEUDA EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD DE POZO DEL MOLLE AL 07/08/2017: \$137.054,39.- TOTAL DE CAPITAL Y RECARGOS: \$237.398,09.- GASTOS JUDICIALES: Tasa de Justicia: \$4.748,00.- Aporte Caja de Jubilación: \$4.748,00.- Aporte Colegio de abogados: \$400,00.- Publicación de Edictos: \$162,40.- TOTAL DE GASTOS JUDICIALES: \$10.058,40.- HONORARIOS ESTIMADOS: \$14.243,88.- LEY 9.459, ART. 104 INC. 5 (3JUS): \$2.977,65.- TOTAL DE HONORARIOS: \$17.221,53.- TOTAL GENERAL DE LA PLANILLA AL 07/08/2017: \$264.678,02.-

3 días - N° 214697 - \$ 1269,75 - 25/06/2019 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1ª.I.C.C.Secretaría EJECUCIONES FISCALES.-EXPEDIENTE: 6518316- MUNICIPALIDAD DE POZO DEL MOLLE C/ HERRADOR, PROSPERIANO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL. DECRETO:VILLA MARIA, 20/05/2019.- De la liquidación de capital, intereses y costas formulada, córrase vista a la parte ejecutada por tres días fatales (Art. 564 del CPCC). Notifíquese con copia de la referida liquidación. TENEDINI, Paola Lilia SECRETARIA . A.-PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS: CAPITAL: \$32.706,00.- RECARGO E INTERESES SEGÚN LIQUIDACION DE DEUDA EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD DE POZO DEL MOLLE AL 07/08/2017: \$39.808,54.- TOTAL DE CAPITAL Y RECARGOS: \$72.514,54.- GASTOS JUDICIALES: Tasa de Justicia: \$1.450,30.-

Aporte Caja de jubilación: \$1.450,30.- Aporte Colegio de abogados: \$400,00.- Publicación de Edictos: \$162,40.- TOTAL DE GASTOS JUDICIALES: \$3.463,00.- HONORARIOS ESTIMADOS: \$4.350,87.- LEY 9.459, ART. 104 INC. 5 (3JUS): \$2.977,65.- TOTAL DE HONORARIOS: \$7.328,52.- TOTAL GENERAL DE LA PLANILLA AL 07/08/2017:\$83.306,06.-

2 días - N° 214708 - \$ 844,86 - 24/06/2019 - BOE

SENTENCIAS

La Sra. Jueza de Familia de 6° nom. de Córdoba, en autos caratulados: Acosta Edith Elizabeth c/ Medina Jorge Walter del Valle - Divorcio vincular - Contencioso- Expte. N° 7166506, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 151. Córdoba, 05 de junio de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la petición y declarar el divorcio de los señores EDITH ELIZABETH ACOSTA, DNI: 17.383.444 y JORGE WALTER DEL VALLE MEDINA, D.N.I. 17.531.757, con los alcances y efectos establecidos por el art. 2437, correlativos y concordantes, del Código Civil y Comercial. 2) Ordenar la anotación pertinente en el Acta de Matrimonio N° 113, Tomo 1°, Serie "L", Folio 113, de fecha 14 de marzo de 1986; en ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficiase al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. 3) Declarar extinguida la comunidad de ganancias con retroactividad al día 20 de enero de 2014, dejando a salvo los derechos de terceros conforme art. 480 del Código Civil y Comercial de la Nación. 4) Imponer las costas por el orden causado. 5) Regular honorarios por la labor profesional de la Sra. Asesora de Familia del Segundo Turno y a favor del Fondo Especial del Poder Judicial la suma de pesos veintinueve mil setecientos setenta y seis con cincuenta centavos (\$29.776,50), a cargo de la Sra. EDITH ELIZABETH ACOSTA, con comunicación al Tribunal Superior de Justicia. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: MENTA Marcela Alejandra. Juez"

5 días - N° 214426 - s/c - 28/06/2019 - BOE

SUMARIAS

La Sra. Jueza del JUZG. CIV, COM, CONC Y FLIA DE 2º NOM SECRETARIA N° 3 (EX N°1) DE VILLA CARLOS PAZ en autos caratulados: HERRERA, MARTIN PATRICIO JAVIER Y OTRO - ABREVIADO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (ADHITAR SEGUNDO NOMBRE) EXPTE. N° 2611129, decretó: "CARLOS PAZ 1/03/16. Agréguese aportes y documental acompañados. Téngase a los comparecientes por presenta-

dos, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Dese al presente trámite de juicio abreviado. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Publíquese edictos conforme lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Asimismo ofíciase a los registros a los fines de que informen sobre medidas precautorias existentes respecto al interesado (art 70 C.C.y C.N.) Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y Pupilar. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Rodríguez –Jueza- Dr. Mario Gregorio Boscatto- Secretario de 1º Inst.-

2 días - N° 210491 - \$ 589,84 - 24/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados SAFADIE y/o SAFADIE DE LEVY, DENISE NAZHA y/o NAZHA - SUMARIA – EXPTE. N° 8077300.... Cba, 08/04/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información a los fines peticionados. Admítase. Atento a lo dispuesto por el art. 828 in fine del CPC y el carácter indeterminado de las eventuales persona cuyos intereses pudieran ser afectados, cíteselos por edictos a publicar cinco veces en el B.O. para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a obrar en la forma que les convenga. Sin perjuicio de ello, denuncie el domicilio del cónyuge José Fortunato Levy a fin de su citación directa. Acompañe partida de nacimiento y certificado de ciudadanía referido en el instrumento de fs. 9. Dése intervención al Ministerio Fiscal y, oportunamente, si correspondiere a la Sra. Asesora letrada de turno (art. 113, CPC).Fdo. Juez: Rubiolo Fernando – Sec: Maina, Nicolás.

5 días - N° 214540 - \$ 1722,65 - 27/06/2019 - BOE

Juez 1ª. Inst. Civ. Com. 49º Nom. en AUTOS: RODRIGUEZ, CIARA ANTONELA Y OTRO – SUMARIA - Expte. N° 7963760, se ha pedido la supresión del apellido paterno. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 69 inc. C y 70 CCCN) a los fines de que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación.- Cba. 10/04/2019. Juez: Montes Ana Eloísa - Sec: Ruiz Orrico Agustín.

2 días - N° 214836 - \$ 215,92 - 05/07/2019 - BOE

USUCAPIONES

El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos "CEBRERO, ANDREA FABIANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPION" Expte. 1296944, cita y emplaza a la demandada, Sra. Francisca Rosalía ALGACIBIUR de POLIZZI o Francisca Rosalía ALGACIBIUR de POLISS, para que comparezca a estar a derecho en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Guillermo Luis CARNAGHI, Norberto Francisco RENZULLI, Santiago Javier PACHECO, Francisca Rosalía ALGACIBIUR de POLIZZI y Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte de Responsabilidad Limitada y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación el lote de terreno que según Plano confeccionado por el Ing. Jose Luis Marinelli M.P. 3599 para acompañar a juicio de Usucapición Expte. Prov. 0033-045922/2009 de fecha 30/05/2009; la posesión afecta en forma parcial al Lote Oficial 13 (hoy Lote 25), de la Manzana Oficial "02", con la siguiente nomenclatura Catastral: Dep.23, Ped.01, Pueblo 006, Circ.05, Secc.01, Manz.047, Parcela 008 (hoy Parcela 025), ubicado sobre la calle Jujuy N° 857 del Barrio Las Flores de la Localidad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba; cuya poligonal límite está formada por 4 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo del vértice A con rumbo N-E y a una distancia (A-B) de 12,92 metros encontrando el vértice B, lindando este recorrido con calle Jujuy; con un ángulo interno de 60° 43' 17" y rumbo S-O y a una distancia (B-C) de 43,34 metros encontrando el vértice C, lindando este recorrido con la Parcela 8 de Francisca Rosalía ALGACIBIUR de POLIZZI, inscripta en el Registro General de la Provincia bajo el F° 15952 del año 1957; con un ángulo interno de 91° 20' 11" y rumbo N-O y a una distancia (C-D) de 10,40 metros encontrando el vértice D, lindando este recorrido con Parcela 21 de Guillermo Luis CARNAGHI y Santiago Javier PACHECO, inscripta en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 1.094.450, con un ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo N-E y a una distancia (D-A) de 37,27 metros encontrando el vértice A, con un ángulo interno de 117° 56' 32", punto de partida, lindando este recorrido con Parcela 7 de la Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro General de la Provincia bajo el F° 13.308 del año 1940, cerrando el polígono límite de posesión con UNA SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS (438,00 m2)

y una superficie edificada de sesenta y nueve metros con sesenta y cinco centímetros cuadrados (69,65 m2). El Dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia, al D° 13.102, F° 15.952, T° 64 Año 1957, a nombre de Francisca Rosalía ALGACIBIUR de POLIZZI y este inmueble está empadronado en D.G.R. cuenta N° 2301-0830944/5 a nombre de la misma.- Cosquín, 10 de mayo de 2019.- Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.-

10 días - N° 210121 - s/c - 27/06/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y Única Nom. en lo C., C.; C. y F. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. José María ESTIGARRIBIA - Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel TRONCOSO DE GIGENA en los autos caratulados: "HERNANDEZ, INES NOEMI – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. N° 1566603)", cita y emplaza a Chammas y Carrara S.R.L. y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y María Ester Romero, y al colindante: Ricardo Horacio Pérez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Notifíquese. FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA – JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA – SECRETARIA. INMUEBLE AFECTADO: Una fracc. de terreno con todo lo en el edif. Clav. y plantado, y demás adh. al suelo que cont., ubic. en calle Cura Brochero S / N° - B° Villa Maythé – Mina Clavero – Ped. Tránsito – Depto. San Alberto – Pcia. de Cba., que según Plano confecc. por el Ing. Civil Juan Ernesto Galván M.P. 2387, aprobado por la D. G. C. el 27/12/2.012, Expte. N° 0033 – 066811 / 2.012, forma una figura que mide y linda: AL NOR-OESTE: partiendo desde el esquinero Vértice D con rumbo Nor-Este Lado D-C mide 18,81 mts., formando un ángulo interno de 86°26'45"; Lindando con resto de Parcela 8 de Chammas y Carrara S.R.L.; AL NOR-ESTE: con rumbo Sur-Este Lado C-B mide 31,79 mts. formando un ángulo interno de 89°35'03" y Linda con Parcela 7 de Chammas y Carrara S.R.L.; AL SUD-ESTE: Con Rumbo Sud-Oeste, Lado B-A mide 19,04 mts., formando un ángulo interno de 89°55'00";

lindando con Resto de Parcela 8 de Chammas y Carrara S.R.L. hoy calle Cura Brochero AL SUD-OESTE: con Rumbo Nor-Oeste Lado A-D mide 30,49 mts. formando un ángulo interno de 94°03'12" cerrando la figura, Lindando con Parcela 9 de Ricardo Horacio Pérez. Sup. total de 588,66 Mts2.. Afecta Parcialmente el Dominio N° 45.508 – Folio N° 51.720 – Tomo N° 207 – Año 1.948 inscripto a nombre de CHAMMAS Y CARRARA S.R.L.; subdividido conforme Plano N° 4.546 del 12/02/1.949 y Planilla N° 16.211 a nombre de CHAMMAS Y CARRARA S.R.L.. emp. ante la D.G.R. en mayor Sup. a la realmente Poseída a la Cuenta N° 2803-0691702-4 con Nom. Cat.: 28-03-17-01-02-020-015 con Sup. de 655,25 mts2. Desig. como Lote 8 – Mz. 7 FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA – JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA – SECRETARIA.

10 días - N° 210286 - s/c - 26/06/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "PERALTA, BENITO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE: 1977781", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados y colindantes a los Sres. José Luis Pereyra, Roberto Gabriel Negro, Hugo Gerónimo Allende, Rosa Aida Sosa, Mercedes Eusebia Dinolfo De Sander, Juan Carlos Juncos, al Club Atlético Jorge Newbery o sus sucesores, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble se ubica en calle Figueroa Alcorta 346 de la Ciudad de Villa Cura Brochero, Pedanía Transito, Departamento de San Alberto, designado como lote 28-03-36-01-01-040-025. Consta de una superficie de 451,000 m² (Cuatrocientos cincuenta y un metros cuadrados). Está constituido por un polígono irregular de 4 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En Costado Noreste, el lado B-C de 32,54 m con rumbo SE, con ángulo en vértice C de 90°00'; lindando con Parcela 12 - Lote 11, Propiedad de José Luis Pereyra, Matr. N° 328.128, Cta. N° 2803-1.901.351/5, Ocupado por Hugo Jerónimo Allende y Rosa Aída Sosa. En Costado Sureste, el lado A-B de 13,80 m con rumbo SO, con ángulo en vértice B de 90°00'; lindando con Calle Figueroa Alcorta. En Costado Suroeste, el lado D-A de 32,54 m con rumbo NO, con ángulo en vértice A de 90°00';

lindando con Parcela 13 - Lote 12, Propiedad de Roberto Gabriel Negro, Matr. N° 530.221, Cta. N° 2803-1.901.352/3, Ocupado por Juan Carlos Eduardo Juncos. En Costado Noroeste, el lado C-D de 13,86 m con rumbo NE, con ángulo en vértice E de 90°00'; lindando con Parcela 12 - Lote 11, Propiedad de José Luis Pereyra, Matr. N° 328.128, Cta. N° 2803-1.901.351/5, Ocupado por Club Atlético Social Jorge Newbery y con Parcela 13 - Lote 12, Propiedad de Roberto Gabriel Negro, Matr. N° 530.221, Cta. N° 2803-1.901.352/3, Ocupado por Club Atlético Social Jorge Newbery, cerrándose así el polígono.- Colinda con: Noroeste: con Parcela 12 - Lote 11, Propiedad de José Luis Pereyra, Matr. N° 328.128, Cta. N° 2803-1.901.351/5, Ocupado por Club Atlético Social Jorge Newbery y con Parcela 13 - Lote 12, Propiedad de Roberto Gabriel Negro, Matr. N° 530.221, Cta. N° 2803-1.901.352/3, Ocupado por Club Atlético Social Jorge Newbery. Noreste con Parcela 12 - Lote 11, Propiedad de José Luis Pereyra, Matr. N° 328.128, Cta. N° 2803-1.901.351/5, Ocupado por Hugo Jerónimo Allende y Rosa Aída Sosa. Sureste: con Calle Figueroa Alcorta. Suroeste: con Parcela 13 - Lote 12, Propiedad de Roberto Gabriel Negro, Matr. N° 530.221, Cta. N° 2803-1.901.352/3, Ocupado por Juan Carlos Eduardo Juncos. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodriguez Carlos y Silvia Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 18/07/2014, Expte. N° 0033-087.793/2014.-El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo los Dominios Matr. N° 328.128, Cta. 28-03-1.901.351/5 a nombre de José Luis Pereyra y Matr. N° 530.221, Cta. 28-03-1.901.352/3 a nombre de Roberto Daniel Negro. Oficina, CURA BROCHERO, 03/05/2019.- Firma: ESTIGARRIBIA, José Maria – Juez de 1ª Instancia; TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel – Secretario/a Juzgado 1ª instancia.-

10 días - N° 210325 - s/c - 24/06/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "PERALTA, FRANCISCO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expt. N° 2077998", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados a Jesús Pedernera y a los colindantes: Ciriaco Cuello, Eusebio Pedernera, María Soledad Aleman Ramos, Nicolás Alejandro Alemán Santiago, Javier Alemán, Juan Manuel Alemán, Sergio Gabriel Pascual, Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan

José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedrenera, María Eufracia Pedernera, Teresa Susana Pedernera, María Anastasia Pedernera y Segundo Benegas y/o sus sucesores, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Comuna de Panaholma, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en zona rural designado como 501915 - 312334, en el paraje identificado como "Estancia La Ensenada", Pedanía Ambul (Ped. 01), Departamento San Alberto (Dep. 28), Prov. de Córdoba. -Consta de superficie de 87 Ha 9.724,85 m² (Ochenta y siete Hectáreas nueve mil setecientos veinticuatro metros cuadrados con ochenta y cinco decímetros cuadrados). El lote está constituido por un polígono irregular de veintiocho vértices y lados, con las siguientes dimensiones: en Costado Noreste una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado 4-5 de 469,98m y rumbo SE, con ángulo en vértice 4 de 90°57' y segundo con lado 5-6 de 213,30m y rumbo SE, con ángulo en vértice 5 de 182°05'; en Costado Sureste una poligonal de seis lados: partiendo primero con el lado 6-7 de 186,53m y rumbo SO, con ángulo en vértice 6 de 66°14'; segundo lado con 7-8 de 160,15m y rumbo SO, con ángulo en vértice 7 de 182°27'; tercer lado con 8-9 de 593,74m y rumbo SO, con ángulo en vértice 8 de 194°57'; cuarto lado con 9-10 de 309,42m y rumbo SE, con ángulo en vértice 9 de 191°31'; quinto lado con 10-11 de 32,30m y rumbo SE, con ángulo en vértice 10 de 177°49' y sexto lado con 11-12 de 28,64m y rumbo SE, con ángulo en vértice 11 de 179°40'; en Costado Suroeste, una poligonal de diecisiete lados: partiendo primero con el lado 12-13 de 278,42m y rumbo NO, con ángulo en vértice 12 de 79°34'; segundo con lado 13-14 de 166,00m y rumbo NO, con ángulo en vértice 13 de 161°44'; tercer lado con 14-15 de 77,35m y rumbo NO, con ángulo en vértice 14 de 203°56'; cuarto lado con 15-16 de 97,61m y rumbo NO, con ángulo en vértice 15 de 172°16'; quinto lado con 16-17 de 38,70m y rumbo NO, con ángulo en vértice 16 de 180°46'; sexto lado con 17-18 de 11,17m y rumbo NO, con ángulo en vértice 17 de 170°20'; séptimo lado con 18-19 de 40,60m y rumbo NO, con ángulo en vértice 18 de 165°56'; octavo con el lado 19-20 de 37,39m y rumbo NE, con ángulo en vértice 19 de 108°28'; noveno con lado 20-21 de 155,27m y rumbo NE, con ángulo en vértice 20 de 181°18'; décimo lado con 21-22 de 29,91m y rumbo NE, con ángulo en vértice 21 de 186°19'; undécimo lado con 22-23 de 103,32m y rumbo NE, con án-

gulo en vértice 22 de 184°05'; duodécimo lado con 23-24 de 63,63m y rumbo NO, con ángulo en vértice 23 de 204°14'; décimo tercer lado con 24-25 de 72,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice 24 de 231°01'; décimo cuarto lado con 25-26 de 73,85m y rumbo NO, con ángulo en vértice 25 de 168°14'; décimo quinto lado con 26-27 de 85,55m y rumbo NO, con ángulo en vértice 26 de 163°30'; décimo sexto lado con 27-28 de 92,69m y rumbo NO, con ángulo en vértice 27 de 171°41'; décimo séptimo lado con 28-1 de 98,06m y rumbo NO, con ángulo en vértice 28 de 177°02'; y en Costado Noroeste, una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado 1-2 de 218,54m y rumbo NE, con ángulo en vértice 1 de 103°55'; segundo lado con 2-3 de 276,98m y rumbo NE, con ángulo en vértice 2 de 135°40' y tercer lado con 3-4 de 315,80m y rumbo NE, con ángulo en vértice 3 de 264°55', cerrándose así el polígono. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 06/10/2014, expediente n° 0033-087481/2014. Colinda al: Noreste: con Parcela 502517-312848, Propiedad de Ciriaco Cuello y Eusebio Pedernera, D°90 F°67vta. T°1 A°1.918, Posesión de María Soledad Alemán Ramos, Nicolás Alejandro Alemán, Santiago Javier Alemán y Juan Manuel Alemán, Ex. 0033-086.751/2014. Sureste: con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. N° 2803-1.161.242/8, Ocupado por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrasia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera. Suroeste: con Río La Hornilla de dominio público del estado. Noroeste: con Parcela 204-3203, Posesión de Sergio Gabriel Pascual, Exp. 0033-56.161/02, afecta a Cta. N° 2803-0.143.003/8, Dominio sin detectar. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Pedanía Ambul (Ped. 01), Departamento San Alberto (Dep. 28), Prov. de Córdoba, Parcela 501915 - 312334. No afectan dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, se afecta parcialmente la Cta. N° 28031161.242/8 empadronada por 150 has. a nombre de Pedernera Jesus. -Villa Cura Brochero, 12 de Abril de 2019.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1ª Instancia; TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel – Secretario/a Juzgado 1ª instancia. -

10 días - N° 210327 - s/c - 24/06/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: 'ALTAMIRANO, JORGE ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPION Exp- te: 2570477'; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados y colindantes a los Sres. Alejandro Yañez y María Eloísa López de Altamirano o sus sucesores, Aurora Altamirano de López, Rosario López, Fermín López, Fermína López y Juana López o sus sucesores, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble se ubica en el lugar denominado Paso de las Bateitas o Corral de Vacas, Pedanía Panaholma (Ped. 02), Departamento San Alberto (Depto. 28), se designa como lote de terreno en zona rural 502176-305804. Consta de una una superficie de 1 Ha 3.959,56 m2 (Una hectárea Tres mil novecientos cincuenta y nueve metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros cuadrados) y se compone de un 17 vértices y lados con las siguientes dimensiones: En Costado Noreste una poligonal de siete lados: partiendo primero con el lado 1-2 de 39,89m y rumbo NE, con ángulo en vértice 1 de 83°29'; segundo con el lado 2-3 de 4,06m y rumbo SE, con ángulo en vértice 2 de 150°08'; tercero con el lado 3-4 de 7,03m y rumbo SE, con ángulo en vértice 3 de 205°36'; cuarto con el lado 4-5 de 76,79m y rumbo SE, con ángulo en vértice 4 de 174°27'; quinto con el lado 5-6 de 14,57m y rumbo SE, con ángulo en vértice 5 de 103°40'; sexto con el lado 6-7 de 24,59m y rumbo SE, con ángulo en vértice 6 de 177°38' y séptimo con el lado 7-8 de 55,06m y rumbo SE, con ángulo en vértice 7 de 177°08'. En Costado Sureste una poligonal de seis lados: partiendo primero con el lado 8-9 de 5,32m y rumbo SO, con ángulo en vértice 8 de 103°04'; segundo con el lado 9-10 de 25,79m y rumbo NO, con ángulo en vértice 9 de 153°10'; tercero con el lado 10-11 de 14,38m y rumbo SO, con ángulo en vértice 10 de 200°37'; cuarto con el lado 11-12 de 25,31m y rumbo SO, con ángulo en vértice 11 de 200°26'; quinto con el lado 12-13 de 34,01m y rumbo SO, con ángulo en vértice 12 de 178°58' y sexto con el lado 13-14 de 24,40m y rumbo SO, con ángulo en vértice 13 de 174°07'. En Costado Suroeste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con el lado 14-15 de 16,66m y rumbo NO, con ángulo en vértice 14 de 75°35'; segundo con el lado 15-16 de 93,36m y rumbo NO, con ángulo en vértice 15 de 177°15'; tercero con el lado 16-17 de 22,69m y rumbo NO, con ángulo en vértice 16 de 178°10' y cuarto con el lado 17-1 de 6,21m y rumbo NO, con

ángulo en vértice 17 de 186°32'; cerrando así el polígono. Todo de conformidad al plano confeccionado por los ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 19/08/2015, expediente n° 0587-002380/2015, que se acompaña, y se designa como lote de terreno en zona rural 502176-305804, dominios D°81 F°90 T°1 A°1.926 y D°15.848 F°18.663 T°75 A°1.951, inscriptos en el Registro General de la Propiedad a nombre de Aurora Altamirano de López y Fermín, Fermína, Rosario y Juana López, respectivamente.. Oficina, CURA BROCHERO, 09/05/2019.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1ª Instancia; TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel – Secretario/a Juzgado 1ª instancia.-

10 días - N° 210353 - s/c - 24/06/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, secretaria N° 3, a cargo de la Sra. Anabel Valdez Mercado, dentro de los autos caratulados: "MUGUERZA, Ruben David – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (452878), ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 09/05/2019.- Agréguese cedula y comprobante de pago de tasa t aporte previsional acompañado. A lo solicitado, provéase la demanda acompañada a fs. 188/191 de autos: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 del C.P.C.C), bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en un diario de la localidad más próxima de la ubicación del inmueble. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.C.). NOTIFIQUESE.- " Fdo.

Dra. Fernanda BENTANCOURT - Juez- Dra. Anabel Valdez Mercado – Secretaria Letrada.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como "Un lote de terreno, ubicado dentro del Municipio de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, sobre calle Jesús Manselle s/n, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Javier BOLLATI, Mat. 4051, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-005252/10 con fecha 16 de Diciembre de 2010, se designa como Lote 33, de la manzana 59. Su perímetro forma un polígono constituido por cuatro vértices: A, B, C Y D. Partiendo del vértice A con rumbo Nor-este se ubica el vértice B, formando el lado A-B de 50,00 metros de longitud, lindando con la parcela 28, Cta. 2406-2.202.460/9 de Ricardo Cirilo Garello, F° 57054 A° 1979. Desde el Vértice B, con rumbo Sud-este, se encuentra el vértice C, formando el lado B-C de 20,00 metros de longitud lindando con la parcela 17, Cta. 2406-1.938.643/5, de Carlos Alberto Sala, Mat. 724826 y con parte de la Parcela 22, Cta. 2406-1.938.648/6 de Norberto León, Mat. 725039. Desde el Vértice C, con rumbo Sud-oeste, se encuentra el Vértice D formando el lado C-D de 50,00 metros de longitud, lindando con la Parcela 23, Cta. 2406-1.938.649/4, de Enrique Grimaldi, F°30110 A° 1982, con la Parcela 24, Cta. 2406 1938.650/8 de Enrique Grimaldi, F°30110 A° 1982, con la Parcela 25, Cta. 2406-1.938.651/6 de Norma Beatriz Grimaldi, Mat. 963977 y con la Parcela 530, Cta.2406-2.476.934/2, de Aldo Luis Boero, Mat. 378827. Desde el Vértice D, con rumbo Nor-oeste, se encuentra el Vértice A formando el lado D-A de 20,00 metros de longitud, con el que se cierra el polígono, y linda con calle publica Jesús Manselle; Todo lo cual encierra una superficie total de: MIL METROS CUADRADOS.- Río Cuarto, 24 de Mayo de 2019.-

10 días - N° 211196 - s/c - 22/07/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 15-05-19- La Sra. Juez. De 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "MITOIRE DE SALAS ROSA IRENE- USUCAPION - Expte. 1593917", ha dictado la Sentencia Nro. 75: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. Rosa Irene Mitoire de Salas, DNI 5.804.823, CUIT 27-05804823-8 de nacionalidad argentina, de estado civil casada, nacida el tres de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, con domicilio denunciado en calle Albariño N° 3070 3º D, Torre 2 (Ex 11) Villa Lugano, ciudad de Buenos Aires respecto de los inmuebles descriptos, conforme a título,

como: I) Folio 36292 Año 1957, hoy MATRICULA 948881 (31): afectación total (100%) sobre una fracción de terreno baldía designada como lote N° 6 de la Manzana letra B Sección 1 en el plano especial de sus antecedentes. Ubicada en Villa Los Aromos, en el lugar denominado La Bolsa, Pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, Provincia de Córdoba que mide 16 mts. de frente al Oeste por 36 mts. 34 cms. de fondo, o sea una superficie total de 581.44 mts2. Lindando al Norte con el Lote 5, al Sud con el lote 7 al Este con el lote 2 y al Oeste con calle pública, inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de González López Rogelio, empadronada en la Dirección General de Rentas cuenta número 310607401101, Nomenclatura Catastral 3106010502002011 II) Folio 5176 Año 1958, hoy MATRICULA 1567545 (31) afectación total (100%) sobre una fracción de terreno ubicada en Villa Los Aromos, La Bolsa, Pedanía Alta Gracia, departamento Santa María designada como lote CINCO de la Manzana B Sección 1 que mide 17 mts. de frente al Oeste por 36,34 mts. de fondo, o sea una superficie total de 581.44 mts2. Lindando al Norte con Lotes 3 y 4, al Sud con el lote 6 al Este con lote 2 y al Oeste con calle pública, inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de González López Francisco; empadronada en la Dirección General de Rentas cuenta número 310607401097, Nomenclatura Catastral 3106010502002012; y III) Folio 5176 año 1958, hoy MATRICULA 1567527 (31) afectación total (100%) sobre una fracción de terreno ubicada en Villa Los Aromos, La Bolsa, Pedanía Alta Gracia, departamento Santa María designada como lote TRES de la Manzana B Sección 1 que mide 23.27 m. de frente al Nor-Oeste, 20 m. en su contrafrente a Sud, por 15.32 m. en el costado Este y 27.22 m. en su costado Oeste, Superficie 425,40 mts2. Lindando al Nor-Este con el camino provincial de Alta Gracia a La Bolsa, al Sud con lote 5, al Este con el lote 2 y al Oeste con el lote 4, inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de González López Francisco. Empadronada en la Dirección General de Rentas cuenta número 310607401071, Nomenclatura Catastral 3106010502002002. Y conforme al plano de mensura, debidamente visado por la Dirección General de Catastro con fecha 23/09/2013, en expediente provincial número 0033- 74491/13, el inmueble se describe como: parcela ubicada en Villa Los Aromos 1º Sección, Comuna de Villa Los Aromos, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote CATORCE de la Manzana B cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NorEste: con ángulo interno de 59° 15' en el vértice A, el lado AB de 22,79 mts lindando

con Avenida Los Aromos, al Sud-Este: con ángulo interno de 121°15' en el vértice B el lado BC de 46,61 mts, lindando con parcela 3 Lote 2 de Ernesto Oscar Correa; al Sud-Oeste: con ángulo interno de 91°00' en el vértice C, el lado CD de 36,35 mts, lindando con parcela 10 Lote 7 de Yervant Balayan; al Nor-Oeste: Con ángulo interno de 88°30' en el vértice D, el lado DE de 32 mts. lindando con calle Los Algarrobos; con ángulo interno de 90° el vértice E el lado EF de 16,34 mts. y con ángulo interno de 270°00' en el vértice F, el Lado FA de 27,22 mts, lindando con parcela 1 Lote 4 de Rosa Irene Mitoire; cerrando así la figura que encierra una superficie de UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS (1561,25m2).- 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sra. Rosa Irene Mitoire de Salas, DNI 5.804.823, CUIT 27-05804823-8.- 3) Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares de anotación de Litis dispuestas en los presentes y anotadas en la matriculas 948881, al D° 485 del 29/05/2017; 1567545 al D° 483 del 29/05/2017 y 1567527 al D° 484 del 29/05/2017, a cuyo fin, oficiase. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Juez

10 días - N° 211476 - s/c - 26/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 45ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Daniel Suarez, Secretaría Villagran, en los autos: "SOLE, María Cecilia y otro - Usucapion (Expte. n° 7226252)", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/05/2019. ...Admítase. Imprímase a la demanda de Usucapion incoada el trámite de juicio ordinario respecto del inmueble Matrícula 1214375 (13) sito en calle Juan José Paso S/N de la Ciudad de Río Ceballos... ..Cítese y emplácese a la titular registral: 1) Elvira Sofía González de Pardo y/o herederos y/o sucesores con domicilio en calle Victoria 1212, Capital Federal (hoy ciudad autónoma de Buenos Aires), para que en el término de diez (10) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, líbrese cédula Ley 22.172. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión debiéndose publicar edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que dentro de los tres días posteriores comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Río Ceballos, y los colindantes: la titular mencionada con domicilio en calle Victoria 1212, Capital Federal (hoy ciudad autónoma de Buenos Aires), Sucesión de José Antonio Cipriano Funes (domicilio A. Gigena 550- Lomas de San Martín - Capital Federal) y Sucesión de Tomás Pedro Frizone o Frizoe (Cnel R. L. Falcon 1402 Capital Federal) debiendo enviar cédula Ley 22.172 a los domicilios informados por la Cámara Electoral, además de publicar edictos en Capital Federal, para que en el plazo de diez (10) días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, pidan participación en la medida de su interés, en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, y que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos... Descripción del inmueble: lote 105 de la manzana 250, Sección "D"; B° Ñu Porá, sito en calle Juan José Paso s/n°, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice "A" con rumbo Nor-Este, lado A-E de 30 metros que linda al Nor-Oeste con parcela 55; desde el vértice "E", con ángulo interno de 123°04', lado E-D de 13,80 metros que linda al Nor-Oeste con parcela 27; desde el vértice "D", con ángulo interno de 89°26', lado D-C de 13,62 metros que linda al Nor-Este con parcela 52; desde el vértice "C", con ángulo interno de 129°30', lado C-B de 29,51 metros, que linda al Sud-Este con parcela 53; desde el vértice "B" cerrando la figura, lado B-A, línea curva de 10 metros, que linda con calle Juan José Paso, todo lo que encierra una superficie de quinientos veinte metros cuadrados (520m²). Su nomenclatura catastral es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.03, Mzna.250, Parc.105, y afecta de manera total, única y coincidente al lote 196 (parcela 054) de la manzana 250, Sección "D", cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.214.375.-

10 días - N° 211730 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Juez del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. En lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "GUZMAN, JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE 420443)" ha dictado los siguientes decretos: "CARLOS PAZ, 03/02/2014. (...) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 58, ubicado en Copina, Pedanía Santiago, depto. Punilla de esta

Provincia E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A LA MATRICULA 915.470 el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a ACUÑA VIDAL DOMINGUEZ, MARIA JOSEFINA - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: (...) FDO: Olcese, Andrés (Juez); Giordano de Meyer (Secretaria). "Córdoba, 31 de mayo de 2018. Villa Carlos Paz, 31 de Mayo de 2017(...) cítese a los sucesores de la titular registral Sra. María Josefina Acuña, M.I. 565.695, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley (art. 165 CPCC)." FDO: Giordano de Meyer (Secretaria). FRACCION DE TERRENO (RGP Mat: 915470): ubic. en el lugar denominado Copina, Ped. Santiago, Dpto. Punilla de esta Prov. según plano particular, desig. como LOTE 58 es de forma irregular y tiene una sup. total de 3945 mts.2 lindando: al N con lote 57; al E. S. y S-O con calle Santiago y al N-O con camino público nacional.

10 días - N° 211735 - s/c - 28/06/2019 - BOE

Río Segundo.- La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de la Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, Martínez Gaviera Susana Esther, Secretaria N° 1 a cargo del Autorizante, en autos caratulados: "BOLEA BIANI MARCOS ANTONIO Y OTRO - USUCAPION" (EXPTE: 1529860) cita y emplaza por el término de 30 días a toda persona que se considere con derechos sobre un inmueble denominado como Lote de terreno ubicado en Zona Rural, Ped. Matorrales, Dpto, Río Segundo, Prov. De Córdoba, designado como Parcela 0214-0050, mide y linda: en su costado N. partiendo del Vértice designado como letra "A" rumbo E, ángulo interno de 90° 24' 36" hasta el vértice designado con la letra "B" lado A-B= 249.56 mts, linda c/ camino Publico S-412; costado E, con rumbo S, ángulo interno 89° 36' 49" hasta llegar al vértice designado con la letra "C", lado B-C= 193.74, linda c/ Parcela 0262-5451 de María Gabriela García; su costado S, rumbo O con ángulo interno 89° 57' 41" hasta llegar al vértice designado con la letra "D"; lado C-D= 249.63

mts, linda c/ Parcela sin designación posesión de María Gabriela García, su costado O, rumbo N, con ángulo interno 90° 00' 54" hasta llegar al vértice designado con la letra "A" cerrando la figura., lado D-A=191.86 mts, c/Parcela 0262-5351 `posesión de Aldo María Bonetto. Sup: 4 has. 8123 mts. Cdos. Empadronado en la Dirección General de Rentas, al número de cuenta 270721808511. Todo según mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Matías Brusa M.P. 1366/1. FDO: Martínez Gaviera Susana Esther- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Ruiz Jorge Humberto - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 211778 - s/c - 24/06/2019 - BOE

VILLA MARÍA. - La Sra. Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil, Comercial y de Familia de esta ciudad de Villa María, Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, cita y emplaza a los sucesores de los señores Lidia Garro de Copertino y Susana Margarita Garro de Andreatta, aquellos herederos de Juan Emilio Garro con domicilio desconocido, y asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter. CPC, en El "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias, en autos caratulados "GARRIDO PEREZ, EMILIA - USUCAPION" (Expte. N° 2278325). - FDO: GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZA DE 1ERA. INSTANCIA. -

10 días - N° 212021 - s/c - 01/07/2019 - BOE

RÍO CUARTO La Sra. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredón, Secretaria N° 7, a cargo de la Dra. Natalia Gigena, en autos "ARREGUI, JUAN CRUZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N°401502)" Tramitado con BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. N° 8077764)" Notifica la siguiente resolución: "RÍO CUARTO, 20/05/2019. ... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de Eulogia LUNA de ARREGUI y/o sucesores, Carlos ARREGUI TEJEDA y/o sus sucesores, Wenceslao ARREGUI TEJEDA y/o sus sucesores; Miguel ARREGUI TEJEDA y/o sus sucesores;

Pedro ARREGUI TEJEDA y/o sus sucesores, Manuela ARREGUI AMAYA y/o sus sucesores, Crispina o Cristina ARREGUI AMAYA y/o sus sucesores; Remigio ARREGUI AMAYA y/o sus sucesores, sucesores de Pascual o Pascual Germán ARREGUI AMAYA (toda vez que surge de autos que este último se encuentra fallecido), Rosa ARREGUI AMAYA y/o sus sucesores, INMOBILIARIA BIMACO SA, Pascual Arregui, Miguel Arregui, Beatriz Arregui y Susana Arregui (esto cuatro últimos en el carácter de sucesores del Sr. Pascual o Pascual Germán Arregui Amaya) y/o de quienes se consideren con derechos sobre el inmueble inscripto a las MATRICULAS N° 1591154 y 1021860, ubicado en Ruta A 005, calle Estado de Palestina S/n° (ex Bv. Circunvalación Oeste) de esta ciudad, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Pascual Arregui, Miguel Arregui, Beatriz Arregui y Susana Arregui, en su carácter de sucesores del Sr. Pascual o Pascual Germán Arregui Amaya, para que en el plazo de tres (3) días comparezcan a estar a derecho (art. 163). Asimismo, cítese y emplácese a todos los accionados y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el "Boletín Oficial" y en el diario Puntal (Art. 152, 783 y 783 ter. del C. de P.C.).- Cítese y emplácese a los colindantes denunciados: Sara Raquel Semería de Gordillo y Municipalidad de Río Cuarto, para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir la no afectación de sus derechos (art. 784 inc. 4 del CPCC). Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto en la persona del Sr. Intendente (art. 784 inc.1 del CPCC). Líbrese oficio al Señor Oficial de Justicia de esta localidad a fin de que disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la puerta de este Juzgado y la Municipalidad de Río Cuarto, como asimismo, constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio (art. 786 del CPCC). Atento a lo normado por el tercer párrafo del art. 1905 del C.C.C., ordénese la anotación como bien litigioso del inmueble objeto de los presentes inscripto en las MATRICULAS N° 1591154 y 1021860, a cuyo fin ofíciase al Registro General de Propiedades de la Provincia. ... Notifíquese. Fdo. Dra. Magdalena Pueyrredon (Juez) Dra. Natalia Gigena (Secretaria)

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: El inmueble mensurado y en un todo descrito según plano de Mensura de Posesión, anteriormente referenciado, está conformado por un polígono que mide: 423,84 mts., en su costado ESTE, Designado (lado A-B) y frente a Ruta Nacional A-005; su contra frente OESTE designado (lado C-D) que mide 423,48 mts y linda con calle Estado de Palestina (ex. Bvar. de Circunvalación Oeste), al NORESTE, designado (lado D-A) mide 128,65 mts y linda con parcela 5 (lote5) y parcela 4 (lote4) de la Municipalidad de Río Cuarto y al SUDOESTE, designado (lado B-C) mide 127,17 mts y linda con parcela 1 (lote42) y parcela 1 (lote 43) de Semeria de Gordillo, Sara Raquel, lo que encierra una superficie de Cincuenta y Dos Mil Un Metros Con Treinta Y Ocho Centímetros Cuadrados. (52.001,38 MTS), EDIFICADO. Se lo designa como Lote 4.

10 días - N° 212807 - s/c - 05/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Tres (Dr. Mario Boscatto), en los autos caratulados: "SALOMÓN, ERIKA FLAVIA. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapición" (SAC N°: 55.203), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 27/05/2019. Por iniciado el proceso de usucapición del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 4 de la Manzana K (19) en Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Villa Cuesta Blanca en Calle Estrella de Belén S/N°. Inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente, a saber: Matrícula 953.172, N° de Cuenta: 230404822492, TITULAR: AYERZA, Alfonso Víctor María, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a AYERZA, Alfonso Víctor María, titular registral del inmueble objeto de usucapición, para que en el término de Diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001), debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C. y C. Cítese a los fines de su intervención, si se consideran afectados en sus derechos, a los colindantes "CROSETTO Y COMPAÑÍA SRL" y "BURATTI HNOS. SRL" Líbrese edictos, que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora, acreditar tal circunstancia con la

certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo: Viviana RODRIGUEZ (JUEZA de 1ª Instancia). Mario G. BOSCATTO (Secretario). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN EXPEDIENTE N°: 0033-28381/2007): Lote de terreno, ubicado en "Cuesta Blanca"; Ped. San Roque, Depto. Punilla de esta Provincia, el que es forma irregular, y conforme Plano de Mensura de Posesión se designa como LOTE 26 (VEINTISÉIS), que mide y linda: 28 ms. de frente al Oeste (Puntos A-B), sobre calle Estrella de Belén; contrafrente de 27,25 ms. (Puntos C-D) y linda con lote 14 (Parcela 03) de CROSETTO y CIA S.R.L (F°: 26.369/ 945), por un fondo que en el costado N. (Puntos B-C) tiene 49,46 ms. y linda con lote 3 (Parcela 18) de CROSETTO y CIA S.R.L (F°: 26.369/ 945), y en el S. (Puntos D-A) 53,38 ms. lindando con resto del Lote 4 de Alfonso Víctor María Ayerza (Matrícula N°: 953.172)- hoy ocupado lote 5 (Parcela 16) de BURATTI HNOS S.R.L (Matrícula N°: 885.072), encerrando una superficie de: 1.384,28 ms2. AFECTACIÓN REGISTRAL: Lote 4 de la Manzana "K" (19). Inscripto el dominio en la Matrícula N°: 953.172, a nombre de Alfonso Víctor María AYERZA. NÚMERO DE CUENTA DGR: 23040482249/2. NOMENCLATURA CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pblo: 15; Circunscripción 43; Sección 01; Mz. 46; P. 017. La afectación es PARCIAL, toda vez que, hay una diferencia de - 209,82 mts2 entre la superficie del Título (1.594,10 m2), y la superficie poseída (1.384,28 m2). Fdo: Viviana RODRIGUEZ (JUEZA de 1ª Instancia). Mario G. BOSCATTO (Secretario).

10 días - N° 212823 - s/c - 05/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "MANCUSO, NORA EDITH. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapición" (SAC N°: 1.339.074), ha dictado la siguiente Resolución: VILLA CARLOS PAZ, 17/05/2019. Al escrito de foja 87/9: l) Por iniciado el proceso de usucapición del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como "Lote 16 Mz N, Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Comuna Cuesta Blanca, calle y N° de los Ceibos S/N°"; e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente según informe de dominio como:

"Matrícula 1.5367.46- LOTE DE TERRENO: ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, DEPARTAMENTO PUNILLA, designado como LOTE 5 MANZANA "N", que Mide y Linda: Nor-Oeste 26,81 ms, con Lote 2; Parcela 2; Nor-Este 52,06 ms. con calle Pública; Sud-Este 40,62 ms. con Parte Lote 6, Parcela 4; Sud-Oeste 45,32 ms. con Lotes 4 y 3 Parcelas 13 y 14. SUPERFICIE TOTAL de 1500, 44 m2. (Descripción según D.G.C.). PLANO N – 659). Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a la firma "Crosetto y Compañía SRL" -titular registral del inmueble objeto de usucapión-, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. A cuyo fin, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001), debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba", a la "Comuna de Cuesta Blanca" y a los colindantes: Carlos Tato Vázquez y Basilisa García de Tato (titulares de la Parcela 4- Lote 6). Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO de MEYER (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Según Plano de Mensura para Juicio de usucapión- Expte. Provincial: 0033-07558/2005, la Parcela se Designa como Lote DIECISEIS (16) de la Manzana "N", con superficie total de: 1.500,44 mts2. y afecta en FORMA TOTAL (100%), el inmueble designado como LOTE 5. Manzana "N" de Cuesta Blanca, inscripto el dominio en la Matrícula N°: 1.536.746. Número de cuenta DGR: 23040482379/ 1, que se

describe como: LOTE DE TERRENO, ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 5 de la MANZANA "N", que mide y linda: al Nor-Oeste 26,81 ms. con lote 2 - Parcela 2; Nor-Este 52,06 ms. con calle Pública; Sud-Este 40,62 ms. con parte Lote 4- Parcela 4; Sud-Oeste 45,32 ms. con Lotes 4 y 3- Parcelas 13 y 14. SUPERFICIE TOTAL DE: 1.500,44 ms2. Plano: N-659. Inscripto el Dominio en Matrícula N°: 1.536.746. Nomenclatura Catastral: 2304154301041003. N° de cuenta D.G.R: 230404823791. Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

10 días - N° 212824 - s/c - 05/07/2019 - BOE

El señor JUEZ de 1º instancia y 9º nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaría única, en los autos caratulados: "DELGADO, JUAN G. – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA USUCAPIÓN (Expte. N° 5726668)", mediante sentencia N° 128 del 24 de mayo de 2019, ha resuelto: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por el Sr. Juan Guillermo Delgado, DNI 7.252.243. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años de posesión pública, pacífica, con ánimo y a título de dueño –arg. art. 4015 del CC-), los derechos y acciones equivalentes al 100% del inmueble identificado como Una fracción de terreno, con todas las mejoras que contiene, el que forma parte de una fracción formada por los lotes 5,6 y parte del 7, de la manzana 21 del plano a que se refiere su título, ubicado en esta ciudad, según plano de mensura ha sido designado como "Inmueble ubicado en Departamento Capital, en la Ciudad de Córdoba, designado como Lote 073. El polígono límite está conformado por los vértices designados A, B, C y D cuyas medidas y colindantes son: Al sureste, la línea B-C de 6,50 metros y un ángulo interno en B de 90º00'00'', colindando con calle Paso de los Andes. Al Suroeste, la línea C-D, de 35,22 metros y un ángulo en C de 90º00'00'' colindando con parte de parcela 019 de Barbieri, Leonardo Mercedes, MFR N° 58.439. Al Noroeste la línea D-A de 6,50 metros con un ángulo interno en D igual a 90º00'00'', colindando con parte parcela 058 de Garro, Luis Alfredo. MFR N°42.506. Cierra la figura al Noreste, la línea A-B de 35,22 metros de largo, con un ángulo interno en el vértice A de 90º00'00'' colindando con parte de parcela 017 de UCONS S.R.L MFR N° 1.288.391. La parcela descripta encierra una superficie de 228.93m2. II. Oportunamente, líbrense oficio al Registro General de la Provincia, a fin que se tome razón de la presente en la Matrícula Registral N° 1514759(11), N° de cuenta en DGR

110100024969. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese y dese copia. Fdo: Guillermo Falco, juez.

10 días - N° 212955 - s/c - 05/07/2019 - BOE

La Srita. Juez de 1ra.Inst. en lo Civil y Comercial de Hca. Renancó, Dra. Nora Gilda LESCANO, en los autos caratulados "OLIVA, DARIO RENE Y OTRO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (N°7434107); CITA Y EMPLAZA al demandado DAYGO S.A.I.C.F.e.I., a com-parecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte (20) días, bajo apercibi-miento de rebeldía, y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Alfredo Rafael Chiotta y aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. 0572-016042/2017, se individualiza como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Pedanía Jaguelles, Provincia de Córdoba, designado como lote "102" de la manzana "025" que mide y linda: Lado Norte (A-B), partiendo del vértice "A" con un ángulo interno de 90º00'00'' en dirección este, y a una distancia de 12.00 metros se encuentra el vértice "B"; el Este, lado (B-C), partiendo del vértice "B" con un ángulo interno de 90º00'00'' en dirección sur y a una distancia de 34.05 metros llegamos al vértice "C"; al Sur lado (C-D), partiendo del vértice "C" con un ángulo interno de 90º00'00'' en dirección Oeste y a una distancia de 12.00 metros se encuentra el vértice "D"; lado Oeste (D-A), partiendo del vértice "D" con un ángulo interno de 90º00'00'' en dirección norte, y a una distancia de 34.05 metros se encuentra el vértice de partida "A" encerrando una superficie total de 408.60 METROS CUADRADOS.- Se encuentra en estado baldío.- Linda: Al Norte, con calle Pizarro; al Este, en parte con Parcela 02 de Racca, Miguel Ángel (cta. 1502-1.174.506/3 Mat. 893.672); con parcela 03 de Racca, Ángel Miguel (cta. 1502-1.174505/5 Mat.893.671); y parcela 04 de Suarez, Servando (Cta. 1502-1.571.539/8 Mat. 885.806); y al Sur y al Oeste, con Parcela de Daygo S.A.C.I.F.I. (Dº 18793 – Fº 26649 – Tº 1969, Cta. 1502-0.952.841/7).- Nomenclatura Catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pueblo. 07, Circ. 01, Secc. 03, Manz. 025.- Afecta parcialmente el DOMINIO N° 18793 – FOLIO N° 26649 – TOMO N° 107 del AÑO 1969 titularidad de DAYGO S.A.C.I.F.I. IND.FIN. INMOBILIARIA, Cta N° 1502-0952841/1 desig-

nación oficial como MZ F Lts 1/5.-Dra. Nora G.Cravero: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - N° 212983 - s/c - 02/07/2019 - BOE

La Srita. Juez de 1ra.Inst. en lo Civil y Comercial de Hca. Renancó, Dra. Nora Gilda LESCANO, en los autos caratulados "OLIVA, DARIO RENE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (N°7434107); CITA Y EMPLAZA al demandado DAYGO S.A.I.C.F.e.I., a com-parecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Alfredo Rafael Chiotta y aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. 0572-016173/2017, se individualiza como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Pedanía Jaguales, Provincia de Córdoba, designado como lote "101" de la manzana "025", que mide y linda: Lado Norte (A-B), partiendo del vértice "A" con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección este, y a una distancia de 12.00 metros se encuentra el vértice "B"; el Este, lado B-C, partiendo del vértice "B" con un ángulo interno de 90° 00'00" en dirección sur, y a una distancia de 34.05 metros llegamos al vértice "C"; al Sur, lado C-D, partiendo del vértice "C", con un ángulo interno de 90° 00'00" en dirección Oeste, y a una distancia de 12.00 metros se encuentra el vértice "D"; Lado Oeste, línea D-A, partiendo del vértice "D", con un ángulo interno de 90° 00'00" en dirección Norte, y a una distancia de 34.05 metros se encuentra el vértice de partida "A" encerrando una superficie total de 408.60 METROS CUADRADOS.- Se encuentra en estado baldío.- Linda: Al Norte, con calle Pizarro; al Este, Sur y Oeste, con resto de la Parcela 001 de Daygo SACIFI D° 18793 F° 26649 T° 107 A° 1969 - Cta. N° 1502-0952841/7.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pueblo 07, Circ. 01, Secc. 03, Manz. 025.- Afecta parcialmente el DOMINIO N° 18793 - FOLIO N° 26649 - TOMO N° 107 del AÑO 1969 titularidad de DAYGO S.A.C.IND.FIN. INMOBILIARIA, Cta N° 1502-0952841/1 designación oficial como MZ F Lts 1/5.-Dra. Nora G.Cravero: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - N° 212985 - s/c - 01/07/2019 - BOE

La Srita. Juez de 1ra.Inst. en lo Civil y Comercial de Hca. Renancó, Dra. Nora Gilda LESCANO, en los autos caratulados "BELTRAMINO, IGNACIO AR-MANDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (N°7434119); CITA Y EMPLAZA al demandado DAYGO

S.A.I.C.F.e.I., a com-parecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Alfredo Rafael Chiotta y aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. 0572-016044/2017, se individualiza como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Pedanía Jaguales, Provincia de Córdoba, designado como lote "104" de la manzana "025", que mide y linda: Lado Norte (A-B), partiendo del vértice "A" con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección este, y a una distancia de 29.00 metros se encuentra el vértice "B"; el Este lado B-C, partiendo del vértice "B" con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección sur, y a una distancia de 11.45 metros, llegamos al vértice C, al Sur, lado C-D, partiendo del vértice C, con un ángulo interno de 90° 00'00" en dirección Oeste, y a una distancia de 29.00 metros se encuentra el vértice D, lado Oeste, D-A, partiendo del vértice D con un ángulo interno de 90° 00'00" en dirección Norte, y a una distancia de 11.45 metros se encuentra el vértice de partida, encerrando una superficie total de 332.05 METROS CUADRADOS.- Se encuentra en estado baldío.- Linda: Al Norte, Este y Sur, con resto de la Parcela 001 de Daygo SACIFI D° 18793 F° 26649 T° 107 A° 1969 - Cta. N° 1502-0952841/7; y al Oeste, con calle Aragón.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pueblo 07, Circ. 01, Secc. 03, Manz. 025.- Afecta parcialmente el DOMINIO N° 18793 - FOLIO N° 26649 - TOMO N° 107 del AÑO 1969 titularidad de DAYGO S.A.C.IND.FIN. INMOBILIARIA, Cta N° 1502-0952841/1 designación oficial como MZ F Lts 1/5.-Dra. Nora G. Cravero: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - N° 212987 - s/c - 01/07/2019 - BOE

La Srita. Juez de 1ra.Inst. en lo Civil y Comercial de Hca. Renancó, Dra. Nora Gilda LESCANO, en los autos caratulados "PERONE, ALEJANDRO ROBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (N°7433751); CITA Y EMPLAZA al demandado DAYGO S.A.I.C.F.e.I., a com-parecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Alfredo Rafael Chiotta y aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. 0572-016043/2017, se individualiza como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Pedanía Jaguales, Provincia de Córdoba,

designado como lote "103" de la manzana "025", que mide y linda: Lado Norte (A-B), partiendo del vértice "A" con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección este, y a una distancia de 29.00 metros se encuentra el vértice "B"; partiendo desde este vértice con di-rección norte línea B-C con un ángulo interno de 270°, y a una distancia de 11.45 metros se llega al vértice.- Partiendo desde este vértice con un ángulo interno de 90° 00'00" en dirección Este, línea (C-D), y a una distancia de 24.00 metros se llega al vértice D, a partir de aquí con un ángulo interno de 90° 00'00" en dirección Sur, línea D-E, y a una distancia de 36.45 metros llegamos al vértice E, desde este vértice con un ángulo interno de 90°00'00", en dirección Oeste, línea E-F, y a una distancia de 53.00 metros llegamos al vértice F, partiendo desde aquí con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección Norte Línea F-A, a una distancia de 25.00 metros, llegamos al vértice de partida, encerrando una superficie total de 1.599.80 METROS CUADRADOS.- Se encuentra en estado edificado.- Linda: Al Norte, con resto de la Parcela 001 de Daygo SACIFI D° 18793 F° 26649 T° 107 A° 1969 - Cta. N° 1502-0952841/7; al Este, en parte con Parcela 04 de Suarez, Servando (Cta. 1502-1.571.539/8 Mat. 885.806); con parcela 05 de Chiappero, Clemente Cta N° 1502-1232560/2 Matricula N° 883.958; y parcela 06 de Chiappero, Clemente Cta. N° 1502-1571541/0 Matricula N° 883.957; al Sur con Parcela 18 de Pereyro, Roque Alfredo Cta. N° 1502-0066994/2 Matricula N° 741.421; y al Oeste, con calle Aragón.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pueblo 07, Circ. 01, Secc. 03, Manz. 025.- Afecta parcialmente el DOMINIO N° 18793 - FOLIO N° 26649 - TOMO N° 107 del AÑO 1969 titularidad de DAYGO S.A.C.IND.FIN. INMOBILIARIA, Cta N° 1502-0952841/1 designación oficial como MZ F Lts 1/5.-Dra. Nora G.Cravero: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - N° 212989 - s/c - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Arroyito ha dictado SENTENCIA NRO RESOLUCION VEINTICINCO AÑO DOS MIL DIECINUEVE TOMO I - FOLIO 49 - 55 en los autos caratulados "SANTILLAN, GONZALO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte. N° 598320 - CUERPO 1 - CUERPO 2 - Arroyito, 13 de febrero de 2019 -Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar la adquisición del dominio por usucapión, desde el 1-1-2011 (art. 1905 CCC), por parte de Gonzalo Matías Santillán, argentino, DNI 31.401.058, soltero, nacido el 12/04/1985, CUIT 20-31.401.058-9, domicilio en calle J.J Urquiza N° 730 de la

ciudad de Arroyito, sobre el inmueble que se describe como: UNA FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en la calle Urquiza N° 730 de la ciudad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Departamento SAN JUSTO, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Alberto Pucheta, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0589-003855/2010, con fecha de 22 de febrero de 2011 se designa como LOTE TREINTA Y SEIS de la MANZANA 1, que mide: su costado Nor-Oeste, puntos A-B, doce metros cincuenta centímetros, lindando con calle Urquiza; su costado Nor-Este, puntos B-C, cincuenta y un metros cuarenta centímetros, lindando con la Parcela Catorce de Noelia Nélica Antonia Ludueña de Rueda, Parcela Quince de María Juana Rueda, Parcela Dieciséis de Raúl Ricardo Salvatierra y Parcela Diecisiete de Eldo Luis Cuevas; su costado Sud-Este, puntos C-D, doce metros cincuenta centímetros, y linda con Parcela Cuatro de Hugo Omar Rizzo: su costado Sud-Oeste, puntos A-D, cincuenta y un metros cuarenta centímetros, lindando con Parcela Diez de Agapito Heriberto Sánchez, posesión de Gabriela Fabiana Lencinas, todo lo que encierra una Superficie de 642 m 50dm2. El Dominio del inmueble descrito precedentemente afecta parcialmente la MATRICULA 1.056.903, a nombre de Agapito Heriberto Sánchez. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona. De conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC. 3) Ordenar la inscripción del bien a nombre del nuevo titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, se deberá oficiar al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas al actor. Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. N. Miriam Pedrocca en la suma de \$18.046,40. Sin enmiendas. Notifíquese." FIRMADO: ALBERTO LUIS LARGUI-JUEZ DE 1era. INSTANCIA

10 días - N° 213210 - s/c - 25/06/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7904788 "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION". Orden Juez de 1º Inst. Única Nom. Civ. Y Com. De Laboulaye en autos "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION" – Expte. N° 7904788. Fecha de Resolución: 08/05/2019: "...Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de

edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782 y 783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Melo y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Melo por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordénase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese." El inmueble objeto de la presente se describe como: "Fracción de terreno parte del pueblo Santa Ana, ubicado contiguo a la Estación Melo, Pedanía La Amarga, DEPARTAMENTO JUÁREZ CELMAN, en las suertes de terreno número 26 y parte de las números 25, 27, 28, 29 y 30, del plano General del Departamento. La fracción está designada en el plano de subdivisión del pueblo Santa Ana como quinta número 41, que mide una SUPERFICIE DE 2 hectáreas 87 áreas 83 centiáreas, y linda al Norte con la quinta N° 42; al Este con la quinta N° 39, al Oeste con la quinta N° 43 y al Sud con calle pública", inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1645713, D.G.R. cuenta N° 220100756501. Fdo.: Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez); Giordanino Karina Silvia (Secretaria).-

10 días - N° 213386 - s/c - 28/06/2019 - BOE

Laboulaye. Orden Juez de 1º Inst. Única Nom. Civ. Y Com. De Laboulaye en autos "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION" – Expte. N° 7904788. Fecha de Resolución: 08/05/2019: "... Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782 y 783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Melo y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los

términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Melo por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordénase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese." El inmueble objeto de la presente se describe como: "Fracción de terreno parte del pueblo Santa Ana, ubicado contiguo a la Estación Melo, Pedanía La Amarga, DEPARTAMENTO JUÁREZ CELMAN, en las suertes de terreno número 26 y parte de las números 25, 27, 28, 29 y 30, del plano General del Departamento. La fracción está designada en el plano de subdivisión del pueblo Santa Ana como quinta número 41, que mide una SUPERFICIE DE 2 hectáreas 87 áreas 83 centiáreas, y linda al Norte con la quinta N° 42; al Este con la quinta N° 39, al Oeste con la quinta N° 43 y al Sud con calle pública", inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1645713, D.G.R. cuenta N° 220100756501. Fdo.: Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez); Giordanino Karina Silvia (Secretaria).-

10 días - N° 213419 - s/c - 26/06/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 19ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. Toledo, Julia Daniela, en autos caratulados "RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL Y OTRO – C/ AVILA DE HEREDIA JUANA – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXP. N° 6161922, cita y emplaza en carácter de demandado a JUANA AVILA de HEREDIA para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de 3 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes MARTINO PEDRO GUIDO, PEREZ JUAN MANUEL PASCUAL, TORRES MARIA LORENA y SCADUTO JOSE para que en idéntico plazo (3 días) comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El inmueble a usucapirse se describe en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N° 1204973 (11) y cuya titularidad detenta la Sra. Juana Avila de Heredia; de la siguiente manera: " LOTE DE TERRENOS N° 72 y 73 de la MANZANA E de Villa Prieto, situada a la altura del Km. 6 del camino a Gui-

ñazu, en Suburbios Norte de éste Municipio, que miden unidos: 15 mts. de frente al E. por 23 mts. 50 cms. de fondo, o sean 352 MTS. 50 Dms.2, lindando al N. con calle pública; al E. también con calle pública; al S. con el lote 74 y al O. con el lote 57. No cita Dpto. El mismo según Plano de Mensura Exp. N° 0033-096645-2015 se designa como Lote 30 de la MANZANA E de Terreno ubicado en calle María Remedio Valle N° 203, descripto: "Partiendo del vértice Nor-Oeste, Vértice A, con ángulo interno de 90 grados 47 minutos 57 segundos y rumbo Este, Lado AB mide 23,50 metros, con frente a calle María Remedio Valle, desde el Vértice B con ángulo interno de 89grados 23 minutos 59 segundos lado BC de 15,02 metros de longitud, con frente a calle Paula Albarracín, desde el Vértice C con ángulo interno de 90 grados 33 minutos 54 segundos lado CD de 23,55 metros de longitud lindando con Parcela 010 propiedad de Pedro Guido MARTINO Cta DGR 11-01-1.107.128/4 Matrícula 36731, desde el vértice D con ángulo interno de 89 grados 14 minutos 10 segundos Lado DA con una longitud de 15.00 metros, hasta el vértice de partida A lindando con Parcela 027 propiedad de José SCADUTO ó SCADUTTO Cta DGR 11-01-1.847.043/5, Folio 8385 Año 1966. Todos los lados de la propiedad se encuentran materializados por muros medianeros y contiguos de mampostería. El polígono así descripto encierra una Superficie Total de 353.00 metros cuadrados. Su Ubicación Catastral C:15 S:03 M:011 P: 030 con Numero de Cuenta en la Dirección General de Rentas 1101011503011030. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.C) Dése intervención a la Asesora Letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Fdo. VILLARRAGUT Marcelo Adrian JUEZ – TOLEDO, Julia Daniela SECRETARIA. Of. 21/05/2019.-

10 días - N° 213463 - s/c - 10/07/2019 - BOE

En los autos GODOY, CECILIA – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte.N° 3829787), que tramitan por ante el Juzgado de 1ª instancia y 30ª nominación Civil y Comercial secretaría única de esta ciudad, la Cámara de 1ª nominación Civil y Comercial, secretaría Vargas, mediante sentencia N° 44 dictada el 11 de abril de 2019 ha resuelto hacer lugar a la acción entablada por Cecilia GODOY, DNI 4.969.788 y declarar adquirido por usucapión el inmueble descripto como Lote de terreno con la

casa en él edificada y con todo lo demás construido y mejoras que contiene, ubicado en Villa Tablada Park, suburbios nor-oeste del municipio de esta ciudad, que forma parte de la manzana o parte de la fracción "A" de la subdivisión de la mayor superficie que fuera la de la Asociación Educación Popular y que en el plano de subdivisión confeccionado por el ingeniero Herminio M. Serrano, se lo designa como lote número treinta y ocho que mide y linda: trece metros de frente al nor-oeste, lindando con calle América trece metros en su contrafrente al sud-este, lindando con propiedad de Silvia Gil Pueyrredón; treinta metros en su costado nor-este lindando con el lote cinco y treinta metros en su costado sud-oeste lindando con el lote treinta y siete de igual subdivisión, todo lo que hace una superficie total de trescientos noventa metros cuadrados. Que según plano se describe como lote de terreno ubicado en Barrio La Tablada, Depto. Capital, designado como lote que mide trece metros de frente al noroeste a igual contrafrente por treinta metros en sus lados noreste y sudoeste. Una superficie de trescientos noventa metros cuadrados, lindando al frente nor-oeste calle Juan CASTAGNINO número 2156; su contrafrente sud-este en parte con parcela 41 (matrícula 136226/01) y en parte con parcela 43 (Matrícula 136.512) de Rosaura Cerdan de Donato, Gino Marangoni y Osvaldo Aquiles Marangoni; su costado nor-este con parcela 4 de María Adolfa Barron de Yde y su costado sud-oeste con parcela 43 (Matrícula 136.512) de Rosaura Cerdan de Donato, Gino Marangoni y Osvaldo Aquiles Marangoni; empadronado en la cuenta N° 110116371715, nomenclatura catastral N° 1101010505024038000; inscripto en el RGP a la matricula 24557 (11) a nombre de la Sra. Maria MESA de MONFORTE. Ordenar la inscripción de dicho inmueble a nombre de la actora en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba.- Disponer que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio de los inmuebles que resultan afectados en su totalidad y la anotación preventiva de la Sentencia. Ofíciense a su vez -oportunamente- a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de La Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre de la usucapiante. Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, C .P.C. Fdo. Julio Sánchez y Guillermo Tinti, Vocales de Cámara. Córdoba, 7 de junio de 2019.

10 días - N° 213485 - s/c - 05/07/2019 - BOE

"EDICTOS: El Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. de 30 Nom. de la ciudad de Córdoba en los caratulados: "JUNCOS, JUAN MARIA - USUCAPION - ME-

DIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (Expediente Nro. 4950237)" ha resuelto: "Córdoba, 26 de abril de 2018. Incorpórese para agregar. Adjúntese oficio diligenciado. Habiéndose cumplimentado el proveído de fs. 216, proveyendo a fs. 213/215vta.: Admitase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapión de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese los informes acompañados. Cítese y emplácese al titular del inmueble domicilio real (JALEF, NADIM DEL VALLE. LE Nro. 06.537.329) para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento (art 782 del CPCC). Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art. 783 del CPCC) sobre el inmueble objeto de este juicio por edictos a publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación dentro de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (art 783 y 783 ter. conc. y correlativos del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan – en su caso – del informe del registro de la propiedad inmueble, quienes surjan de los informes requeridos (art 781 inc. 1 del CPCC) como posibles titulares de derechos cuya existencia no resultare confirmada por el informe registral previsto en el inc. 2 del mencionado artículo y colindantes para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho y pidan participación, en los términos y bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. Exhíbanse edictos en los términos del art. 785 en la Municipalidad de La Para, atento a la proximidad con el inmueble y colóquese el cartel indicativo previsto en el art. 786, ambas normas del mismo ordenamiento y referido. Notifíquese." FDO. DR. OSSOLA, FEDERICO ALEJANDRO. JUEZ. PRINI DE MOLLECKER, MARCELA ELIZABETH MARYSOL. PROSECRETARIO/A LETRADO. El Inmueble que se trata de usucapir es: "Una fracción de terreno, ubicada en Pedanía Castaño, Lugar: Los Molles, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura de Posesión, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, en Expediente Provincial número 0033-07222-2005, aprobado el 21/09/2007, se designa como Lote 171-3189 y mide y linda de la siguiente forma: partiendo del punto A, lado AB en dirección sureste de dos mil ochenta y siete metros con setenta y tres centímetros con camino vecinal, lado BC en dirección suroeste de

mil sesenta con noventa y seis centímetros con Parcela 171 – 2992 de propiedad de: Jerónimo Molina, Sara Molina de Ludueña, Dalmasia Molina de Saravia, Nicolás Jerónimo Molina, María Hildegarda Molina, Nicolás Molina, Valentina Palmira Molina, Salustiano Hugo Molina, Petrona Genoveva Molina, Patricio Atilio Molina, Cándida Dina Ferreira de Bena y Remigio José Ferreira –Fº 14.147 Aº 1948 y Fº 16087 Aº 1953-; en parte con la parcela 171- 2991 que es posesión de Otto Carlos Ganz, lado CD también en dirección suroeste de trescientos cincuenta y siete metros con noventa y cuatro centímetros en parte con la parcela 171- 2991 que es posesión de Otto Carlos Ganz y en parte con la parcela sin designación y sin empadronar de propietarios desconocidos, lado DE en dirección noroeste de novecientos setenta y tres metros con diecinueve centímetros con parcela sin designación y sin empadronar de propietarios desconocidos, lado EF en dirección noreste de seiscientos dieciocho metros con seis centímetros con parcela 171 – 3088 de Luís Monteresino –Fº 477 Aº 1960-, lado FG en dirección noroeste de un mil trescientos noventa y cinco metros con veintinueve centímetros con parcela 171 – 3088 de Luís Monteresino –Fº 477 Aº 1960-, y cerrando el polígono lado GA de seiscientos cincuenta y seis metros con cuarenta y seis centímetros con parcela 171 – 3387 de Antonio Biagioli -Fº 3648 Aº 1996 y Fº 4011 Aº 1996-, lo que totaliza una superficie de 176 Has. 8485 m2. Dicho inmueble se encuentra empadronado con los siguientes números de cuentas: 2503-0121194/1; 2503-0122352/4; y 2503-0121424/0. Conforme a los datos obrantes en el Registro General de la Provincia, el dominio consta a nombre de Nadin del Valle Jalef, Folio 26.874 Año 1967, por compra que el Sr. Jalef realizara a Carmen María Barrionuevo, Elena del Carmen Barrionuevo de Carnero, Rosa Antonia Barrionuevo de Loson y León Héctor Barrionuevo, en una quinta parte de la mitad indivisa de cada uno Fº35.012 Año 1960. A Ramón Melitón Cornavaca la mitad indivisa de la propiedad según consta en Fº19149 Año 1963 y la quinta parte de la mitad indivisa Fº21.522 Año 1963"

10 días - N° 213658 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 3º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N°5, en los autos caratulados: "SIAMPICHETTI, SERGIO DOMINGO - USUCAPION" (Expte. 2306779)" ha dictado: SENTENCIA NUMERO 92. RIO TERCERO, 01/10/2018.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por el Sr. Sergio Domingo Siampichetti, D.N.I.

18.393.808, por prescripción adquisitiva, el bien inmueble que se describe como "Fracción de terreno ubicada en Pedanía Córdobes, DPTO. CALAMUCHITA, que según plano respectivo se designa como LOTE NUMERO UNO en que afecta la forma de un rectángulo irregular, que mide y linda: 20m 565mm en su costado N por donde linda con de Peregrino Díaz y con de Porfirio Díaz; 91m 375mm en su costado Sud, por donde linda con el lote cuatro adjudicado a Rogelio Maldonado; 57,91m al E y linda con el lote dos, adjudicado a Rogelio Maldonado y 64,85m al O por donde linda con el camino Nacional Sup. Tot. 6135,90m2. Se corresponde con el Lote 01, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula Nro. 1631895 (12) Antecedente Dominial Folio Nro. 978 Año 1973, a nombre del Sr. Andrés Cianchino, L.E. N° 26.323.775 en un porcentaje del cien por ciento (100%).- 2º) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C.C. y art. 152 del ritual modificado por la Ley 9135 (B.O. 17/12/03).- 3º) Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del Sr. Sergio Domingo Siampichetti, D.N.I. 18.393.808, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiese.- 4º) Costas a cargo de la parte actora, Sr. Sergio Domingo Siampichetti, D.N.I. 18.393.808, difiriéndose la regulación de honorarios de la letrada interviniente Dra. María Florencia Arias para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VILCHES, Juan Carlos: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Y AUTO NUMERO: 126. RIO TERCERO, 09/05/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia Nro. 92 de fecha 01/10/2018 dictada en estos obrados y que corre agregada a fs. 418/427 en el sentido que, donde consigna el número de parcela del lote objeto de la presente "Número 0952" debe decir "Número 092"; donde se consigna el número de Libreta de Enrolamiento del titular registral Sr. Andrés Cianchino "L.E. 26.323.775" debe decir "L.E. 2.623.775"; y donde se consigna el Número de Matrícula "1631895" debe decir "1621895" 2) Tómese razón de la presente resolución en el protocolo respectivo y en la copia de autos. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo Fecha: 2019.05.09, VILCHES Juan Carlos Fecha: 2019.05.09.-

10 días - N° 213735 - s/c - 05/07/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra.Inst. y 2da.Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Chialvo Tomás Pedro, Prose-

cretaria Dra. Angeli Silvana, en los autos caratulados "SUCESORES DE FLAMENCO JUAN ALBERTO: CLAUDIA ANDREA FLAMENCO Y MARIA ESTER JUNCOS-USUCAPION "EXPT. 1978145.-, ha dictado la siguiente resolución "San Francisco, 20 de mayo de 2019,..... Proveyendo a la demanda de fs.185/187: admítase. Dése trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de PETRONA SUELDO DE ROJAS y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de los presentes para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo"... Respecto al colindante Arturo Faustino Fernando Gallardo, atento que se encuentra fallecido conforme surge del informe de fs.160, cítese a sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos en calidad de terceros (art. 784 inc.,4, del C.P.C.) mediante publicación de edictos en los diarios mencionados precedentemente.-..... Inmueble Antecedente Dominial: Parcela 20, parcial, MAT. 1526699, Titular Sueldo Petrona, Cta. Tributaria 300204651781, Mza.50, Lote 9, Sec.A.- Se identifica como: Una fracción de terreno edificado, situado en la ciudad de San Francisco, Dpto.San Justo, Pedanía Juarez Celman, lote oficial 24, manzana 117, Sección "A" que se describe como sigue: Parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90 grados O minutos, O segundos, mide 10.00 metros en su frente oeste-norte y contrafrente este-sud, por 31.90 metros en sus costados norte-este y sur-oeste, lindando al norte-este con la parcela 21; en su costado este-sur limita con la parcela 16; en su costado sur-oeste limita con las parcelas 17,18 y 19 y por último al oeste -norte limita con la calle Córdoba, con una superficie total de 319 metros cuadrados. Linda al Oeste norte con calle Córdoba, al nor-este con la parcela 21 propiedad de Giacone Martín Fabian, Astegiano Carolina Elena, según matrícula 469233 propiedad 300203637304; limitando al este-sur con la parcela 16 propiedad de Celia Ludovica Boglione de Vassallo según matrícula 1479063, propiedad Nro. 300204692118; y por último al sur-oeste limitando con las siguientes: parcela 17 propiedad de Laura Teresa Pizzi según matrícula 408961, propiedad Nro, 300204692126; parcela 18 propiedad de Ambrosino Roberto José según matrícula 488945, propiedad Nro.- 300204693131 y con la parcela 19 pro-

piEDAD de Arturo Faustino Fernando Gallardo según Dominio 27938 Folio 33208 Tomo 133 año 1958 propiedad número 300204679219.-

10 días - N° 213857 - s/c - 15/07/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 1era. Nom. en lo Civ., Com. Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 1 a cargo de la autorizante, en autos "PEREYRA JOSE LUIS -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (-EXPTE 2339404.) ha resuelto "SENTENCIA NUMERO: 49. VILLA DOLORES, 15/05/2019. ---Y VISTOS: --Y CONSIDERANDO: -- RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y en consecuencia, declarar que el Sr. José Luis Pereyra, D.N.I. N° 11.497.882, C.U.I.T. N° 20-11497882-6, argentino, nacido el día 21/06/1955, de estado civil casado con Cristina del Valle Echenique, con domicilio en calle pública s/n° de la localidad de Luyaba, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veinteañal, desde el año 2010, sobre "Un lote de terreno, de forma regular, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designado como lote 31, ubicado en Calle Pública s/n° de la Localidad de Luyaba, Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, de esta Provincia de Córdoba. Dicho lote se encuentra materializado en todos sus límites, con alambrado de cinco hilos. El lote posee una superficie total de DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (2.418,54 m2) y dentro de la cual se encuentra una superficie edificada total de CIENTO SESENTA Y DOS CON STENTA METROS CUADRADOS (162,70 m2) distribuida en dos bloques constructivos. Que mide: desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de 79°35'44". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitud es de 25,34 mts. Llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 99°31'14". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambrado cuya longitud es de 100,21 mts. Llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 78°45'54". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado cuya longitud es de 23,91 mts. Llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados D y D-A, cuyo ángulo interno es de 102° 07'08". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A cuya longitud es de 99,76 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el

polígono.- Y linda: a) costado norte: Calle Pública; b) costado este: Parcela 22, Expte. 0033-91481/2004 (pasillo privado); c) costado sur: Parcela 22, Expte. 0033-91481/2004 (pasillo privado); d) costado oeste: Posesión de Emilio Pereyra Parcela s/ designación", todo conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero Civil Juan Carlos A. Torres aprobado para juicio de usucapión con fecha 11 de julio de 2014, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0587-001846/2013, cuya copia adjunta. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales Departamento: 29, Pedanía: 04, Pueblo: 16, C: 01, S: 01, Mz: 03, P: 031 y Comuna de Luyaba C: 01, S: 01, Mz: 03, P: 031, y según informe N° 9403 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 49) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 11/07/2016, obrante a fs. 01/02 de los presentes, no afecta dominio alguno.-2) Notificar la presente resolución mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC).- 3) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.-4) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-.....Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente Sandra Elizabeth Cuneo. Juez. -----AUTO NUMERO: 79. VILLA DOLORES, 28/05/2019. Y VISTOS --- Y CONSIDERANDO: -RESUELVO: Aclarar la Sentencia Número Cuarenta y Nueve, de fecha quince de mayo de dos mil diecinueve, obrante a fs. 194/204 dictada en autos, haciendo constar que el inmueble objeto de usucapión, adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal por el Sr. José Luis Pereyra en su descripción del vértice D: concurren los lados C - D y D - A y la fecha de aprobación del plano de mensura data del 11/07/2014, conforme plano de mensura agregado a fs. 01/02 de autos.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente Sandra Elizabeth Cuneo. Juez. Of..Fdo. Maria Raquel Carram. Prosecretaria letrada.

10 días - N° 213858 - s/c - 12/07/2019 - BOE

EL Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 40ª Nom. De la Cdad. De Córdoba, en los autos caratulados "MICOLINI PEDRO EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 6359424" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA. 04/06/2019. Téngase presente lo manifestado por la compa-

reciente, sin perjuicio del cumplimiento del proveído de fecha 28/05/2019 obrante a fojas 119 a los fines de verificar el actual titular registral, a mérito de las constancias de autos, procédase a proveer a lo petitionado a fojas 99/101. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 CPC). Firmado: Alberto Julio MAYDA. Juez. Carina Andrea ANGIULA. Prosecretaria Letrada. El inmueble que se pretende usucapir afecta en forma parcial a la Matrícula N° 6536 (Capital 11) y se encuentra ubicado en el Dep. CAPITAL, Municipio de la ciudad de Córdoba, según el siguiente Plano de Mensura, Expediente Provincial N° 033-100510/2016, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 26/12/2016, LOTE 71 - de la Manzana 2 - situado en calle Cochabamba 2392, Barrio Pueyrredón, Municipio de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y que se compone por un polígono según la siguiente descripción Partiendo del esquinero Noroeste Vértice A con ángulo interno 90°00' y con rumbo Noreste hasta el vértice B mide 9,06 mts. (Línea A-B) colindando con calle Cochabamba. Desde este vértice B con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 19,49 mts. (Línea B-C) colindando con resto de la Parcela 16 Mat. F/R 6536 de Provenza Felipe, Provenza René Luis Félix, Provenza Aldo Pedro Juan. Desde éste vértice C con ángulo interno 90°00' hasta el vértice D mide 9,06 mts. (Línea C-D) colindando con resto de la Parcela 16 Mat. F/R de Provenza Felipe, Provenza René Luis Félix, Provenza Aldo Pedro Juan. Desde este vértice D con un ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 19,49 mts. (Línea D-A) colindando con la Parcela 15 Mat. F/R 121287 de Haquim Alberto Moisés. El lote tiene una superficie de 176,58 metros cuadrados. Se encuentra Edificado. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado para

este juicio por el Ingeniero Civil, Oscar Alejandro Cura, M.P. N° 4303, que ha sido visado por la Direc. General de Catastro, el día 26 de diciembre de 2016. Registra empadronamiento en la Direc. Gral de Rentas bajo Cuenta N° 11-01-0019732/4.

10 días - N° 213914 - s/c - 09/08/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Flia. de Cosquin Sec. N°1 a cargo Dra. Ileana Rameillo, en autos VILLAFANE HUMBERTO ROQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP N° 1237391 - cita y emplaza a la demandada PUJOL MARTIN y/o sus herederos y a los colindantes en su calidad de 3° ROSARIO FERRARI DE BILANCIERI - CARLOS PATRICIO ESPINDOLA - YOLANDA HEREDIA ESPINDOLA - LUNA MARIO OSVALDO Y ESPINDOLA GISELA MARIA DEL VALLE y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contando desde el ultimo día de la publicación bajo apercibimiento de rebeldía quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los inf. Por las reparticiones catastrales y así tomar participación deducir oposición bajo apercibimiento. Decreto de fecha 5 del 10 del 2015. Atento a las constancias de autos, imp. A la presente dda. El trámite de juicio ORDINARIO a cuyo fin cítese y emplácese a los deudos. Para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense los edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diarios a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por T.S.J. (la Mañana de Córdoba, Comercio y Justicia, Día a Día o la Voz del Interior) debiendo a si mismo notificar en los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones pcas. Cítese a los colindante actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados en los oficios informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diarios a determinarse...Inmueble a Usucapir. - ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores Dpt. Punilla de esta provincia. Que se designa como lote número diez y siete de la manzana "Y" que tiene un frente de 24 m. con 32, 92 m. de fondo o sea una superficie de 790,88 m2 y linda al norte con parte del lote 12, al sur con lote 18, al este con calle San Juan, y al Oeste con parte del lote 16 conforme la descripción del Inmueble que surge del folio real Mat. N° 1.128.970 (dos mil trescien-

tos uno) otorgado por el Registro General de la Provincia de Córdoba o de STECIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS CON OCHO DECIMETROS CUADRADOS conforme surge del plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Bracciolo mat. Profesional n° 2.185/2 DESCRIPCION: fracción de terreno ubicado en Capilla del Monte pedanía Dolores del Dpto. Punilla Provincia de Córdoba que se designa como lote 24 (según plano de mensura de posesión - exp n° 0033-565555-2010- aprobado con fecha 18 de enero del 2011): al sur - este el lado A-B mide veinte y cuatro metros y linda con calle San Juan al Sur-Oeste el lado B-C mide treinta y dos metros con noventa y dos centímetros y colinda con la parcela 10 (lote 18) a nombre de ROSARIO FERRARI DE VILANCIERI matrícula folio real n° 1059186 al Nor Oeste el lado C-D mide veinte cuatro metros y colinda con la parcela 11 (lote 16) a nombre de CARLOS PATRICIO ESPINDOLA y YOLANDA HEREDIA ESPINDOLA folio n° al 1959 del año 1968 al Nor - Oeste el lado D-A que mide treinta y dos metros con noventa y dos centímetros y colinda con la parcela 8 (lote 12) a nombre de LUNA MARIO OSVALDO matrícula folio real n° 712.719. Esta fracción de terreno se encuentra inscripta a nombre de PUJOL MARTIN conforme surge del folio o matrícula n° 1.128.970 (dos mil trescientos uno) extendido por el Registro General de la Provincia.Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez Dra. Dora del Valle Martin de Camilo Prosecretaria Letrada

10 días - N° 214837 - s/c - 31/07/2019 - BOE

Edicto: El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y C., Secretaría N° 5, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "Expte 2786778 – RIZZOTTI Ricardo José y Otro – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 28/05/2019. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado a fs. 140: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Coronel Moldes y a los colindantes (a que se referencia a fs. 5/6 y 141/2) Osvaldo HERNANDEZ Vanucci, Amanda Irene Vanucci y Ángel Carlos Vanucci, Norberto Ángel Farioli y Escuela Especial "Ernesto Soria," para que comparezcan en un plazo de cuatro días, haciendo saber que

su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble base de la presente acción que afecta en forma parcial a la Parcela 2, y consiste en: la mitad Sur del Lote de terreno ubicado en C01 S01 M30 P17 (catastro provincial) y 01.1.030.002.000 (catastro municipal) de la ciudad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto, Prov. de Cba. con frente N.E. a calle Sarmiento de 23,80 metros por igual contra frente al S.O., por 20,75 metros en los lados N.O. y S.E., lo que hace una Superficie Total de Cuatrocientos Noventa y Tres metros cuadrados con Ochenta y Cinco Decímetros Cuadrados (493,85 ms 2), lindando: al N.E., calle pública, al S.O. con lotes 3, al N.E., con la mitad norte del mismo lote, y al S.E. con lote 15, todo de acuerdo al citado plano. La parte del lote poseído objeto de la presente medida, es la que ha quedado luego de la venta referida luego y la parte del frente afectado a calle pública. El lote tiene frente a calle Sarmiento N° 471, y la manzana está ubicada entre calles Sarmiento, Roque Sáenz Peña, Cincuentenario y Argerich, de la ciudad de Coronel Moldes. La designación catastral del inmueble es C.01 S.01 M.030 P.002, N° CUENTA 24-07-0120881/2 (con superficie de 603 mts2); y en la Municipalidad de Coronel Moldes está identificado como N° CAT.: 01-01-030-002-000. Según las certificaciones acompañadas a fs. 46/47, el titular del dominio es María Vanucci de Rizzotti, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Juez de Paz de Coronel Moldes a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.)- Fdo.: Selene Carolina Ivana López: Juez. Gisela Anahí Bergia: Secretaria. Río Cuarto, 04/06/2018.-

10 días - N° 214856 - s/c - 30/07/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, en autos: "MIHANOVICH, MERCEDES LEONOR - USUCAPION" (Exp. 1398318), cita y emplaza por el plazo de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Benjamín Chacón, Adolfo Bringas y/o sus Sucesores y Rubén Carlos Milanés para que dentro del término precitado comparezcan

a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de terreno RURAL ubicada sobre Camino Vecinal s/n. localidad de Los Molles, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 2514-1384, que conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura de marras, se describe de la manera siguiente: "Ubicación: El bien esta ubicado en Departamento San Javier, Pedanía: Rosas en el Lugar: Los Molles. Acceso a la Posesión: A partir del vértice sudeste de la plaza de Villa de Las Rosas por Ruta Provincial N° 14 que va desde Mina Clavero a Villa Dolores se recorren hacia el Sur 510 metros hasta llegar a su intersección con calle Champaquí, por esta se recorren hacia el este 1390,09 metros hasta llegar a la intersección con Camino Publico que va desde Las Chacras a Los Molles se recorren por este hacia el sur 790,75 metros, al llegar a otra intersección de caminos se recorren hacia el este 1085 metros hasta llegar a su intersección con Camino Vecinal por donde se recorren hacia el Sur 300 metros hasta llegar al vértice A de la mensura. Descripción: A partir del vértice A con ángulo interno de 106°10' se miden 74,47 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 77°28' se miden 176,92 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 104°14' se miden 17,90 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 191°51' se miden 51,93 metros hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 165°08' se miden 21,41 metros hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 75°01' se miden 192,70 metros hasta el vértice A donde se cierra el polígono con una superficie de 1ha 4.460,63m².- Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte con Camino Vecinal, en su costado Este con Sucesión de Adolfo Bringas Parcela sin designar datos de Dominio no constan, en su costado Sur con arroyo sin nombre y en su costado Oeste con Rubén Milanés Parcela sin designar datos de Dominio no constan inscripto en la Dirección General de Rentas con el N° 29-02-01462116" (sic).- NO AFECTA DOMINIO - Empadronada cuenta 290224672819.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 12 de junio de 2019. Fdo.: Maria R. Carram. PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 214935 - s/c - 03/07/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos:

"GONZÁLEZ, FERNANDO GABRIEL - USUCAPION" (Exp. 1581822), cita y emplaza por el plazo de treinta días a los demandados LUCIA DOLORES URQUIZA DE RODRIGUEZ, SABINO RINO o SAVINO RINO o SABINO RIMO o SAVINO RIMO o SEVINO RIMO ATILIO PEZZI, SUSANA BEATRIZ DORREMOCEA, CARLOS ALBERTO GRAPPI y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; como terceros interesados a Juana Isabel Urquiza de Oviedo, Antonio Estanislao Urquiza, Vicente Anibal Urquiza, Marcelina del Rosario Urquiza de Wasilewicz y/o sus sucesores e Inès Urquiza de González, a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Lucia Dolores Urquiza De Rodriguez, Sabino Rino o Savino Rino o Sabino Rimo o Savino Rimo o Sevino Rimo Atilio Pezzi, Susana Beatriz Dorremocea, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir, conforme a mensura obrante en Exp. Prov. N° 0587-001118/2011, aprobación del 14/08/2013, se describe en Anexo, de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar: La Ramada que de acuerdo al plano de mensura de posesión, está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, mide ciento cincuenta y nueve metros setenta y tres centímetros, ángulo 4-1 -2 mide noventa y un grados, cuarenta y un minutos, un segundo; al ESTE tramo dos-tres mide sesenta y un metros setenta y cuatro centímetros, ángulo 1-2-3 mide ochenta y nueve grados diecinueve minutos cuarenta y seis segundos; al SUR, tramo tres cuatro mide ciento sesenta y un metros seis centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa y dos grados treinta y dos minutos treinta y ocho segundos; al OESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide sesenta y siete metros tres centímetros, ángulo 3-4-1 mide ochenta y seis grados veintiséis minutos treinta y cinco segundos. Con una superficie de UNA HECTAREA TRESCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propiedad de Dolores Urquiza de Rodriguez F° 21.339 A° 1969, SABINO RIMO ATILIO PEZZI F° 19454 A° 1983 y SUSANA BEATRIZ DORREMOCEA F° 3499 A° 1997 parcela sin designación; al Sur con propiedad de DOLORES URQUIZA DE RODRIGUEZ F° 21.339 A° 1969, SABINO RIMO ATILIO PEZZI F° 19454 A° 1983 y SUSANA BEATRIZ DORREMOCEA F° 3499 A° 1997 parcela sin designación; al Este con propiedad de DOLORES URQUIZA DE RODRIGUEZ F°

21.339 A° 1969, SABINO RIMO ATILIO PEZZI F° 19454 A° 1983 y SUSANA BEATRIZ DORREMOCEA F° 3499 A° 1997 parcela sin designación; y al Oeste con camino público. Afectación: Parcial F° 21.339 Año 1969, F° 19.454 Año 1983 y F° 3.499 Año 1997 a nombre de Urquiza de Rodríguez, Dolores Lucia; Pezzi, Sabino Rimo Atilio y Dorremocea, Susana Beatriz;-Empadronamiento N° 290506545631; Dominio N° 4544 F° 6028 A° 1980 Titular Carlos Alberto Grappi Expte. 0033-096404/2015 de Mensura y Unión.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnia: 05; Hoja: 2912, Parcela 424901-308968; Superficie: 1 hectárea 318 m². (sic).- 12/06/19. Fdo.: Maria Raquel Carram. PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 214949 - s/c - 03/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "LOPEZ, RUBEN ERNESTO Y OTROS- USUCAPION- EXPTE. 8203957" se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 24/05/2019.- Admítase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC.- Cítese al demandado ANTONIO HILARION SOSA para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados.- Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin.- Librese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días.- Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin oficiase al Señor Oficial de Justicia.- Notifíquese.- " Fdo.: VUCOVICH, Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- FERNANDEZ, María Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno (MANZANA CIENTO ONCE) que limita al NOROESTE con 19,18 mts. de longitud con la parcela 38 de AMALIO JOSE BAGGINI (MATRICULA 1081978), al NORESTE con 12 mts. de longitud con la parcela

2 de NELSO BERNARDO MARTINEZ(MATRICULA N° 300666), al SURESTE con 19,18 mts. de longitud con la parcela 46 de ISAIA SUSANA EMILCE (MATRICULA N°1262596) y al SUROESTE con calle MEXICO al 582. Este lote tiene una superficie total de 230,16 mts² y 123,69 mts² edificados con nomenclatura catastral que se identifica como: 1604220101055100, cuenta en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS N° 160401829307, MATRICULA EN EL REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA N° 1663573.

11 días - N° 215188 - s/c - 05/07/2019 - BOE

EDICTO: Juez de 38^a Civ. y Comercial, autos COLOMBO EDGARDO AMERICO Y OTRO- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 5916107) se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/08/2017. Encontrándose cumplimentadas las medidas preparatorias, proveyendo a la demanda de usucapión (fs.65/67), Admítase. Désele el

trámite de juicio ordinario...Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. (art 783 del CPC)...Notifíquese.-Firmantes Digitales:ELBERSKI, María del Pilar (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA), MONTAÑANA, Verónica del Valle (PROSECRETARIO LETRADO).El inmueble de que se trata se encuentra ubicado se encuentra ubicado en calle El Yucham esquina y Av. Los Nacimientos, Barrio La Granja de Rueda, Municipalidad de la Granja, Pedanía San Vicente, Departamento Colón Provincia de Córdoba. El inmueble denominado como lote 6 de la Manzana 128 y está cercada en todo su perímetro con alambre. Mide y linda: partiendo del esquinero (N-O) punto "B" con ángulo de 90°28'24" línea B-C con rumbo (S-E) mide 57,27 mts. Lindando con Parcela 2 Matrícula 381532 de Colombo Edgardo Gabriel, Colombo Horacio Er-

nesto, Colombo Eduardo Alejandro y Colombo Noemí Lucía; desde este punto "C" con ángulo de 76°24'38" línea C-D con rumbo (S-O) mide 23,79 mts. Lindando con resto de la parcela 1, Lote 1, Mz 128 de Balzarini Américo Pío Matrícula 1189737, ocupado hoy por calle El Samau; desde éste punto "D" con ángulo de 143°37'48" línea D-E con rumbo (S-O) mide 33,58 mts. Lindando con resto de la parcela 1, lote 1, Mz 128 de Balzarini Américo Pío Matrícula 1189737, ocupado hoy por Av. Los Nacimientos; desde este punto "E" con ángulo de 174°19'42" línea E-A con rumbo (S-O) mide 32,16 mts. Lindando con resto de la parcela 1, lote 1 Mz 128 de Balzarini Américo Pío, Matrícula 1189737 ocupado hoy por Av. Los Nacimientos; desde este punto "A" con ángulo de 55°09'28" y cerrado el polígono línea A-B con rumbo (N-E) mide 62,84 mts. Lindando con calle El Yucham. Totalizando una superficie de 2.345,35 metros cuadrados.-

10 días - N° 214515 - s/c - 17/07/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)